



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

ADECUACIÓN DE LA PENSIÓN DE VIUDEDAD ANTE EL CAMBIO DEMOGRÁFICO Y SOCIO-ECONÓMICO.

RESPONSABLE: Namkee Ahn
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA - FEDEA

Investigación financiada mediante subvención recibida de acuerdo con lo previsto en la Orden TAS/1587/2006, de 17 de mayo (subvenciones para el Fomento de la Investigación de la Protección Social –FIPROS-)

La Seguridad Social no se identifica con el contenido y/o conclusiones de esta investigación, cuya total responsabilidad corresponde a sus autores.

Adecuación de la pensión de viudedad ante el cambio demográfico y socio-económico

(Diciembre 2007)

Investigador Principal:

Namkee Ahn (Fedea)

Colaborador:

Florentino Felgueroso (Universidad de Oviedo y Fedea)

Estudio financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (FIPROS, Fomento de la Investigación Social)



Resumen

Tanto el envejecimiento de la población, como las diferencias de género en las esperanzas de vida han contribuido al aumento progresivo de las personas viudas en la sociedad española. En las próximas décadas, se espera además un aumento sustancial del número de personas viudas de edad avanzada y un envejecimiento relativo importante de las mismas, esencialmente de las mujeres. El objetivo de este estudio es analizar en qué medida el sistema de prestaciones de la Seguridad Social, en especial las pensiones de viudedad, cumple con su función de protección económica de este colectivo y si realmente tiene una función compensatoria, reduciendo las desigualdades de género generadas a lo largo de las vidas laborales de hombres y mujeres. Por otra parte, también se investiga cómo ha de adaptarse a los cambios demográficos y socio-económicos que se esperan en el próximo cuarto de siglo si se desea que cumpla ambas funciones. El aumento en el nivel educativo de las mujeres ha cambiado sus patrones de actividad laboral y matrimoniales, sin embargo, aún se deberán esperar varias décadas para que estos cambios lleguen a la mayoría de las mujeres de edad avanzada. También está cambiando de forma progresiva la situación familiar y residencial de las personas viudas, haciendo que su bienestar económico dependa en mayor medida de sus pensiones de viudedad. Dada el envejecimiento relativo de las viudas y la relación negativa entre edad e importe de las pensiones, deberá seguirse con una política de aumento sostenido de los complementos de garantías de mínimos que alejen a las viudas del riesgo de la pobreza.

Índice

1. Introducción.....	1
2. Situación socio-demográfica y laboral de las personas viudas	5
2-1. Envejecimiento de la población y tasas de viudedad	5
2-2. Los cambios en los niveles educativos y en los patrones matrimoniales ..	12
2-3. Tipo de hogar de las personas viudas	19
2-4. Situación laboral de las personas viudas	22
2-5. Comparación con los países de la Unión Europea	27
2-6. Estimación de la evolución futura de la población viuda	36
3. Situación económica de las personas viudas	46
3-1. Las rentas y el riesgo de pobreza de las personas viudas	47
3-2. Cambios en la situación económica al enviudar	57
3-3. Fuentes de ingresos de las personas viudas	62
4. Las prestaciones de la Seguridad Social a las mujeres de edad avanzada: un análisis con la Muestra Continua de Vidas Laborales	66
4-1. Evolución reciente de las pensiones de viudedad y jubilación.....	66
4-2. Situación actual de las mujeres de edad avanzada en su relación con la Seguridad Social	75
4-3. Experiencia laboral y prestaciones de las mujeres de edad avanzada por estado civil y tipo de hogar	85
4-4. Experiencia laboral y prestaciones de las mujeres de edad avanzada por nivel educativo	93
4-5. Diferencias de género en las prestaciones de la Seguridad Social de las personas de edad avanzada	98
5. Resumen y conclusiones: propuestas de reforma del sistema de pensiones de viudedad.....	112

Índice de Cuadros y Gráficos

Cuadros

- 2.1. Estado civil de la población de 25 a 64 años, por sexo y edad, 1977-2007 (distribución para cada sexo y edad, %)
- 2.2. Estado civil de la población de 25 a 64 años, por sexo, nivel educativo y edad, 1977-2007 (distribución para cada sexo, nivel educativo y edad, %)
- 2.3. Distribución de personas casadas por nivel educativo para sexo y distribución por nivel educativo del cónyuge para cada nivel educativo (2007)
- 2.4. Diferencia media de edad entre miembros de los matrimonios para cada nivel educativo y edad de la mujer (edad varón – edad mujer, años, 2007)
- 2.5. Tasas de empleo de la población de 25 a 64 años, por sexo y edad, 1977-2007 (para cada sexo y edad, %)
- 2.6. Tasas de empleo de la población de 25 a 64 años, por sexo, nivel educativo y edad, 2007 (para cada sexo y edad, %)
- 2.7a. Estado civil de la población de edad avanzada en los países de la UE, por sexo y edad, año 2004 (Hombres, distribución para cada sexo y edad, %)
- 2.7b. Estado civil de la población de edad avanzada en los países de la UE, por sexo y edad, año 2004 (Mujeres, distribución para cada sexo y edad, %)
- 2.8. Proporción de viudos y viudas que viven solos (hogar unifamiliar), población de edad avanzada (65 años o más) en los países de la UE, por sexo y edad, año 2004
- 2.9. Tasas de empleo de las mujeres en los países de la UE, por estado civil y edad, año 2004 (Mujeres, mujeres de 35 a 64 años, %)
- 2.10. Proporción de mujeres que han trabajado al menos una vez en los países de la UE, por estado civil y edad, año 2004 (Mujeres, mujeres de 50 o más años, %)
- 2.11. Experiencia laboral media de las mujeres que han trabajado al menos una vez en los países de la UE, por estado civil y edad, año 2004 (Mujeres, mujeres de 50 o más años, número de años)

3.1. Porcentaje de personas viudas de edad avanzada en riesgo de pobreza (la renta disponible de su hogar es inferior al 60% de la mediana del país) en los países de la UE, por sexo y tipo de hogar, año 2004 (EU-SILC)

3.2. Porcentaje de mujeres de edad avanzada en riesgo de pobreza (la renta disponible de su hogar es inferior al 60% de la mediana del país) en los países de la UE, por estado civil y tipo de hogar, año 2004 (EU-SILC)

3.3. Porcentaje de personas viudas en riesgo de pobreza (la renta disponible de su hogar es inferior al 60% de la mediana del país) en los países de la UE, por edad y tipo de hogar, año 2004 (EU-SILC)

3.4. Porcentaje de personas viudas en riesgo de pobreza entre las que viven solas (la renta disponible de su hogar es inferior al 60% de la mediana del país) en los países de la UE, por experiencia laboral, año 2004 (EU-SILC)

3.5. Renta mensual de hogar (en euros de 2001) antes y después de enviudar, en los países de la UE (ECHP, 1994-2001)

3.6. Proporción de personas que declaran una mayor dificultad financiera después de enviudar, en los países de la UE (ECHP, 1994-2001)

3.7. Fuentes de ingresos personal de las personas viudas: distribución por conceptos, en los países de la UE (edad 65 o más, ECHP, 1994-2001)

3.8. Fuentes de ingreso de las personas viudas: distribución por conceptos según la EFF, en los países de la UE (65 años o más, EFF 2002, %)

4.1. Mujeres de 65 o más años en alta en la seguridad social: distribución por tipos de hogar y edad (2006)

4.2. Mujeres de 65 o más años: pensiones de viudedad y/o jubilación por tipos de hogar y edad (2006)

4.3. Mujeres de 65 o más años en alta en la seguridad social: distribución por niveles educativos y edad (2006)

4.4. Mujeres de 65 o más años: pensiones de viudedad y/o jubilación por niveles educativos y edad (2006)

4.5. Personas de 65 o más años: pensiones de viudedad y/o jubilación por tipos de sexo, nivel educativo y edad (2006)

4.6. Diferencias de género entre personas de 65 o más años por edades, estado civil y niveles educativos (diferencias medias entre varones y mujeres con misma edad, mismo nivel educativo y mismo estado civil, 2006)

Gráficos

- 2.1. Evolución de la población de edad avanzada (1981-2021)
- 2.2. Evolución de la proporción de mujeres sobre la población total para cada edad (1981-2021)
- 2.3. Tasas de viudedad por sexo y edad (mayores de 16 años, 1977-2006)
- 2.4. Proporción de personas viudas por sexo y edad (mayores de 65 años, 1977-2006)
- 2.5. Diferencias en la proporción de personas viudas por edad (Mujeres - Hombres, mayores de 65 años, 1977-2006)
- 2.6. Diferencia de edad entre marido y mujer para grupos de edad de la mujer (2007)
- 2.7. Distribución de las personas viudas por tipo de hogar. viven solas, no viven solas y son o no cabezas de familia (para cada sexo, 1977-2006)
- 2.8. Distribución de las personas viudas por tipo de hogar. viven solas, no viven solas y son o no cabezas de familia (para cada sexo y edad, mayores de 50 años, 2007)
- 2.9a. Proporción de mujeres que han trabajado al menos una vez por edad y estado civil (mayores de 25 años, 2007, %)
- 2.9b. Proporción de mujeres viudas que han trabajado al menos una vez por edad y nivel educativo (mayores de 25 años, 2007, %)
- 2.10a. Experiencia laboral media de las mujeres que han trabajado al menos una vez por edad y estado civil (años, mayores de 35 años, 2004, %)
- 2.10b. Experiencia laboral media de las mujeres viudas que han trabajado al menos una vez por edad y nivel educativo (años, mayores de 35 años, 2004, %)
- 2.11. Esperanza de vida al nacer en los países de la UE-27, para cada sexo (años, países ordenados de forma decreciente según la diferencia entre mujeres y varones)
- 2.12. Proporción de personas viudas que viven solas en los países de la UE, para cada sexo (ECHP, 1994-2001)
- 2.13. Proyección del número de personas viudas con las tasas de viudedad por edades del año 2007 (Población de 65 o más años, 2007-2030)

2.14. Proyección del número de personas viudas con las probabilidades de supervivencia del año 2005: personas viudas actuales que sobreviven y nuevas personas viudas (desde el año 2008) que sobreviven (Población de 65 o más años, 2007-2030)

2.15. Proyección del número de personas viudas con las probabilidades de supervivencia del año 2005 por edades (Población de 65 o más años, 2007-2030)

2.16. Proyección del número de personas viudas con las probabilidades de supervivencia del año 2005: distribución por nivel educativo para cada grupo de edad (Varones, de 65 o más años, 2007-2030,%)

2.17. Proyección del número de personas viudas con las probabilidades de supervivencia del año 2005: distribución por nivel educativo para cada grupo de edad (Mujeres, de 65 o más años, 2007-2030,%)

2.18. Proyección del número de personas viudas con las probabilidades de supervivencia del año 2005: número de mujeres sin experiencia laboral y proporción de personas con experiencia laboral para cada grupo de edad (Mujeres, de 65 o más años, 2007-2030,%)

3.1. Porcentaje de personas viudas en riesgo de pobreza (la renta disponible de su hogar es inferior al 60% de la mediana del país) en los países de la UE, por sexo, todas las edades, año 2004

3.2. Renta mensual del hogar de las personas viudas en los países de la UE (en euros a precios de 2001, ECHP)

3.3. Renta mensual del hogar neta del coste de vivienda de las personas viudas en los países de la UE (en euros a precios de 2001, ECHP)

3.4. Proporción de propietarios entre las personas viudas en los países de la UE

3.5. Número medio de los miembros del hogar de personas viudas en los países de la UE (ECHP)

3.6. Renta mensual entre las personas viudas que viven solos en los países de la UE (en euros a precios 2001, ECHP)

3.7. Proporción de personas que declaran dificultades financieras entre viudos y viudas en los países de la UE (ECHP)

3.8. Proporción de personas que declaran dificultades financieras entre viudos y viudas que viven solos en los países de la UE (ECHP)

4.1. Evolución del número de pensiones de viudedad: variaciones interanuales, altas y bajas anuales (1981-2006)

4.2. Relación entre altas y bajas anuales en las pensiones de viudedad y de jubilación (nº de altas/nº de bajas, 1981-2006)

4.3. Evolución de los importes medios de las pensiones de viudedad y jubilación (índice de base 100 en 1997)

4.4. Relación entre la pensión media de viudedad y la pensión media de jubilación (% , 1997-2006)

4.5. Relación entre los importes medios de las pensiones dadas de alta y las dadas de baja, pensiones de jubilación y de viudedad (1981-2006)

4.6. Relación entre las pensiones medias de viudedad y de jubilación y las pensiones mínimas (1981-2006)

4.7. Proporción de personas con alguna relación económica con la Seguridad Social en el año 2006 sobre la población total para cada sexo y edad.

4.8. Relación mujeres/varones entre las personas con alguna relación económica con la Seguridad Social en el año 2006 y entre la población total para cada sexo y edad.

4.9. Personas de 65 o más años con pensiones de viudedad y de jubilación sobre el total de personas en alta en la Seguridad Social (2006)

4.10. Mujeres de 65 o más años. proporción de mujeres sobre la población total por tipo de prestaciones de la Seguridad Social entre las mujeres dadas de alta en la Seguridad Social para cada edad (2006)

4.11a. Prestación mensual media en concepto de pensión de viudedad para cada edad (mujeres de 65 años o más, año 2006, Euros)

4.11b. Prestación mensual media en concepto de pensión de viudedad para cada edad en función del año de inicio de los efectos económicos (mujeres de 65 años o más, año 2006, Euros)

4.12a. Distribución de prestación mensual media de las pensiones de pensión de viudedad por conceptos para cada edad (mujeres de 65 años o más, año 2006, %)

4.12b. Proporción de personas que perciben complementos de garantía de mínimos en sus pensiones de viudedad para cada edad (mujeres de 65 años o más, año 2006, %)

4.13a. Prestaciones medias de las mujeres de 65 o más años en función de que perciban pensiones de viudedad y/o jubilación (2006, Euros)

4.13b. Prestaciones medias de las mujeres que perciben pensiones de viudedad y jubilación y pensiones de jubilación media de los varones para cada edad (personas de 65 o más años 2006, Euros)

4.14. Mujeres de 65 o más años con experiencia laboral entre las que perciben sólo una pensión de viudedad (2006, %)

4.15. Experiencia laboral media de las mujeres de 65 o más años que han trabajado previamente, en función de que perciban pensiones de viudedad y/o jubilación (2006, años en alta laboral como empleadas)

4.16. Edad media de abandono del último empleo de las mujeres de 65 o más años que han trabajado previamente, en función de que perciban pensiones de viudedad y/o jubilación (2006, años en alta laboral como empleadas)

4.17. Experiencia laboral media de las mujeres de 65 o más años que han trabajado previamente y que sólo perciben una pensión de jubilación por tipo de hogar y edad (2006, años en alta laboral como empleadas)

4.18. Prestaciones mensuales medias de las mujeres de 65 o más años que han trabajado previamente y que sólo perciben una pensión de jubilación por tipo de hogar y edad (2006, años en alta laboral como empleadas)

4.19. Bases de cotización medias en pensiones de jubilación de las mujeres de 65 o más años, en función de que perciban una de las dos pensiones o ambas y convivan o no con un varón con una diferencia de edad de 10 años o menos, por año de inicio de percepción de la pensión de jubilación (2006)

4.20. Diferencias de género en experiencia laboral de las personas de 65 o más años para cada nivel educativo (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)

4.21. Diferencias de género en experiencia laboral de las personas de 65 o más años para cada estado civil (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)

4.22. Diferencias de género en años de cotización de las personas de 65 o más años que perciban una pensión de jubilación, para cada nivel educativo (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)

4.23. Diferencias de género en años de cotización de las personas de 65 o más años que perciban una pensión de jubilación, para cada estado civil (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)

4.24. Diferencias de género en las bases de las pensiones de jubilación de las personas de 65 o más años, para cada nivel educativo (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)

4.25. Diferencias de género en las bases de las pensiones de jubilación de las personas de 65 o más años, para cada estado civil (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)

4.26. Diferencias de género en las pensiones de jubilación de las personas de 65 o más años, para cada nivel educativo (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)

4.27. Diferencias de género en las pensiones de jubilación de las personas de 65 o más años, para cada estado civil (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)

4.28. Diferencias de género en las bases de las pensiones de viudedad de las personas de 65 o más años, para cada nivel educativo (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)

4.29. Diferencias de género en las pensiones de jubilación de las viudedad de 65 o más años, para cada nivel educativo (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)

1. Introducción

El sostenimiento del estado de bienestar en un contexto de envejecimiento de la población se presenta como uno de los grandes desafíos de este siglo. En este contexto, las pensiones de viudedad han contribuido de forma decisiva a la protección económica de una parte sustancial de la población que no cumple los requisitos para tener una pensión de jubilación propia. El colectivo más beneficiado por esta cobertura ha sido tradicionalmente el de las mujeres de edad avanzada, con mayor expectativa de vida que los varones y cuya participación formal en el mercado de trabajo ha sido escasa, formando parte de hogares cuya renta procedía principalmente de los ingresos laborales del cónyuge. El patrón de participación laboral de las nuevas generaciones de mujeres ha cambiado radicalmente acercándose cada vez más al masculino, en especial entre las personas con estudios superiores. En la actualidad, cada vez más mujeres trabajan a tiempo completo, o al menos a tiempo parcial, generando por lo tanto derechos a una pensión de jubilación propia. En línea con las reformas tendentes a un mayor ajuste de las pensiones con las contribuciones aportadas a lo largo de la vida laboral, este cambio de patrón socio-económico ha motivado que, desde algunos sectores, se estén planteando reformas del sistema de pensiones de viudedad, por considerarlo obsoleto o no ajustado al nuevo contexto socio-económico,

Un primer aspecto de la reforma de este tipo de pensiones derivadas es si tiene que mantenerse el derecho objetivo a su percepción o ha de establecerse en función de la dependencia que tenían los miembros del hogar de los ingresos del cónyuge fallecido. En este sentido, las pensiones de viudedad tendrían la función de amortiguar la disminución de la renta del hogar debido a la desaparición de uno de sus miembros, evitando los riesgos de caída en la pobreza. Sin embargo, no todas las mujeres se encuentran ante el riesgo de caída en la pobreza cuando combinan pensiones de viudedad con pensiones de jubilación, ni todas las mujeres que sólo perciben pensiones de viudedad están en el umbral de la pobreza.

Un segundo aspecto de la reforma consiste en tener en cuenta que las pensiones de jubilación generadas por las mujeres viudas pueden ser sustancialmente menores que las de

los varones o incluso de las mujeres solteras, debido a las interrupciones de su carrera profesional o la necesidad de aceptar empleos a tiempo parcial por razones de cuidado de hijos o de otras personas dependientes. Estas interrupciones pueden ser el origen de una discriminación salarial o de una segregación ocupacional que, a la larga, genera derechos a menores pensiones de jubilación. En este sentido, las pensiones de viudedad tendrían una función compensatoria, generando una igualdad de género en rentas, no conseguida durante las vidas laborales.

Las pensiones de viudedad han sido un tema escasamente tratado en la literatura económica¹. No obstante en varios países constituyen una parte sustancial de las prestaciones de la Seguridad Social, y se espera que en las próximas décadas aumenten en la misma medida en que siga el envejecimiento de la población iniciado en las últimas décadas del siglo pasado. La creciente esperanza de vida ha sido una de las causas principales del envejecimiento de la población; sin embargo, se han producido diferencias considerables en la evolución de la esperanza de vida por sexos, generando un aumento continuo del número de personas viudas en edades cada vez más avanzadas.

En este sentido, tanto el envejecimiento de la población, como las diferencias por sexo en esperanzas de vida han contribuido al aumento progresivo del número de personas viudas de avanzada edad en la sociedad española. En la actualidad este número ya es algo superior a 2.700.000. Casi el 30% de la población con 65 años o más son viudas y viudos, y un 83% de las personas viudas son mujeres. En las próximas décadas se espera un aumento sustancial de las personas viudas de edad avanzada (entre 1,4 y 2 millones de aquí al 2030) y un envejecimiento importante de las mismas (un aumento sustancial de las mujeres viudas de más de 85 años). Resulta, por tanto, importante entender la situación y los determinantes del bienestar de este colectivo que ocupa una proporción considerable de población de la que tenemos una información muy limitada.

¹ Unos pocos trabajos comparan la relevancia de las pensiones en las rentas las viudas o de las personas de edad avanzada que viven solas desde la perspectiva de la comparación entre países [Casey and Yamada(2002), Thomson and Carasso (2002), Ahn (2004) y Choi (2006)]

Para muchas mujeres, la pérdida del marido implica a la vez una disminución importante del ingreso del hogar, aumentando el riesgo de pobreza. En muchas ocasiones, el fallecimiento del marido llega de forma imprevista, de tal manera que la mujer dispone de poca capacidad de prepararse para afrontar el cambio hacia la nueva situación económica que se produce tras el fallecimiento. Obviamente, esta situación económica depende de varios factores como de su propia situación laboral, o, en edades avanzadas, de su experiencia laboral pasada y de la de su cónyuge fallecido, aunque es previsible que ambas estén correlacionadas. También depende del tipo de hogar en el que reside, si vive sola o convive con otros miembros de su familia.

Desconocemos en qué medida el sistema de prestaciones de la Seguridad Social, en especial las pensiones de viudedad, cumple con su función de protección económica de este colectivo y si realmente tiene una función compensadora, reduciendo las desigualdades de género generadas a lo largo de las vidas laborales de hombres y mujeres. Por otra parte, también cabe investigar cómo ha de adaptarse a los cambios demográficos y socio-económicos que se esperan en las próximas décadas si se desea que cumpla ambas funciones, la de protección económica y la compensadora. Además del envejecimiento, parte fundamental de estos cambios afectan directamente a la evolución del número de personas viudas y a las prestaciones a las que tendrán derecho con el actual sistema. En primer lugar, el aumento en el nivel educativo de las mujeres no sólo ha cambiado sus patrones de participación en el mercado de trabajo, su experiencia laboral en torno a la edad del retiro y sus salarios (y, por lo tanto, sus pensiones de viudedad), sino también las características de sus estados civiles, tales como la proporción de mujeres casadas, la edad del matrimonio, las tasas de divorcio, y el nivel educativo y la edad de sus cónyuges. En segundo lugar, también está cambiando de forma progresiva la situación familiar y residencial de las personas viudas: con el avance del estilo de vida moderna, el vínculo entre padres e hijos adultos ha venido perdiendo fuerza, aumentando la proporción de viudas que viven solas, haciendo que su bienestar económico dependa en mayor medida de sus pensiones.

En la Sección 2 de este estudio se documentan estos cambios demográficos y proporcionar una estimación del número esperado de personas viudas en función de sus características de sexo, edad, nivel educativo y experiencia laboral, para el primer tercio de este siglo.

En la Sección 3, tratamos de analizar en qué medida el sistema de pensiones de viudedad cumple actualmente con su función de protección económica, examinando los riesgos de pobreza de las personas viudas de edad avanzada, en especial las que viven solas, y comparando la situación económica de viudas y viudos en España con el resto de países europeos, utilizando los Paneles de Hogares de la Unión Europea. En particular, estudiamos los cambios en los ingresos de las personas al enviudar y evaluamos la contribución de las pensiones de viudedad a las rentas personales.

En la Sección 4, se analizan de forma detallada las características de las prestaciones medias de la Seguridad Social utilizando la Muestra Continua de Vidas Laboral. En especial nos centraremos las diferencias intra-género y entre géneros en las pensiones de viudedad y jubilación de las personas de edad avanzada, controlando por diferencias en edad, nivel educativo y estado civil.

Finalmente, en la Sección 5, y en base a los principales resultados de este estudio, se reflexiona sobre las reformas que se han de realizar en el sistema actual de prestaciones de la Seguridad Social para que pueda cumplir con sus funciones de protección económica y de compensación y adecuarse a los cambios demográficos y socio-económicos que se seguirán produciendo en las próximas décadas.

2. Situación Socio-demográfica de las personas viudas

2-1. El envejecimiento de la población y las tasas de viudedad

El envejecimiento de la población ha sido uno de los cambios demográficos más destacables del último tercio de siglo. Una de sus causas principales ha sido el aumento de la esperanza de vida que pasó de 70 a 81 años en este período.

Como consecuencia del aumento en la esperanza de vida, la población de edad avanzada (65 o más años) ha aumentado en unas 4,2 millones de personas (cerca de un 65%) en las dos últimas décadas del siglo pasado. En las dos primeras décadas de este siglo, se espera que aumente en otras 2,5 (un 37%). El cambio demográfico más significativo de la primera parte de este siglo es el aumento de las personas de más de 85 años, que se multiplicarán por 2,5, llegando a ser aproximadamente 1,7 millones. Estos hechos se pueden observar en el Gráfico 2.1 que muestra la evolución de la población de edad avanzada entre los años 1981 y 2001 y la proyectada para el año 2021. Mientras que en el año 1981, el 62,5% de las personas de edad avanzada tenían entre 65 y 74 años, este porcentaje se reducirá al 48%, mientras que las de más de 85 años pasarán del 6% al 18%.

El aumento de la esperanza de vida se ha producido tanto para los varones como para las mujeres, no obstante las diferencias de género se han ido ampliando. Así, mientras que en el año 1960 la esperanza de vida de las mujeres era 5 años superior a la de los hombres, en la actualidad dicha diferencia es de 6,5 años. De esta manera, otro cambio demográfico significativo es el aumento de la proporción de varones entre la población de edad más avanzada. Hasta el año 2001, este hecho se constató en edades menores de los 80 años, mientras que en las próximas décadas también se observará hasta los 90 años. Sin embargo, las mujeres seguirán teniendo el mayor peso entre las personas de edad avanzada, especialmente por encima de los 85 años, donde representan el 70% de la población (Gráfico 4.2).

Como consecuencia del aumento en la esperanza de vida y de sus diferencias de género, la proporción de personas viudas (en adelante, tasas de viudedad) ha experimentado una evolución distinta por sexo y edades:

- En primer lugar, esta tasa ha disminuido sustancialmente en las tres últimas décadas entre las personas de edad avanzada: 6,5 puntos porcentuales en el caso de los varones y casi 8 puntos porcentuales en el caso de las mujeres (Gráfico 2.3). Desde mediados de los años 90, se observa, sin embargo, una cierta estabilización en la proporción de personas viudas en este grupo de edad para ambos sexos.

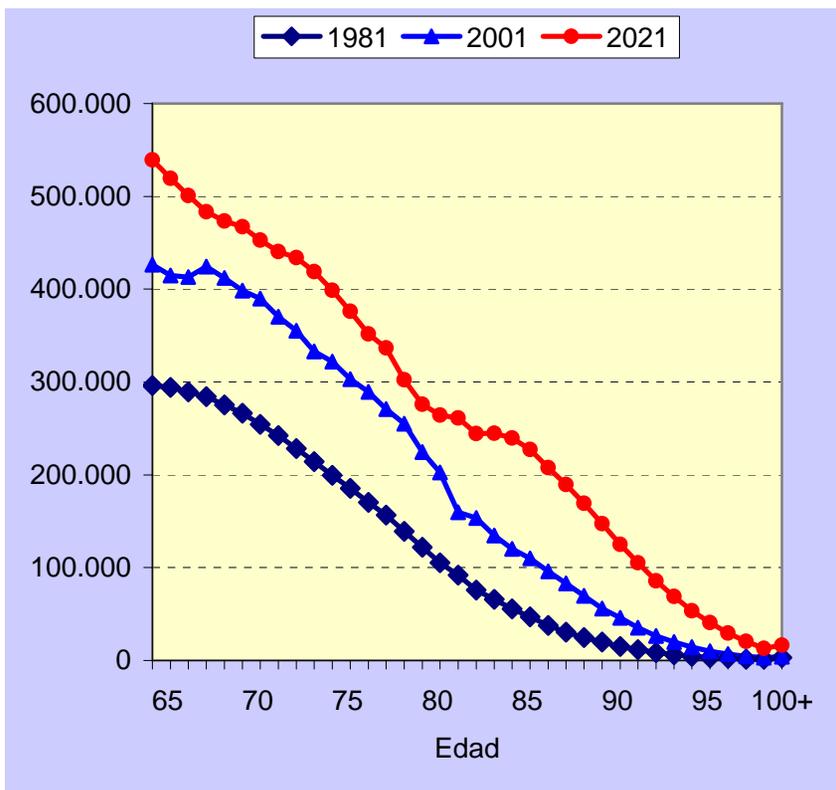
- Se observa una relación positiva entre edad y diferencias de género en las tasas de viudedad, alcanzando un máximo entre las personas de 85 o más años de edad, con un 80% entre las mujeres y menos de un 40% entre los varones.

- El aumento de la esperanza de vida de los varones ha provocado una caída de las tasas de viudedad de las mujeres en mayor medida que las de los varones para edades comprendidas entre 50 y 74 años. No obstante, el mayor aumento de la esperanza de vida de las mujeres también tiene como efecto que para la población mayor de 85 años haya ocurrido lo contrario, aumentando las diferencias de género en unos 12 pp. a favor de las mujeres y siendo ya la diferencia mayor que para la población de 75 a 84 años (Gráfico 2.5).

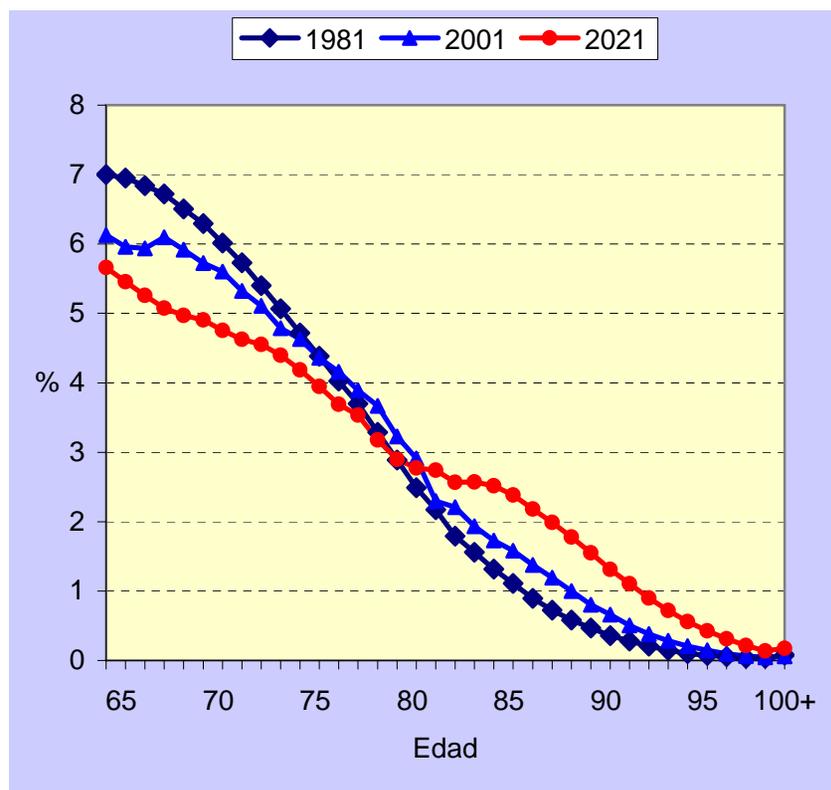
- Las diferencias en las tasas de viudedad entre mujeres y varones se han mantenido globalmente constantes para la población mayor de 65 años, no sólo por su distinta evolución por tramos de edad (reducción en las edades inferiores a 75, estabilidad entre 75 y 84 años y aumento por encima de los 85 años), sino también por un efecto composición debido al envejecimiento de la población (el aumento del peso de la población en el tramo de 75 a 84 años). En la próximas dos décadas tendrá un mayor peso la población mayor de 85 años, pudiendo por lo tanto volver a aumentar las diferencias de género entre las personas de edad avanzada si no se reducen las diferencias en las esperanzas de vida entre hombres y mujeres (véase la sección 2.6).

GRÁFICO 2.1: Evolución de la población de edad avanzada (1981-2021)

Número de personas para cada edad

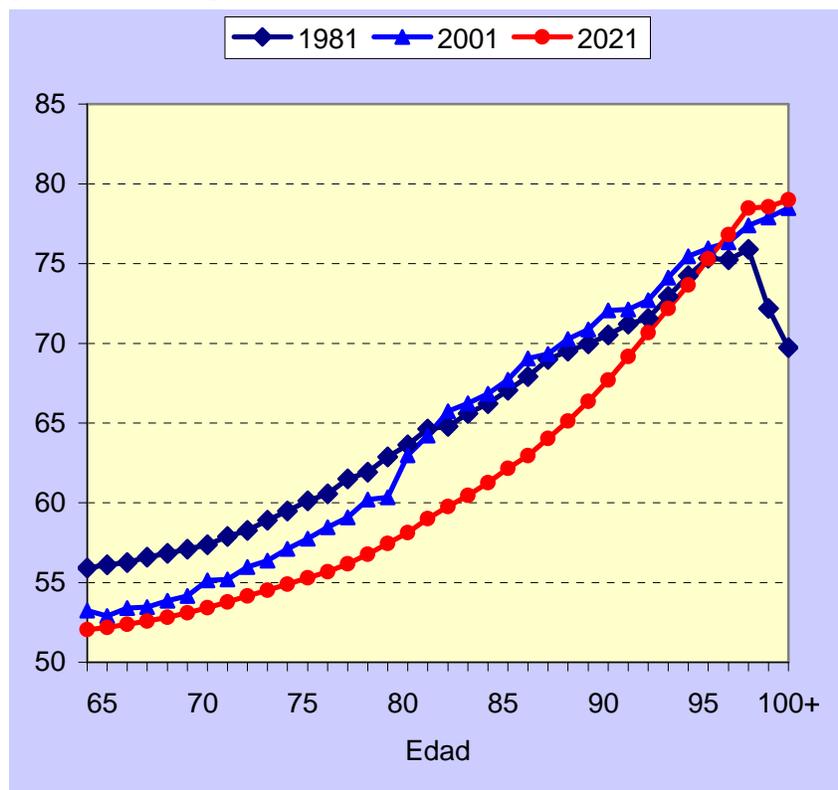


Distribución de la población avanzada por edades (%)



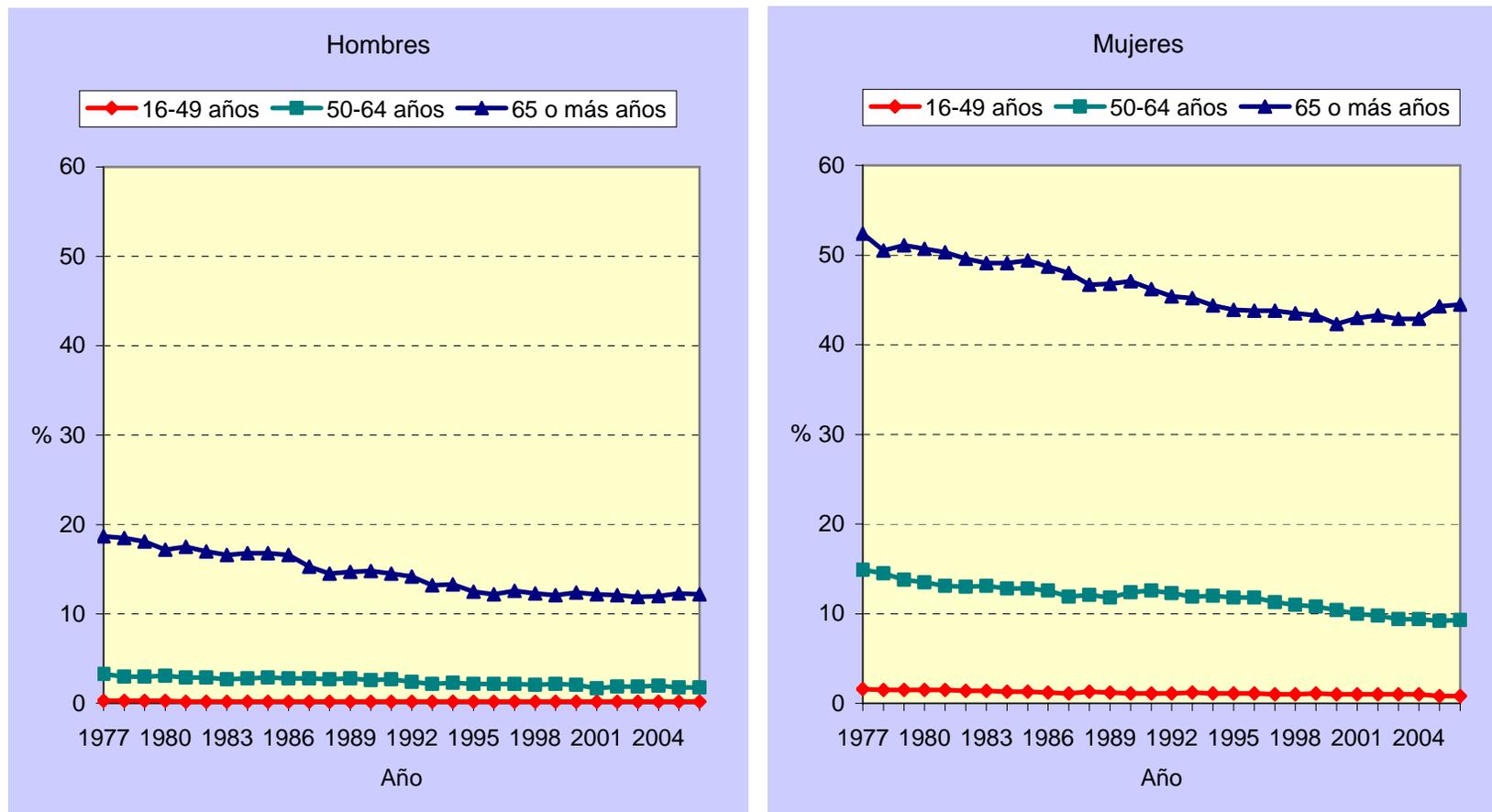
Fuente: Censos de 1981 y 2001 y Proyecciones de Población del INE para el año 2021

GRÁFICO 2.2: Evolución de la proporción de mujeres sobre la población total para cada edad (1981-2021)



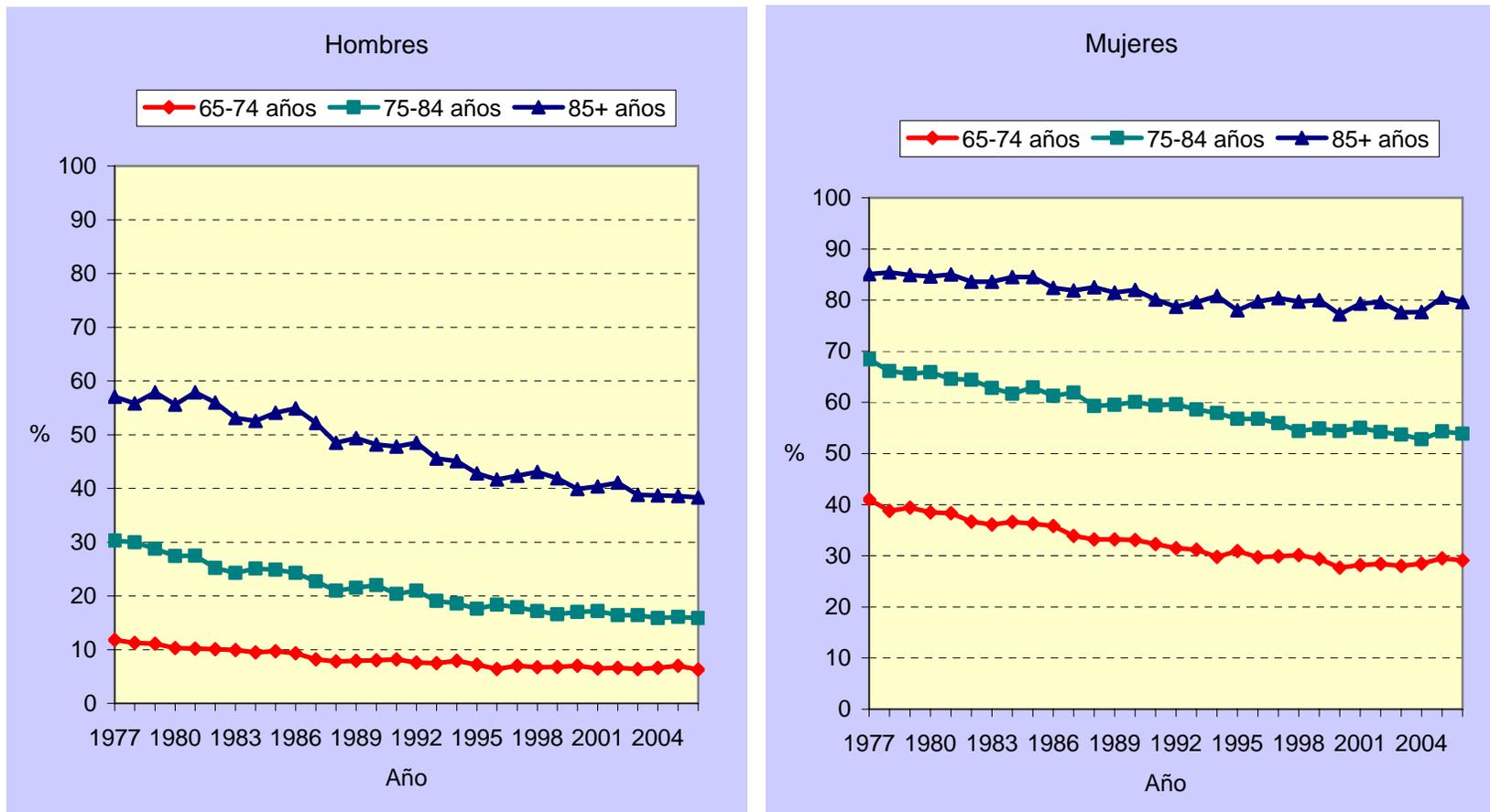
Fuente: Censos de 1981 y 2001 y Proyecciones de Población del INE para el año 2021

GRÁFICO 2.3: Tasas de viudedad por sexo y edad (mayores de 16 años, 1977-2006)



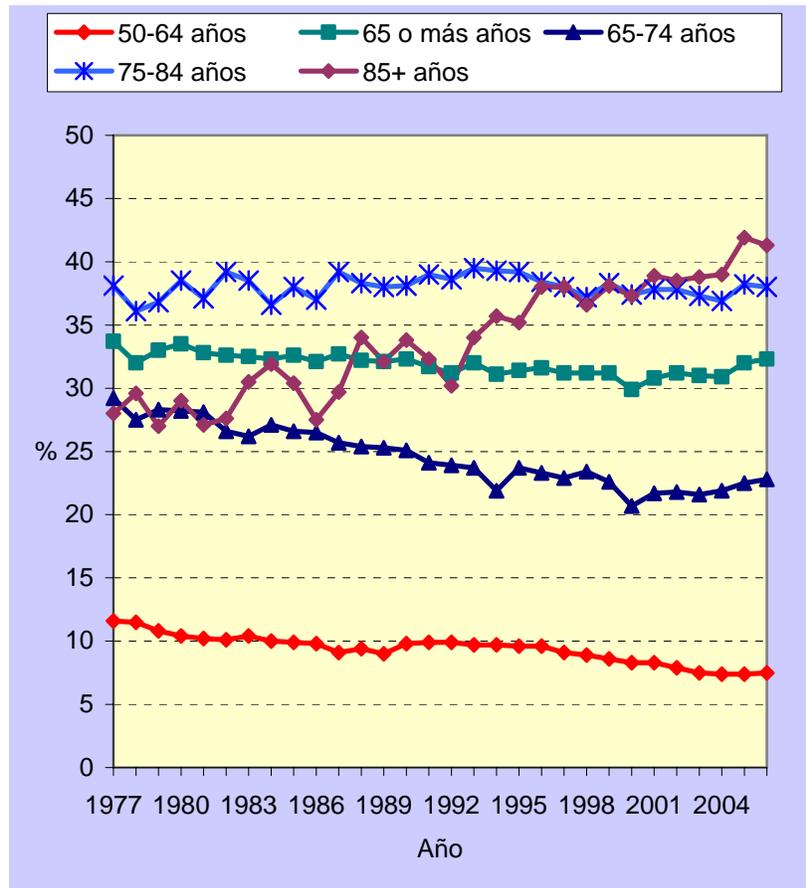
Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EPA (1977-2006)

GRÁFICO 2.4: Proporción de personas viudas por sexo y edad (mayores de 65 años, 1977-2006)



Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EPA (1977-2006)

GRÁFICO 2.5: Diferencias en la proporción de personas viudas por edad (Mujeres - Hombres, mayores de 65 años, 1977-2006)



Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EPA (1977-2006)

2-2. Los cambios en los niveles educativos y en los patrones matrimoniales

La evolución futura de las tasas de viudedad también se verá afectada por los cambios en los patrones matrimoniales que se han ido iniciando en las últimas décadas en España (Cuadro 2.1). La proporción de personas casadas entre la población de 25 a 64 años ha ido disminuyendo progresivamente, siendo en la actualidad 20 puntos porcentuales menor que hace 30 años en el caso de los varones y cerca de 13 puntos porcentuales menos en el de las mujeres. La proporción de solteros en este grupo de edad es ya del 31% entre los varones y del 23% entre las mujeres (16,5 puntos porcentuales y 11 puntos porcentuales más que en el año 1977, respectivamente). No obstante, esta disminución ha tenido mayor incidencia entre los menores de 45 años; para las personas de mayor edad, el porcentaje se ha mantenido, hasta ahora, bastante estable, especialmente en el caso de las mujeres. Por otra parte, también ha aumentado de forma significativa la proporción de divorciados o separados. Siendo prácticamente insignificante al principio de este período, ya es superior al 7% entre los varones de 45 a 54 años, y al 9% entre las mujeres de este mismo tramo de edad.

El aumento del nivel educativo de las mujeres españolas ha sido un importante factor determinante de los cambios que se han producido en su estado civil, y, por lo tanto, influye e influirá de forma directa sobre la evolución de las tasas de viudedad (Cuadro 2.2). Si bien entre los varones el estado civil no varía significativamente con el nivel educativo para las personas de 35 o más años, en el caso de las mujeres sí que parece que ser una variable importante. En efecto, para todos los tramos de edad, la proporción de solteras es significativamente mayor entre las mujeres de educación universitaria, por lo que también es menor la proporción de casadas y viudas. También resulta notable el aumento de la proporción de divorciadas y separadas entre las mujeres con niveles educativos medios (enseñanza secundaria post-obligatoria) y superiores de más edad.

No obstante, también se puede observar que una de las características del aumento del nivel educativo de las mujeres es el retraso en la edad del matrimonio, siendo menor la diferencia en la proporción de casadas con las mujeres de nivel educativo bajo (enseñanza

secundaria obligatoria o menos) a medida que avanza la edad. Además, entre las mujeres con estudios superiores, se ha producido un importante aumento de la proporción de mujeres casadas en el tramo de mayor edad: entre los 25 y 34 años, el porcentaje de mujeres casadas ha pasado del 65% al 35%, mientras entre 55 y 64 años, esta proporción ha pasado del 50% en 1977 al 69% en 2007.

Otros dos fenómenos importantes para el futuro de las pensiones de viudedad son la evolución de la diferencia de edad entre los miembros de los matrimonios y los emparejamientos que se producen entre personas de estudios similares, en un contexto de aumento del nivel educativo de la población:

- Las diferencias de edad entre cónyuges se han ido reduciendo. En el Gráfico 2.6, se puede observar cómo las diferencias de edad en el seno de los matrimonios se reducen con la fecha de nacimiento de la mujer. En concreto, un 29% de las mujeres de 35 a 44 años tienen ya una edad superior o igual a la de su cónyuge, mientras que entre las mujeres de 55 a 64 años, este porcentaje se reduce al 22%.
- El nivel educativo de los miembros de los matrimonios son un reflejo de la evolución del stock de capital humano por sexos que implica una mayor proporción de mujeres con educación superior (universitarias y de formación profesional superior) y de varones con educación de nivel bajo (igual o inferior a la enseñanza secundaria obligatoria) en las edades más jóvenes en España.

En el Cuadro 2.3 donde se muestran los tipos de emparejamientos que se producen entre personas en función de su nivel educativo, se puede constatar que las personas se casan con una mayor probabilidad con una persona del mismo nivel educativo. Así, entre las mujeres casadas, las de nivel 1 (bajo) mantienen una distribución similar para cada grupo de edad: más de tres cuartas partes se casan con varones que, al igual que ellas, sólo han alcanzado un nivel educativo bajo. Sin embargo, estas ya sólo representan menos del 37% de las casadas entre las mujeres de 25 a 34 años, mientras que entre las de 54 a 65 años representaban el 79%. En

correspondencia con esta disminución, aumentan las proporciones de mujeres con nivel educativo 2 y, sobre todo, con nivel 3 que ya representan más del 37% entre las más jóvenes. Precisamente, para estos dos niveles aumenta la proporción de cónyuges del tipo 2 (educación secundaria post-obligatoria) y disminuyen los del tipo 3 (educación superior), debido al menor número de varones con este último nivel educativo.

En cualquier caso, para todos los niveles educativos, las mujeres se casan en mayor proporción con varones del mismo nivel. Entre las de nivel educativo 3, más de la mitad de las mujeres se siguen casando con varones de este nivel. Por su parte, los varones de cualquier nivel ven reducidos sus matrimonios con mujeres del nivel 1 y 2 y aumentan con las de nivel 3. Entre los varones con estudios superiores con una edad comprendida entre los 25 y 34 años, más del 69% se han casado con mujeres de este mismo nivel de estudios.

- El nivel educativo también parece influir sobre la diferencia de edad de los miembros de los matrimonios. En el Cuadro 2.4, se puede observar cómo las diferencias de edad entre cónyuges se reducen con la edad de la mujer (son menores entre las mujeres de más edad que entre las más jóvenes) para todos los niveles educativos, sin embargo también se observa una relación negativa entre el nivel educativo de la mujer y esta diferencia de edad. Por efecto composición (el aumento del nivel educativo de las mujeres casadas), este último factor parece imponerse al primero para explicar la reducción media en la diferencia de edad. Las menores diferencias medias de edad se producen entre las mujeres de menos de 45 años con educación superior que se han casado con varones de un nivel educativo similar, mientras que para las mujeres de mayor edad, las menores diferencias se producen cuando se han casado con varones de un nivel educativo medio.

CUADRO 2.1: Estado civil de la población de 25 a 64 años, por sexo y edad, 1977-2007 (distribución para cada sexo y edad, %)

	Hombres				Mujeres			
	1977	1987	1997	2007	1977	1987	1997	2007
<u>Solteros</u>								
25-64	14,8	17,5	24,9	31,3	12	11,9	16,6	22,8
25-34	32	41,5	54,8	65,6	18,8	25,3	37,3	50,6
35-44	11,1	11,6	15,2	24,9	8,6	7,7	9,8	17,3
45-54	8,5	8,1	9,4	12,4	9,1	5,8	6,5	8,7
55-64	7	6,3	7,3	7,6	12,1	8,4	5,4	6,2
<u>Casados</u>								
25-64	83,4	80,4	72,4	63,5	80,4	80,5	75,5	67,2
25-34	67,8	57,5	44,1	32,7	80,2	72,3	59,9	45,7
35-44	88	87	82,1	69,8	88,3	88,1	83,9	73,8
45-54	89,5	90	87,2	79,6	83,4	86,6	84,3	78,2
55-64	88,3	89,7	88,2	85,2	68,3	75,4	78,2	76,6
<u>Viudos</u>								
25-64	1,4	1,2	0,9	0,7	6,9	5,7	4,3	3,4
25-34	0	0	0,1	0	0,6	0,4	0,3	0,2
35-44	0,5	0,4	0,2	0,2	2,3	1,8	1,4	1
45-54	1,5	1,3	1	0,8	6,7	5,9	4,9	3,7
55-64	4,2	3,1	2,9	2,5	18,9	15	13,8	11,1
<u>Separados/Divorciados</u>								
25-64	0,4	0,9	1,8	4,5	0,7	1,8	3,6	6,6
25-34	0,2	1	1	1,7	0,4	2,1	2,5	3,5
35-44	0,3	1,1	2,5	5,1	0,8	2,4	4,9	7,9
45-54	0,5	0,7	2,4	7,2	0,8	1,8	4,3	9,4
55-64	0,6	0,9	1,6	4,8	0,7	1,1	2,5	6,1

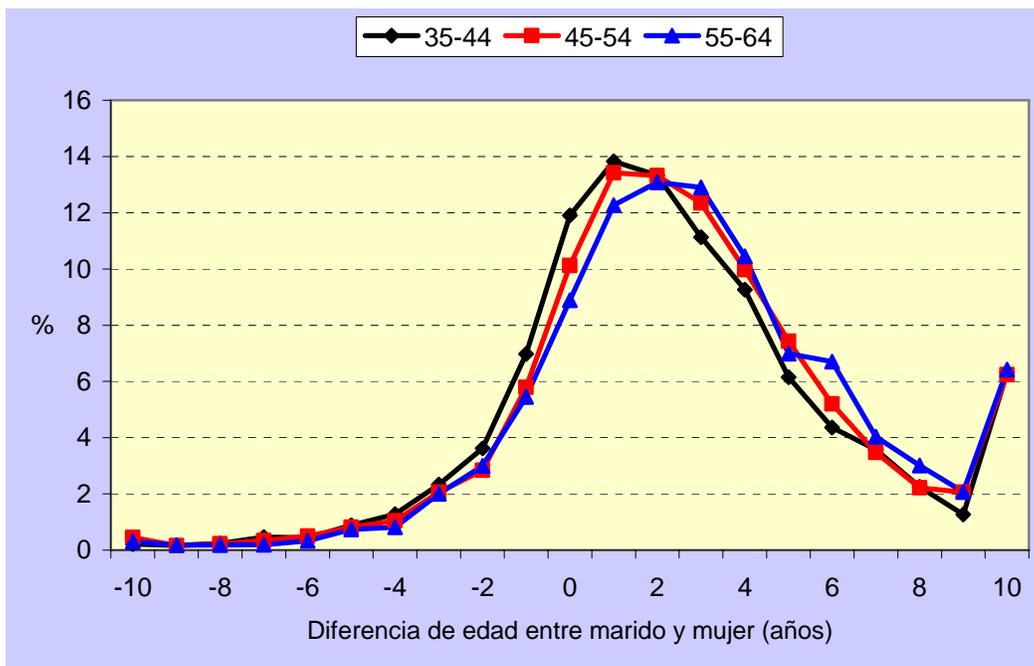
Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EPA (2º trimestres)

CUADRO 2.2: Estado civil de la población de 25 a 64 años, por sexo, nivel educativo y edad, 1977-2007
(distribución para cada sexo, nivel educativo y edad, %)

	Hombres						Mujeres					
	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	1977	2007	1977	2007	1977	2007	1977	2007	1977	2007	1977	2007
<u>Solteros</u>												
25-34	29,97	58,4	41,16	67,9	39,90	72,3	16,30	39,1	41,13	49,2	34,73	59,2
35-44	11,17	24,8	9,24	23,6	11,96	26,0	7,89	13,7	16,31	17,8	25,31	21,5
45-54	8,52	13,1	6,53	12,3	9,86	10,9	8,44	6,6	22,72	8,7	25,85	14,9
55-64	6,97	9,1	6,11	4,0	8,37	5,0	11,51	4,9	25,75	9,1	33,54	11,5
<u>Casados</u>												
25-34	69,86	38,8	58,52	31,1	59,77	26,7	82,81	55,5	57,31	46,5	64,75	38,5
35-44	87,97	69,4	90,22	70,1	87,15	70,2	89,04	76,2	78,83	72,2	72,51	71,9
45-54	89,48	79,4	91,27	79,0	89,49	80,8	84,04	81,1	69,37	74,6	67,87	73,5
55-64	88,27	84,7	89,76	84,5	87,08	87,2	68,83	78,5	57,64	71,4	49,76	69,4
<u>Viudos</u>												
25-34	0,05	0,0	0,00	0,0	0,00	0,0	0,58	0,7	0,67	0,1	0,15	0,1
35-44	0,55	0,2	0,00	0,3	0,46	0,2	2,34	1,6	1,90	0,6	1,65	0,4
45-54	1,52	0,9	1,68	0,8	0,44	0,5	6,70	4,4	7,72	3,5	4,49	2,0
55-64	4,21	2,3	3,69	4,0	3,68	2,0	18,96	11,7	16,07	9,4	16,46	8,8
<u>Separados/Divorciados</u>												
25-34	0,12	2,7	0,32	1,0	0,33	1,0	0,32	4,8	0,89	4,2	0,37	2,2
35-44	0,31	5,7	0,55	5,9	0,43	3,6	0,74	8,5	2,95	9,3	0,54	6,2
45-54	0,49	6,6	0,52	8,0	0,21	7,8	0,82	7,9	0,19	13,1	1,79	9,6
55-64	0,56	3,9	0,44	7,5	0,88	5,8	0,70	4,9	0,55	10,1	0,24	10,3

Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EPA (2° trimestres)

GRÁFICO 2.6: Diferencia de edad entre marido y mujer para grupos de edad de la mujer (2007)



Fuente: elaboración propia con los microdatos de la EPA (2º trimestre)

CUADRO 2.3: Distribución de personas casadas por nivel educativo para sexo y distribución por nivel educativo del cónyuge para cada nivel educativo (2007)

	Edad			
	25-34	35-44	35-54	55-64
MUJERES				
Mujeres casadas: % con nivel 1	36,8	43,8	61,2	79,0
% casadas con varón nivel 1	76,1	72,7	76,2	81,8
% casadas con varón nivel 2	15,2	16,8	14,2	8,7
% casadas con varón nivel 3	8,7	10,5	9,6	9,5
Mujeres casadas: % con nivel 2	26,0	23,1	19,8	10,5
% casadas con varón nivel 1	35,9	36,0	34,8	27,1
% casadas con varón nivel 2	40,4	35,5	34,9	31,6
% casadas con varón nivel 3	23,7	28,5	30,2	41,3
Mujeres casadas: % con nivel 3	37,2	33,0	19,0	10,5
% casadas con varón nivel 1	25,1	18,2	17,3	14,4
% casadas con varón nivel 2	22,9	22,5	17,7	14,4
% casadas con varón nivel 3	52,0	59,4	65,0	71,2
VARONES				
Varones casadas: % con nivel 1	47,1	44,0	54,7	66,4
% casadas con mujer nivel 1	60,3	66,6	78,2	90,8
% casadas con mujer nivel 2	20,7	18,1	14,4	6,3
% casadas con mujer nivel 3	18,9	15,2	7,5	2,8
Varones casadas: % con nivel 2	24,3	24,4	20,7	13,1
% casadas con mujer nivel 1	21,1	30,9	43,1	57,0
% casadas con mujer nivel 2	44,1	36,7	36,5	28,9
% casadas con mujer nivel 3	34,9	32,3	20,4	14,2
Varones casadas: % con nivel 3	28,6	31,6	24,7	20,5
% casadas con mujer nivel 1	11,0	14,0	22,3	33,9
% casadas con mujer nivel 2	19,8	21,7	25,1	22,5
% casadas con mujer nivel 3	69,3	64,2	52,6	43,6

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la EPA (2º trimestre)

CUADRO 2.4: Diferencia media de edad entre miembros de los matrimonios para cada nivel educativo y edad de la mujer (edad varón – edad mujer, años, 2007)

	Edad			
	25-34	35-44	35-54	55-64
Nivel 1 casadas con varón nivel 1	3,9	3,0	3,1	3,2
Nivel 1 casadas con varón nivel 2	4,3	2,4	1,9	2,2
Nivel 1 casadas con varón nivel 3	4,7	2,0	2,3	3,2
Nivel 2 casadas con varón nivel 1	3,1	2,6	2,8	2,2
Nivel 2 casadas con varón nivel 2	3,2	2,1	2,0	2,4
Nivel 2 casadas con varón nivel 3	3,7	2,3	2,5	2,9
Nivel 3 casadas con varón nivel 1	2,7	2,5	2,3	2,8
Nivel 3 casadas con varón nivel 2	3,0	2,0	1,3	2,3
Nivel 3 casadas con varón nivel 3	2,2	1,6	2,3	2,3

Fuente: elaboración propia con los microdatos de la EPA (2º trimestre)

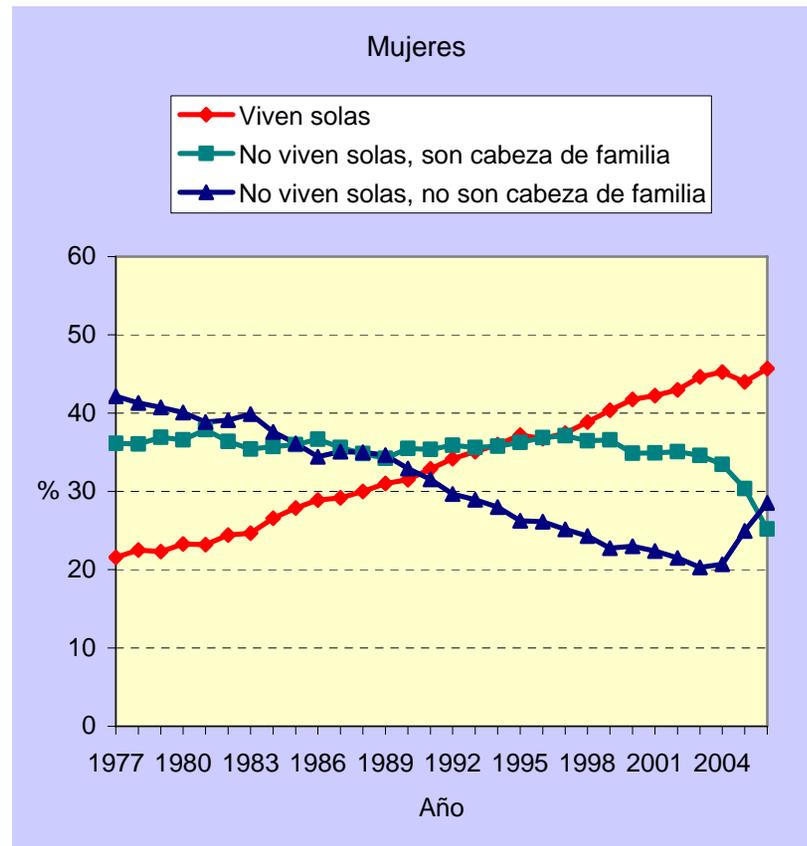
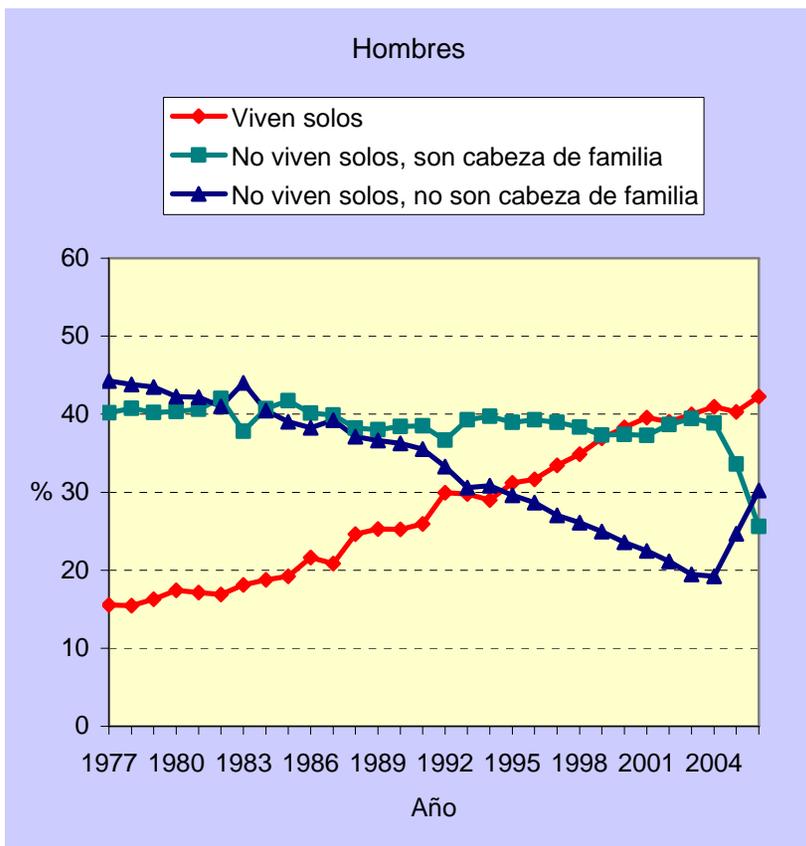
2-3. Tipo de hogar de las personas viudas

Otro aspecto importante a la hora de evaluar los cambios en la situación socio-económica de las personas viudas en las últimas décadas es el tipo de hogar en el que conviven. Con los datos de la EPA podemos analizar la situación familiar de las personas viudas. En particular, nos centramos en tres tipos de casos: si la persona es el cabeza de familia, si es el padre/madre o suegro/suegra del cabeza de familia o si vive sólo.

A lo largo a lo largo de las tres últimas décadas, se ha producido una clara tendencia creciente en la probabilidad de que las personas viudas sean cabeza de familia o la persona de referencia en su hogar (Gráfico 2.7). En el año 1977, apenas un 55% de las personas viudas eran cabeza de familia mientras que en los últimos años la proporción ha aumentado a casi el 80%. Otra dimensión importante relacionada con la situación familiar es la situación de convivencia. El aspecto más importante al respecto es si la persona viuda vive sola o con otros parientes. El Gráfico 2.8 muestra esta información para cada sexo y edad: la proporción de mujeres viudas que viven solas aumenta rápidamente hasta las edades de 65-69, llegando a un máximo nivel situado en torno al 45% para luego bajar también rápidamente. Un patrón similar en forma de U invertida se observa entre los viudos, aunque la probabilidad de vivir solo es un poco menor que entre las viudas. La evolución temporal nos muestra además un aumento continuo en la probabilidad de vivir solo, similar al caso de ser cabeza de familia en el hogar. Mientras que en el año 1977, entre un 15 y 20% de las personas viudas vivían solas, en los últimos años la probabilidad ha subido al 45%.

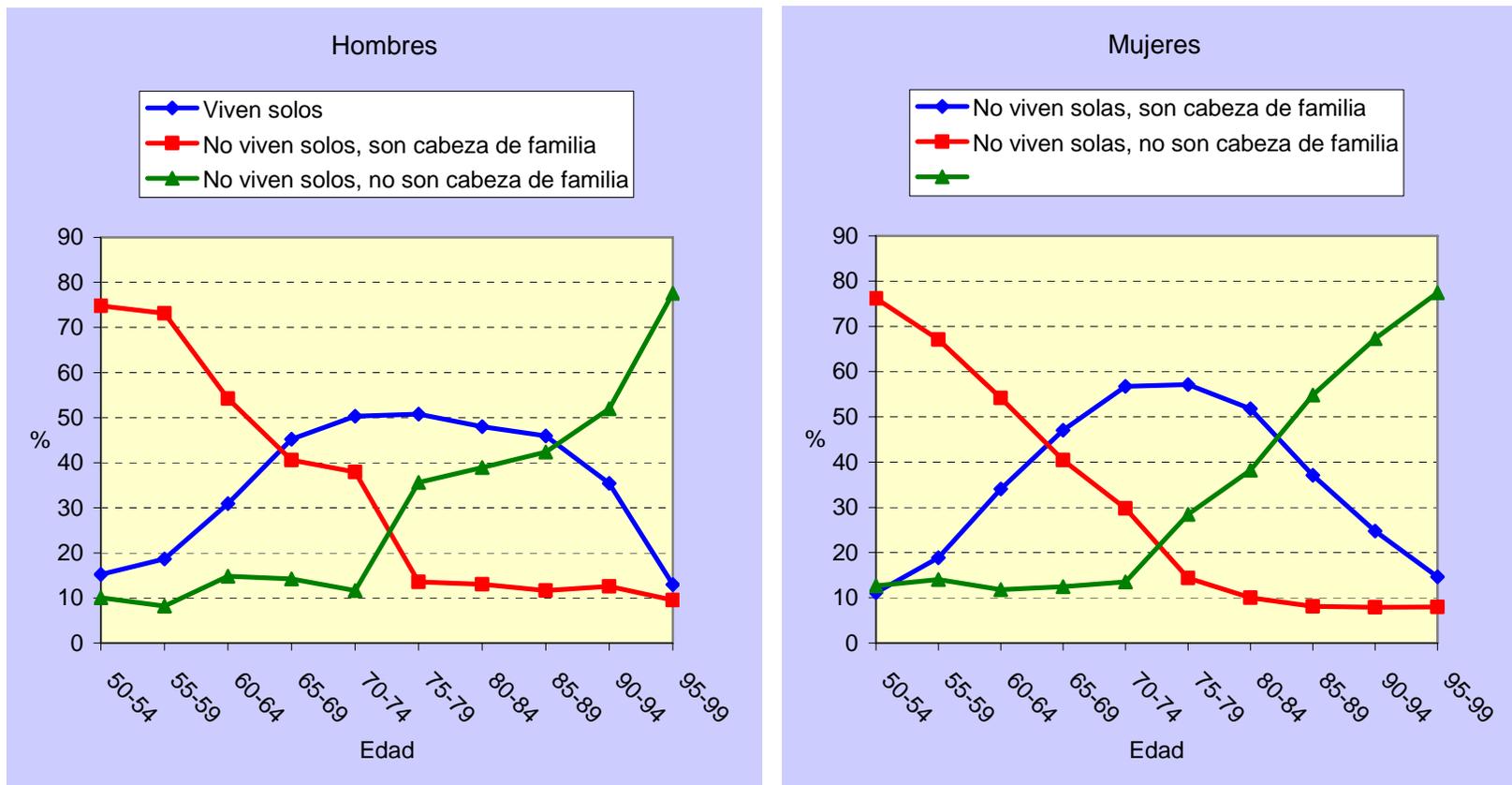
Tanto para las viudas como para los viudos, la probabilidad de ser cabeza de familia disminuye continuamente con la edad. Esta probabilidad es casi del 90% entre las personas viudas con edades comprendidas entre los 50 y los 54 años y baja a menos del 45% entre las personas de mayor edad (de 85 o más años).

GRÁFICO 2.7: Distribución de las personas viudas por tipo de hogar: viven solas, no viven solas y son o no cabezas de familia (para cada sexo, 1977-2006)



Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EPA

GRÁFICO 2.8: Distribución de las personas viudas por tipo de hogar: viven solas, no viven solas y son o no cabezas de familia (para cada sexo y edad, mayores de 50 años, 2007)



Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EPA

2-4. Situación y experiencia laboral de las personas viudas

La situación laboral de las personas viudas es un factor importante que determina su situación económica, así como la de sus familias, pero también el tipo de prestación que percibirán una vez alcanzada la edad de jubilación. Ya que la gran mayoría de las personas mayores de 65 años no participan en el mercado laboral, independientemente de su estado civil, examinamos la situación laboral de las personas viudas con edades menores de 65 años.

Excepto para las mujeres de edades más avanzadas, las tasas de ocupación de las mujeres viudas se sitúan en un nivel intermedio entre las de las solteras o las separadas/divorciadas y las mujeres casadas. En el Cuadro 2.5 se presentan las tasas de empleo de la población de 25 a 64 años para cada sexo y grupo de edad en el período 1977-2007. Las tasas de ocupación de las mujeres viudas en edades cercanas a la de jubilación (grupo de edad de 55 a 64 años) son ya muy parecidas a las de las casadas, estando muy por debajo de las solteras y separadas o divorciadas. En cualquier caso, las tasas de empleo de todas las mujeres han aumentado de forma significativa a lo largo de la última década, independientemente de su edad y situación civil. Aunque este último fenómeno también haya ocurrido en el caso de los varones, la comparación de tasas de empleo por estado civil revela que los varones casados siguen teniendo tasas de ocupación superiores a las de los varones que se encuentran en cualquier otro estado civil. Por el contrario los varones viudos también tienen tasas de empleo muy bajas, en la actualidad, sólo superiores a las de los varones solteros.

Existe una relación positiva entre el nivel educativo y la tasa de empleo tanto para los varones como para las mujeres; no obstante las tasas de empleo de las mujeres viudas siguen siendo especialmente bajas. Incluso las mujeres viudas de educación superior tienen una tasa de empleo inferior a cualquier otro estado civil, para todas las edades e incluso en comparación con las mujeres casadas de este mismo nivel educativo y a unos 20 puntos porcentuales de diferencia con las mujeres solteras, separadas o divorciadas (Cuadro 2.6)

Por otra parte, también se puede observar cómo entre las mujeres de menos de 45 años, prácticamente todas han tenido alguna experiencia laboral con independencia de su estado civil, sin embargo, por encima de esta edad, la proporción de mujeres en esta situación cae de forma drástica para las mujeres viudas y casadas (Gráfico 2.9a). Lo mismo ocurre con la experiencia laboral media entre las mujeres que han tenido al menos una experiencia laboral (Gráfico 2.10a). Las diferencias entre mujeres solteras y viudas con una edad de 65 a 69 años es de unos 8 puntos en la proporción de mujeres que han tenido al menos un empleo, y de 8 años de experiencia laboral media entre la que si han trabajado al menos una vez.

De nuevo, estos indicadores dependen en cualquier caso del nivel educativo de las viudas. Así, para las de educación superior, prácticamente todas han tenido alguna experiencia laboral en edades inferiores a los 65 años (Gráfico 2.9b) y su experiencia laboral media es también mayor (Gráfico 10b). Esta información se analizará en mayor detalle en la Sección 4 de este estudio, con el uso de datos procedentes de los registros de la Seguridad Social

CUADRO 2.5: Tasas de empleo de la población de 25 a 64 años, por sexo y edad, 1977-2007 (para cada sexo y edad, %)

	Hombres				Mujeres			
	25-34	35-44	45-54	55-64	25-34	35-44	45-54	55-64
<u>Solteros</u>								
1977	83,9	83,6	83,2	66,8	71,5	68,3	61,6	49,8
1987	65,0	68,9	65,5	52,0	56,1	67,6	55,3	41,6
1997	65,5	66,7	57,9	39,1	56,3	63,6	64,1	39,4
2007	84,1	81,5	70,1	47,2	78,5	78,4	75,0	49,1
<u>Casados</u>								
1977	95,8	95,5	92,7	77,9	20,9	22,4	22,2	16,9
1987	86,8	89,6	83,3	58,1	32,8	25,4	21,7	14,9
1997	87,3	87,6	84,3	52,6	43,0	42,8	31,7	15,7
2007	92,6	93,6	90,2	61,7	63,5	62,7	54,2	27,9
<u>Viudos</u>								
1977	70,9	89,4	88,5	63,8	66,0	54,6	40,2	24,1
1987	100	90,3	67,0	46,7	42,8	45,5	33,6	19,4
1997	86,2	79,9	75,2	41,3	49,7	43,4	36,3	19,1
2007	100	86,9	71,6	53,0	81,8	62,2	53,9	29,0
<u>Separados/divorciados</u>								
1977	74,9	71,4	87,9	68,6	74,3	70,9	60,4	47,3
1987	53,8	60,8	53,1	47,9	55,3	66,2	51,6	37,8
1997	61,7	70,7	66,9	48,5	56,5	64,2	62,7	36,4
2007	83,9	87,5	80,0	53,7	82,4	76,3	71,4	44,7

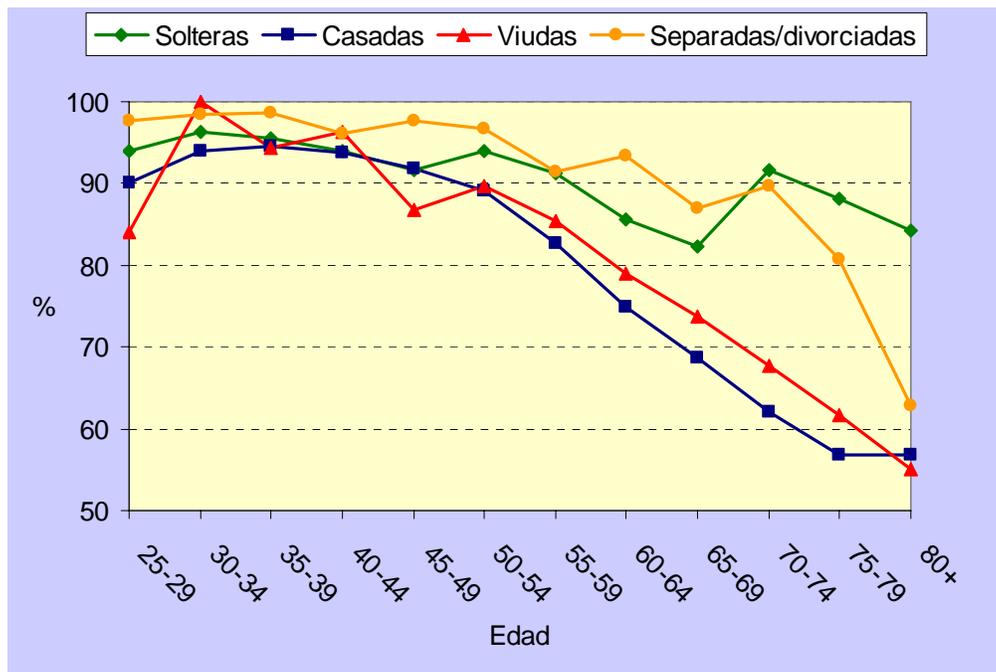
Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EPA (2° trimestres)

CUADRO 2.6: Tasas de empleo de la población de 25 a 64 años, por sexo, nivel educativo y edad, 2007 (para cada sexo y edad, %)

	Hombres				Mujeres			
	25-34	35-44	45-54	55-64	25-34	35-44	45-54	55-64
<u>Solteros</u>								
Nivel 1	82,4	72,3	61,7	43,5	67,1	62,3	61,2	34,4
Nivel 2	82,7	84,8	76,2	54,3	78,3	83,2	75,4	69,0
Nivel 3	86,6	91,9	87,1	65,6	83,6	88,5	92,2	75,0
<u>Casados</u>								
Nivel 1	90,8	91,2	88,1	58,4	49,9	48,6	43,7	21,7
Nivel 2	92,8	94,3	90,4	64,0	63,4	66,6	61,6	40,2
Nivel 3	95,7	96,5	94,8	71,0	76,9	78,6	79,6	62,2
<u>Viudos</u>								
Nivel 1		76,2	70,0	47,1		58,0	47,7	24,4
Nivel 2		84,1	54,7	57,6	67,0	66,6	65,7	42,5
Nivel 3			100,0	68,6		78,5	72,7	54,9
<u>Separados/divorciados</u>								
Nivel 1	81,9	83,1	76,4	50,2	76,3	65,9	63,3	40,8
Nivel 2		90,4	85,2	49,2	84,4	82,1	77,1	42,7
Nivel 3		93,7	82,4	65,3	89,2	88,2	82,6	58,8

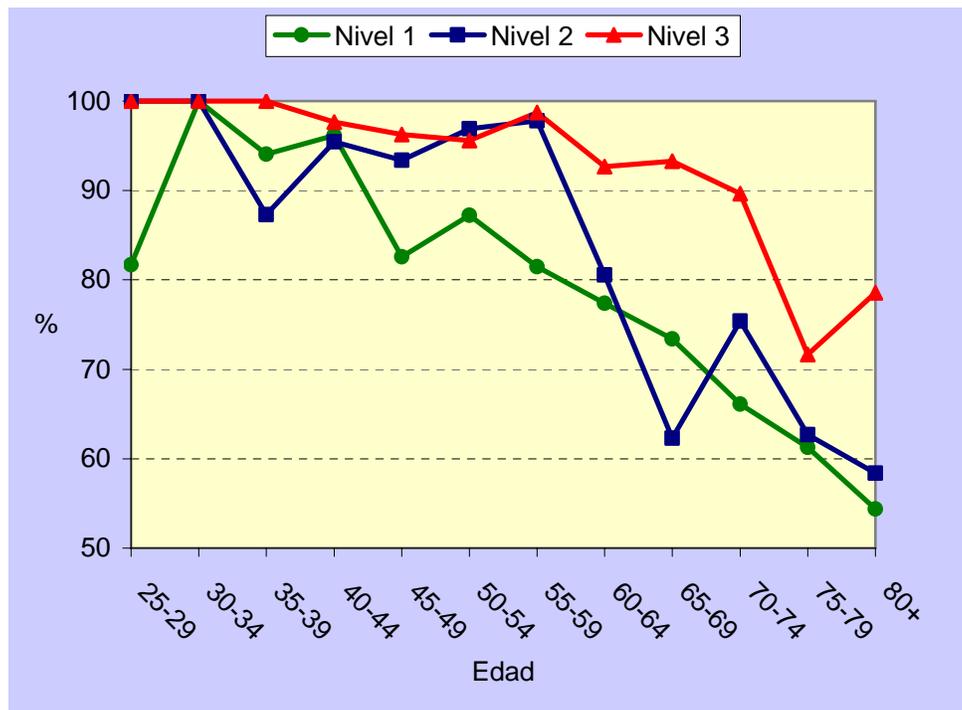
Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EPA (2° trimestres)

GRÁFICO 2.9a: Proporción de mujeres que han trabajado al menos una vez por edad y estado civil (mayores de 25 años, 2007, %)



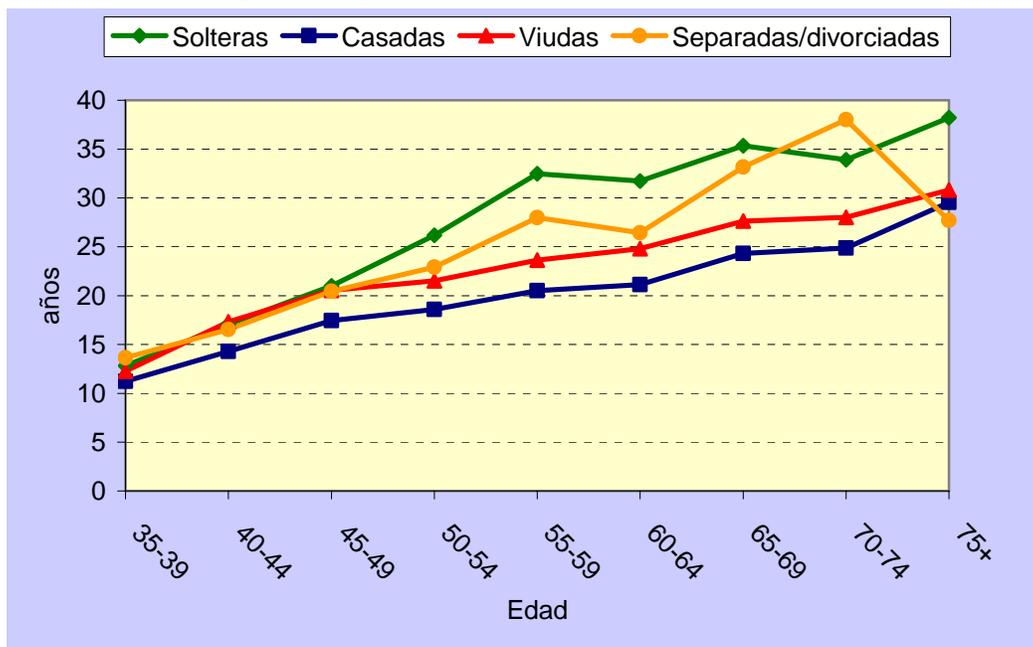
Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EPA (2° trimestres)

GRÁFICO 2.9b: Proporción de mujeres viudas que han trabajado al menos una vez por edad y nivel educativo (mayores de 25 años, 2007, %)



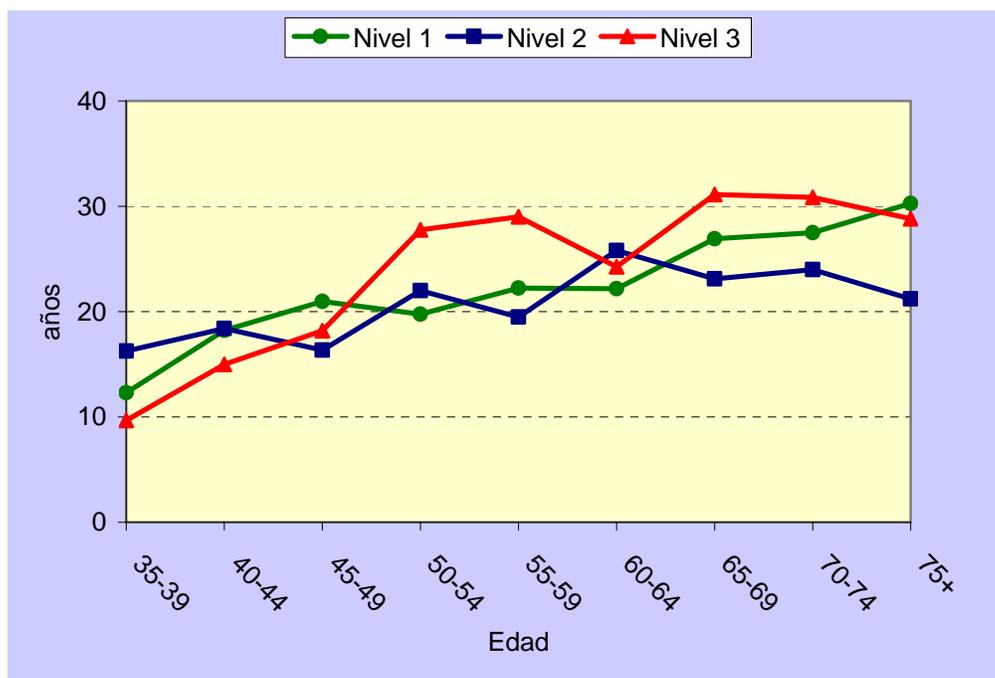
Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EPA (2° trimestres)

GRÁFICO 2.10a: Experiencia laboral media de las mujeres que han trabajado al menos una vez por edad y estado civil (años, mayores de 35 años, 2004, %)



Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

GRÁFICO 2.10b: Experiencia laboral media de las mujeres viudas que han trabajado al menos una vez por edad y nivel educativo (años, mayores de 35 años, 2004, %)



Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

2-5. Comparación con los países de la UE

Existen amplias diferencias en la proporción de viudas y en las situaciones de empleo y experiencia a lo largo de su vida laboral en los países de la UE.

La proporción de viudas son bastante distintas entre países debido a las importantes diferencias en las expectativas de vida entre hombres y mujeres, por una parte, y a distintos patrones matrimoniales, por otra. En la actualidad España tiene una de las expectativas de vida al nacer más elevada de la UE-27. Sólo es superada por Italia y Suecia entre los varones y es la primera entre las mujeres. Sin embargo, se sitúa en una posición intermedia en la diferencia de género en este indicador (6,4 a favor de las mujeres), aunque sólo superada por Finlandia, Francia y Portugal entre los países de la UE-15. En consecuencia, por razones demográficas, cabe esperar un mayor número de viudas y de edad más avanzada en España que en el resto (Gráfico 2.11)

Además, también es más elevada en España la proporción de mujeres casadas entre la población de edad avanzada, al igual que en los demás países del sur de Europa. En los grupos de edad de 50 a 64 años y de 65 a 79 años, esta tasa es mayor que los demás países que componen la muestra del nuevo Panel de Hogares Europeo (EU-SILC, 2004). Por ejemplo, en el primer tramo de 50-64 años, las diferencias con Suecia son de 17 p.p. En el segundo tramo de edad, las diferencias en tasas de viudedad no son tan diferentes, debido a que pasan a este colectivo no sólo las casadas con un cónyuge que ha fallecido, sino también las separadas y divorciadas. No obstante, estas tasas aún vienen influidas en España por su mayor expectativa de vida global (de hombres y mujeres). De hecho, las diferencias observadas para las mujeres son muy también similares para los varones. (Cuadro 2.7a y 2.7b)

Otro hecho diferencial de España con el resto de países europeos es la menor proporción de personas viudas (tanto varones como mujeres) que residen en hogares unifamiliares, esto es, que viven solas. Según los datos de la EU-SILC sólo en Irlanda

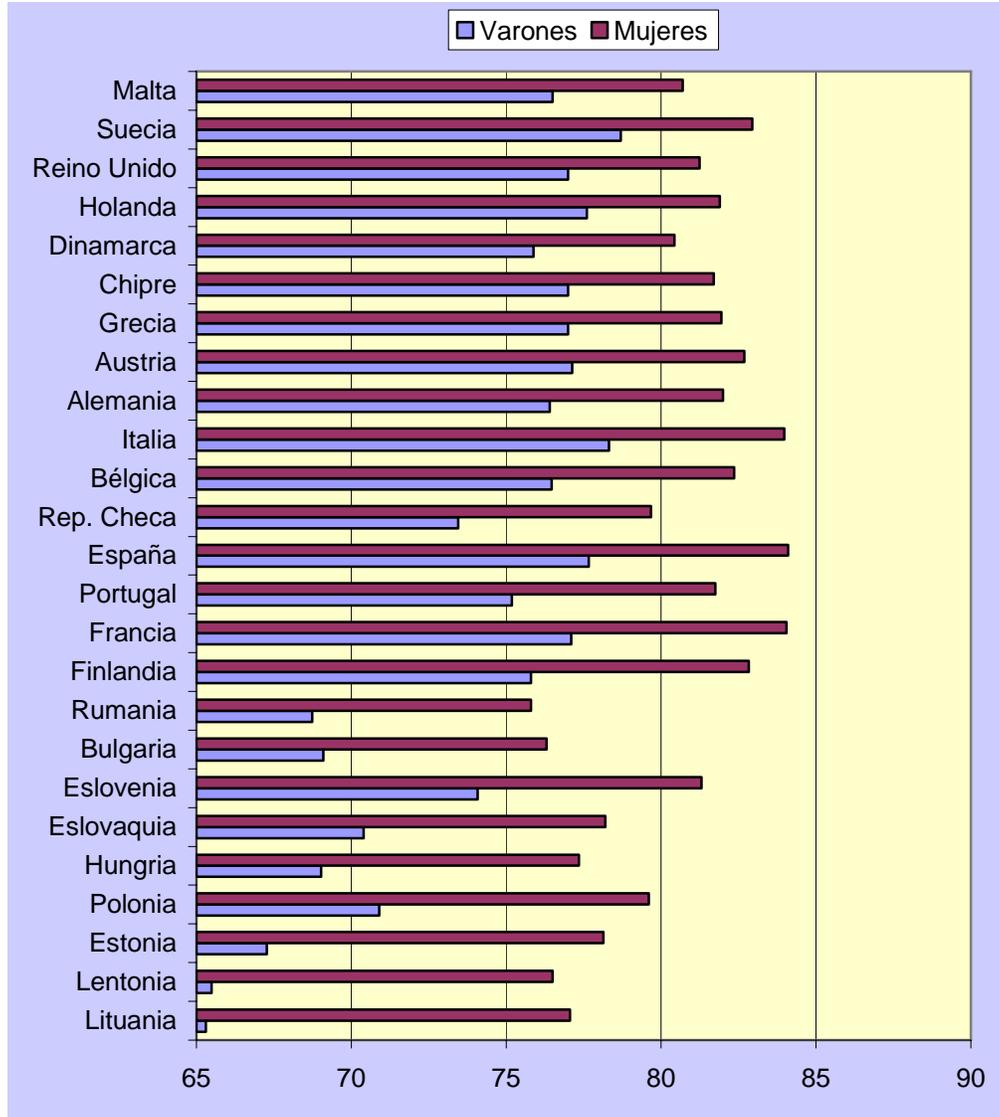
residen menos mujeres solas. Las diferencias con Dinamarca, por ejemplo, son de cerca de 37 p.p. para los varones y de 37,5 p.p. para las mujeres (Cuadro 2.8). Estos datos vienen confirmados por el Panel de Hogares de los años 90 (European Community Household Panel, 1994-2001) tal cómo se puede observar en el Gráfico 2.12

Finalmente, España también destaca por unas tasas de empleo y una experiencia laboral especialmente bajas en el caso de las mujeres viudas. En concreto, las tasas de empleo de las mujeres de 35-44 años son de las más bajas de la UE (sólo por encima de la s de Irlanda e Italia), las de 45-54 son las menores (sólo después de Bélgica) y están a una gran distancia de la media y a una enorme distancia de países como Dinamarca (más de 50 p.p.). Entre 55-64 años también son especialmente bajas, aunque superan las de varios países (Austria, Bélgica, Francia, Irlanda e Italia), siendo las diferencias en tasas de empleo de este grupo de edad difíciles de interpretar por los distintos sistemas de jubilación que rigen en los países de la UE. Podemos observar que, en España, existe una clara relación negativa entre edad y tasas de empleo para todos los estados civiles. Sin embargo, en la mayoría de los países, no ocurre lo mismo, aumentando dicha tasa entre 35-44 y 45-54 años, para luego disminuir.

En cualquier caso, en España se da la mayor diferencia entre tasas de empleo de solteras, separadas o divorciadas y viudas o casadas. En gran parte de los países, no se produce esta relación o las diferencias no son tan importantes entre estados civiles. En algunos, las tasas de empleo de las viudas son incluso superiores a las demás (Estonia y Dinamarca) o a las solteras, en particular (Portugal y Suecia) (Cuadro 2.9)

Además, para todos los tramos de edad superiores a 50 años, el porcentaje de viudas y casadas con experiencia laboral es menor en España que en el caso de las solteras, separadas o divorciadas. En países como Suecia, Portugal, Noruega, Francia, Finlandia y Estonia estas diferencias o no existen o son bastante más pequeñas (Cuadro 2.10). Finalmente, además de ser menor en España la proporción de personas que han trabajado al menos una vez en su vida, también lo es la experiencia laboral media de las viudas que si han trabajado (Cuadro 2.11).

GRÁFICO 2.11: Esperanza de vida al nacer en los países de la UE-27, para cada sexo (años, países ordenados de forma decreciente según la diferencia entre mujeres y varones)



Fuente: Eurostat

CUADRO 2.7a: Estado civil de la población de edad avanzada en los países de la UE, por sexo y edad, año 2004
(**Hombres**, distribución para cada sexo y edad, %)

	50- 64 años					65-79 años					80 o más años				
	Soltero	Casado	Separado	Viudo	Divorciado	Soltero	Casado	Separado	Viudo	Divorciado	Soltero	Casado	Separado	Viudo	Divorciado
España	8,2	86,2	2,1	1,7	1,7	5,3	85,3	1,0	7,9	0,6	4,6	66,6	0,1	28,8	0,0
Austria	8,1	77,9	2,4	2,6	8,9	6,2	77,2	1,3	12,1	3,2	4,7	59,0	0,6	34,9	0,9
Bélgica	9,1	75,2	0,9	2,6	12,2	6,9	77,2	0,5	10,2	5,2	7,5	72,8	0,0	18,9	0,8
Dinamarca	12,8	73,8	0,0	2,5	11,0	7,2	74,5	0,0	9,6	8,7	5,4	61,5	0,0	28,9	4,3
Estonia	5,1	79,4	0,0	4,2	11,3	4,7	75,1	0,0	12,9	7,3	4,9	58,3	0,0	36,1	0,7
Finlandia	13,0	69,2	0,0	1,9	15,9	9,1	74,6	0,0	8,6	7,7	4,8	58,0	0,0	33,4	3,9
Francia	10,3	77,0	0,0	1,8	10,9	8,4	77,1	0,0	9,6	4,9	3,7	72,3	0,0	22,4	1,6
Grecia	4,5	90,5	1,3	1,5	2,2	2,4	89,6	0,5	6,5	1,0	2,4	71,3	0,8	25,4	0,0
Irlanda	15,0	78,9	3,2	1,9	1,0	20,0	67,5	1,4	10,2	0,9	19,8	46,8	0,9	32,5	0,0
Italia	10,1	81,7	2,8	3,2	2,3	7,9	79,5	0,9	10,7	1,1	6,6	64,2	0,2	28,5	0,5
Luxemburgo	5,8	78,2	2,9	3,0	10,1	5,9	77,9	0,3	11,5	4,5	2,3	72,0	0,0	25,6	0,0
Noruega	12,2	71,4	1,3	2,2	12,9	11,3	70,2	0,6	8,6	9,2	3,3	63,6	0,0	30,5	2,6
Portugal	4,5	87,6	1,5	2,5	3,8	4,7	83,8	1,2	9,7	0,6	5,2	66,0	0,7	27,6	0,4
Suecia	17,2	62,8	0,5	1,8	17,8	7,8	67,0	1,5	7,4	16,3	8,8	50,7	2,2	34,2	4,1

Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

CUADRO 2.7b: Estado civil de la población de edad avanzada en los países de la UE, por sexo y edad, año 2004
(**Mujeres**, distribución para cada sexo y edad, %)

	50- 64 años					65-79 años					80 o más años				
	Soltera	Casada	Separada	Viuda	Divorciada	Soltera	Casada	Separada	Viuda	Divorciada	Soltera	Casada	Separada	Viuda	Divorciada
España	5,8	79,0	3,2	9,4	2,6	5,9	57,7	1,1	34,4	0,9	9,0	20,1	0,4	70,2	0,4
Austria	8,3	67,8	1,3	9,0	13,7	7,7	45,6	1,5	39,2	6,0	10,0	14,1	0,0	72,8	3,0
Bélgica	6,3	67,8	0,8	8,2	16,9	7,6	55,7	0,2	31,7	4,9	12,3	25,1	0,0	60,5	2,0
Dinamarca	6,1	74,5	0,0	6,6	12,7	3,4	53,6	0,0	34,8	8,2	9,7	19,6	0,0	63,5	7,2
Estonia	6,4	61,9	0,0	15,4	16,2	5,9	35,7	0,0	44,1	14,3	10,4	12,4	0,0	69,0	8,3
Finlandia	9,6	65,8	0,0	6,5	18,1	8,7	51,2	0,0	28,6	11,5	12,9	14,8	0,0	65,3	7,0
Francia	7,1	70,8	0,0	8,1	14,0	5,3	54,4	0,0	33,6	6,8	5,3	22,9	0,0	67,0	4,8
Grecia	2,9	79,0	1,7	12,9	3,5	4,5	56,0	1,2	37,4	1,0	4,5	20,4	1,9	73,0	0,2
Irlanda	7,0	77,8	5,0	7,9	2,2	13,0	45,0	1,7	39,7	0,6	15,2	8,4	0,6	75,6	0,2
Italia	8,0	74,9	2,1	11,8	3,2	7,5	50,6	0,6	40,4	0,9	8,9	15,7	0,2	74,8	0,3
Luxemburgo	5,1	69,7	0,8	10,1	14,3	3,8	52,7	0,6	38,5	4,5	4,0	16,3	1,2	76,8	1,7
Noruega	9,7	65,9	1,5	7,4	15,5	5,2	50,7	0,6	36,1	7,5	5,8	18,9	0,0	71,5	3,7
Portugal	5,4	78,0	2,1	10,5	4,0	6,4	53,6	2,2	36,5	1,3	8,0	25,2	1,0	64,8	1,0
Suecia	12,1	62,3	0,9	4,6	20,1	7,5	51,0	2,1	25,3	14,1	4,4	15,5	5,2	69,2	5,6

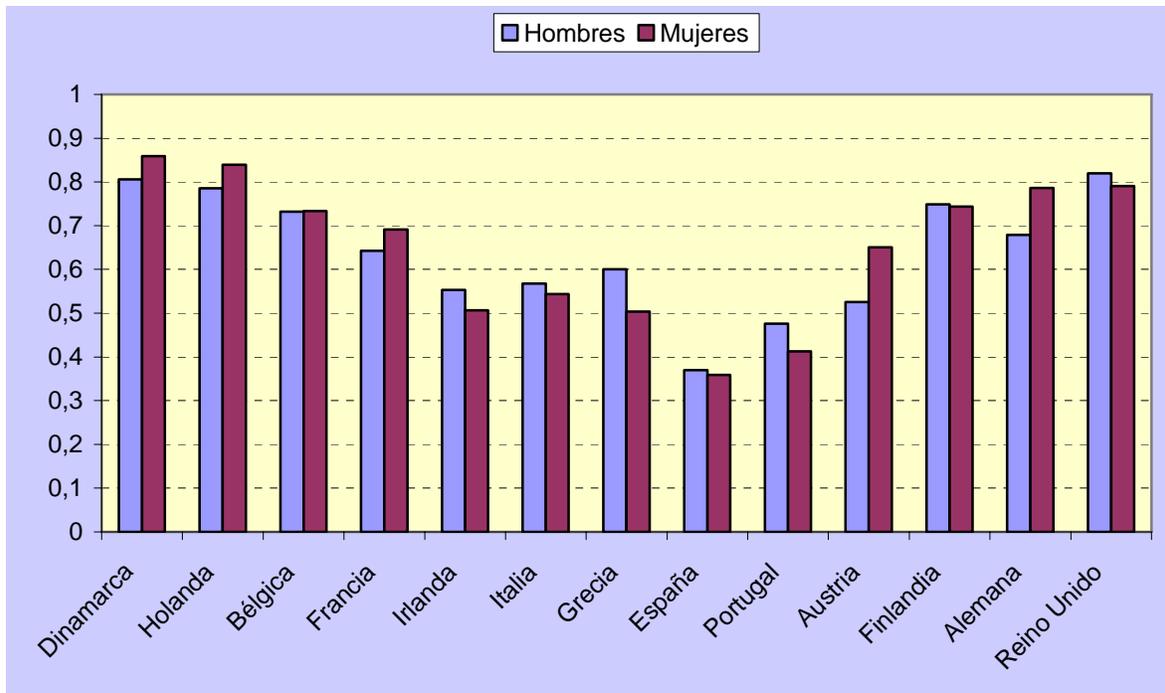
Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

CUADRO 2.8: Proporción de viudos y viudas que viven solos (hogar unifamiliar), población de edad avanzada (65 años o más) en los países de la UE, por sexo y edad, año 2004

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
España	33,5	32,1
Austria	59,2	51,5
Bélgica	50,6	47,0
Dinamarca	70,7	79,6
Estonia	76,0	61,4
Finlandia	39,9	34,2
Francia	41,5	33,6
Grecia	59,1	57,6
Irlanda	36,0	30,0
Italia	48,7	47,4
Luxemburgo	40,3	37,0
Noruega	41,3	34,9
Portugal	54,1	43,8
Suecia	47,7	37,2

Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

GRÁFICO 2.12: Proporción de personas viudas que viven solas en los países de la UE (ECHP, 1994-2001)



CUADRO 2.9: Tasas de empleo de las mujeres en los países de la UE, por estado civil y edad, año 2004

(**Mujeres**, mujeres de 35 a 64 años, %)

	35-44					45-54 años					55-64				
	Soltera	Casada	Separada	Viuda	Divorciada	Soltera	Casada	Separada	Viuda	Divorciada	Soltera	Casada	Separada	Viuda	Divorciada
España	70,7	49,7	71,7	55,4	68,8	74,5	43,7	61,0	38,3	66,9	49,8	24,2	39,2	18,2	48,8
Austria	78,0	69,2	57,3	65,3	80,7	76,9	71,8	76,1	69,6	82,1	11,7	22,7	33,6	6,3	30,2
Bélgica	78,0	68,2	22,1	56,8	68,8	72,5	62,3	44,6	35,6	59,3	24,6	17,2	61,2	9,6	33,9
Dinamarca	79,4	83,2		78,1	88,3	73,5	84,4		90,6	73,7	61,0	51,9		49,4	48,6
Estonia	73,9	82,0		76,1	79,4	80,6	84,9		88,8	85,2	60,9	51,6		45,4	51,7
Finlandia	77,4	75,8		77,8	75,4	72,2	83,7		73,5	75,9	60,0	58,4		47,4	53,2
Francia	77,7	74,2		58,8	76,5	80,6	70,2		69,8	82,2	46,0	36,5		18,0	43,3
Grecia	73,7	62,5	86,9	79,1	70,4	49,3	53,5	57,8	56,4	65,2	22,9	26,7	20,1	22,3	44,7
Irlanda	60,9	61,5	56,8	20,8	41,6	71,4	57,9	62,1	67,0	53,0	23,7	35,9	33,5	38,4	42,2
Italia	69,3	53,0	70,1	49,6	81,4	67,5	49,5	66,3	50,3	72,1	32,0	17,8	25,1	17,2	37,4
Luxemburgo	89,8	59,3	59,0	57,7	89,6	75,3	48,5	94,5	65,6	86,1	36,4	21,1	85,2	10,8	42,4
Noruega	76,2	76,5	66,5	100,0	80,3	85,6	81,6	82,4	80,8	75,8	66,7	65,2	35,1	52,5	47,0
Portugal	79,0	77,2	79,1	59,7	92,9	60,1	63,6	62,0	66,7	83,6	42,4	38,6	40,5	35,2	39,2
Suecia	80,3	78,6	77,4	76,3	69,9	86,3	86,0	76,1	88,8	82,6	70,5	69,8	83,8	70,1	66,2

Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

CUADRO 2.10: Proporción de mujeres que han trabajado al menos una vez en los países de la UE, por estado civil y edad, año 2004
(**Mujeres**, mujeres de 50 o más años, %)

	50- 64 años					65-79 años					80 o más años				
	Soltera	Casada	Separada	Viuda	Divorciada	Soltera	Casada	Separada	Viuda	Divorciada	Soltera	Casada	Separada	Viuda	Divorciada
España	90,0	77,4	93,4	78,8	95,5	89,2	61,1	77,8	62,4	78,2	90,3	57,5	100,0	57,8	100,0
Austria	94,6	92,5	92,0	88,7	96,5	100,0	78,4	87,8	79,1	96,7	87,1	68,2		67,5	100,0
Bélgica	86,9	85,1	100,0	74,6	93,7	73,2	65,4		63,9	81,1	73,9	48,8		58,2	60,9
Dinamarca	96,0	98,9		100,0	99,4	100,0	89,7		83,2	93,5	100,0	78,9		78,9	100,0
Estonia	94,8	99,9		100,0	100,0	96,0	100,0		100,0	100,0	96,2	98,3		99,3	100,0
Finlandia	100,0	99,4		99,5	98,8	99,0	95,9		95,0	100,0	94,2	89,0		84,6	99,3
Francia	96,6	93,0		93,9	99,1	97,3	89,1		91,3	97,6	100,0	77,8		85,8	100,0
Grecia	73,9	67,9	93,9	68,9	92,4	79,3	72,0	88,5	62,0	81,9	69,4	76,1	85,7	63,1	
Irlanda	83,3	89,8	97,3	87,6	97,2	77,8	74,9	88,1	62,6	100,0	70,0	68,9	100,0	48,4	100,0
Italia	82,1	73,7	86,6	72,5	90,5	80,3	70,0	74,6	63,6	90,0	81,9	62,1	21,3	61,3	71,1
Luxemburgo	95,5	95,9	97,7	96,5	99,5	100,0	85,8	97,4	87,2	99,4	100,0	76,2	100,0	85,5	100,0
Noruega	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	99,5	100,0	94,6	100,0	100,0	95,5		93,8	100,0
Portugal	83,5	88,5	88,3	90,5	98,6	87,8	82,5	96,4	85,7	92,4	76,9	74,5	100,0	76,2	100,0
Suecia	98,5	99,2	100,0	100,0	99,3	88,6	98,4	100,0	94,5	97,4	100,0	100,0	82,3	85,9	100,0

Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

CUADRO 2.11: Experiencia laboral media de las mujeres que han trabajado al menos una vez en los países de la UE, por estado civil y edad, año 2004

(Mujeres, mujeres de 50 o más años, número de años)

	50- 64 años					65-79 años					80 o más años				
	Soltera	Casada	Separada	Viuda	Divorciada	Soltera	Casada	Separada	Viuda	Divorciada	Soltera	Casada	Separada	Viuda	Divorciada
España	30,1	20,1	25,9	23,7	26,6	35,9	24,9	31,1	28,4	35,9	39,2	35,7	34,1	32,0	22,7
Austria	32,8	27,1	29,0	28,6	30,9	36,4	27,1	23,3	30,0	35,2	41,1	31,0		31,0	32,4
Bélgica	26,6	20,9	26,3	24,6	23,5	30,4	23,2		25,8	26,7	29,7	22,5		26,1	27,0
Dinamarca															
Estonia	33,1	33,0		35,4	33,3	38,4	39,1		39,0	40,2	41,2	36,3		37,8	35,0
Finlandia															
Francia															
Grecia	30,4	26,2		25,7	29,8	36,4	23,6		23,9	29,1	42,5	24,8		26,6	36,7
Irlanda	24,5	25,1	24,7	22,4	24,1	32,0	34,6	35,8	34,7	29,4	33,1	39,1	32,9	38,0	
Italia															
Luxemburgo	25,6	22,7	24,4	24,0	25,9	30,8	26,1	23,2	26,7	28,8	35,6	32,8	26,8	31,4	31,8
Noruega	28,7	19,7	20,1	20,5	27,2	36,5	15,7	10,3	14,6	25,1	46,2	7,9	22,0	19,9	30,1
Portugal															
Suecia	30,7	31,0	28,5	33,3	32,1	43,5	37,9	37,1	42,0	38,1	51,4	36,2	45,5	44,1	18,3

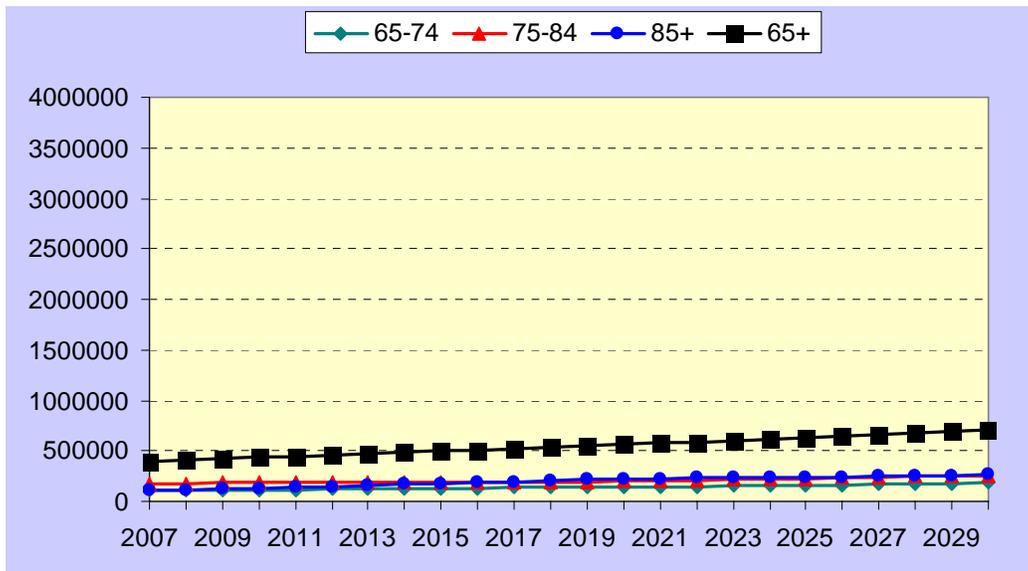
Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

2.6 Estimación de la evolución futura de la población viuda

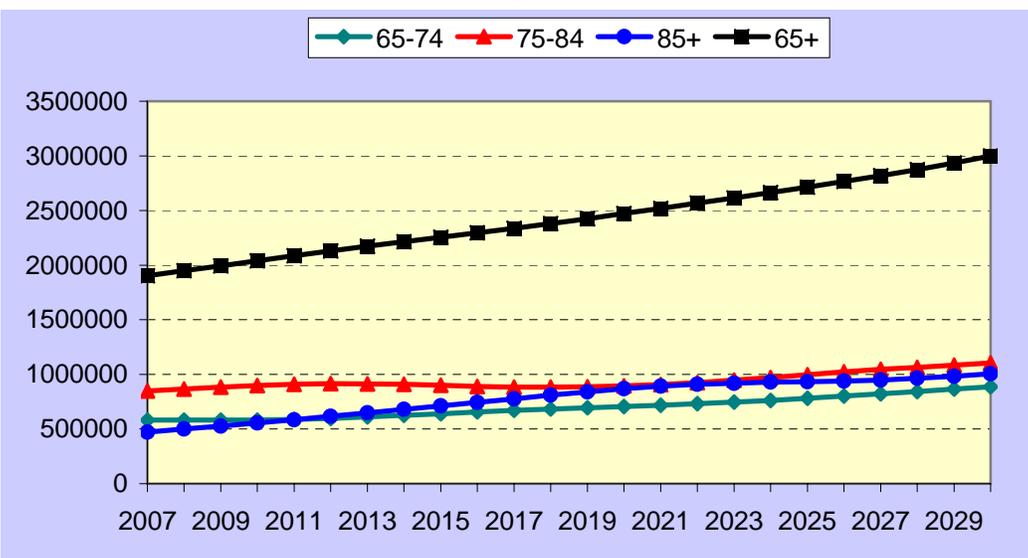
Un primer método sencillo para obtener una estimación del número de personas viudas en las próximas décadas consiste en aplicar las tasas de viudedad actuales por sexo y edad obtenidas con la EPA a la población proyectada por el INE en base al Censo del 2001 (Gráfico 2.13). El número de personas viudas mayores de 65 años resultante de este ejercicio ascendería a 3,7 millones en el año 2030, 1,4 millones más que en la actualidad (61%). Dado que empleamos tasas de viudedad constantes para cada grupo de edad, el número de las personas viudas depende de la población en cada intervalo de edad. Durante las dos próximas décadas, la población de edad avanzada aumentará rápidamente, por el hecho de que la población de las generaciones nacidas en las décadas de los años 50 y 60, es mucho más numerosa que la de las generaciones anteriores. De hecho, de aquí al 2030, la población de 65 años o más aumentaría durante un 62% en el caso de los hombres y un 50% en el de las mujeres. Por ello, el número de personas viudas debería aumentar a un ritmo mayor que la población: un 80% el número de viudos y 58% el de viudas. La tasa de crecimiento de viudos sería mayor que la de viudas, aunque un 40% de las 1.400.000 personas viudas adicionales serán mujeres de 85 o más años. En definitiva, manteniendo las tasas de viudedad por edades en sus valores actuales, cabe esperar que aumente de forma importante el número de personas viudas, pero también la proporción de hombres viudos para cada edad y la de mujeres de más edad sobre el total de personas viudas.

GRÁFICO 2.13: Proyección del número de personas viudas con las tasas de viudedad por edades del año 2007 (Población de 65 o más años, 2007-2030)

Varones



Mujeres



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (2007-2) y las Proyecciones de Población del INE (Base en el Censo del 2001, Escenario 1)

Un segundo método de proyección del número de personas viudas consiste en aplicar las probabilidades de supervivencia recientes estimadas a los microdatos de la Encuesta de Población Activa. Aquí el supuesto es que los matrimonios ya están formados y no se producen variaciones en el estado civil que no sean debidas a la defunción del cónyuge, ni migraciones.

Las ventajas de este método son dos. En primer lugar, aunque no se estén considerando las mejoras en las probabilidades de supervivencia futura, si que se tienen en cuenta las que se han conseguido en las últimas décadas. En el primer método, no se tenían en cuenta los efectos del aumento de la esperanza de vida sobre las tasas de viudedad.

Por otra parte, con este método se pueden aplicar probabilidades de supervivencia muy desagregadas por edad y por Comunidad Autónoma (en el método anterior no era aconsejable dado que las tasas de viudedad se estiman con la EPA que, al ser una encuesta con una muestra de tamaño reducido, pierde fiabilidad en este indicador si se desagrega demasiado) y, además, obtener estimaciones de las tasas de viudedad y del número de personas viudas por nivel educativo. En concreto se toman los microdatos de la EPA del segundo trimestre de 2007 y las probabilidades de supervivencia del año 2004-2005 para cada sexo y CCAA y para todas las edades (año a año). Se realizan proyecciones para las personas de edad avanzada (65 años o más) hasta el año 2030, aplicando la probabilidad de supervivencia año a año a la ponderación que tenía cada persona de al menos 42 años en la muestra de la 2007. De forma complementaria, suponiendo que no se inicia la vida laboral por encima de esta edad, también podemos obtener una proyección de las viudas con experiencia laboral. Para las personas casadas, divorciadas o separadas se aplica su probabilidad de supervivencia y las de su cónyuge, por lo que, este método también tiene en cuenta las diferencias de edad de los miembros de los matrimonios por niveles educativos.

Un problema de la EPA es que no proporciona información de los cónyuges que no convivan en el hogar. A estos cónyuges se les aplica la media de edad de los que si conviven en el hogar para cada sexo, nivel educativo y edad de la persona de referencia. Lo

mismo ocurre con las personas separadas y divorciadas, a las que se aplica este mismo procedimiento.

La proyección del número de personas viudas tiene dos partes: las actuales que permanecen en vida lo largo del período 2007-2030 y aquellas que pasan a este nuevo estado civil y que también sobreviven. Aplicando este método se obtienen los siguientes resultados (Gráfico 2.14 a 2.18):

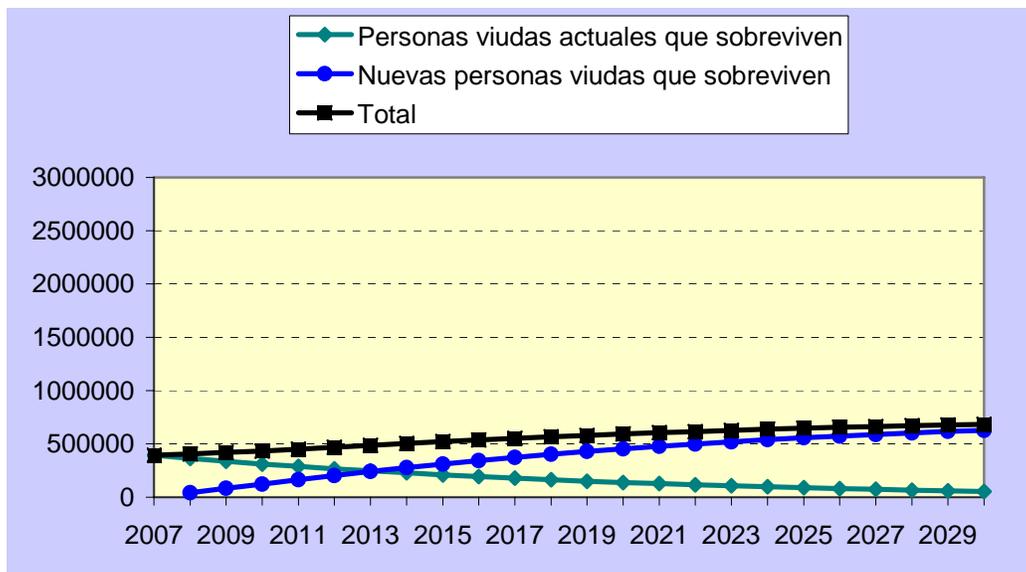
- El número de personas viudas es superior al estimado manteniendo las tasas de viudedad constantes: 4.300.000 en el año 2030 (unas 600.000 más que con el primer método), lo que supondría un aumento del 89% desde el año 2007.
- El número de varones viudos proyectados es menor y el de mujeres viudas mayor que con el método anterior. Estas aumentan incluso su peso sobre el total de personas viudas: del 83% al 84%.
- Además para ambos sexos, el mayor aumento se produce entre las personas viudas de más edad (85 años o más) que aumentan en un 334%, llegando a representar un 32% de la población viuda de ambos sexos. (Gráfico 2.15)
- De las 2.300.000 personas viudas actuales sólo permanecerían vivas unas 500.000 (400.000 mujeres), mientras que unas 3.800.000 (3.200.000 mujeres) serían nuevas personas viudas que no fallecerían antes del 2030. El crecimiento del número de personas viudas aumentaría tan rápido que los viudos actuales que sobrevivirían ya se igualarían con los nuevos viudos en el año 2013, mientras que este hecho ocurriría en el año 2016 en el caso de las mujeres (Gráfico 2.14).
- El bajo nivel educativo y las importantes brechas por sexos a favor de los varones entre las personas de edad tienen su reflejo entre las personas viudas y se mantendrán a lo largo del período. Se observa como aún en el 2030, entre las personas viudas de 65 a 74 años, habrá un 60% de mujeres viudas con nivel

educativo bajo, frente a un 50% de varones. Entre las personas de 75-84 años la brecha será aún mayor, con una diferencia de género de un 13% (75% para las mujeres y 62% para los varones). En cuanto al nivel educativo superior, un 25% de los viudos de 65 a 74 años tendrán este nivel frente al 20% de las viudas, sin embargo para las mujeres no se observará un aumento sustancial hasta el año 2017. En este año, aún habrá un porcentaje de viudas de esta edad similar a de viudos en el 2007 (un 10%). Globalmente, en el año 2030, un 12% de las mujeres viudas de edad avanzada tendrán estudios superiores frente a un 20% de los varones. (Gráfico 2.16 y 2.17)

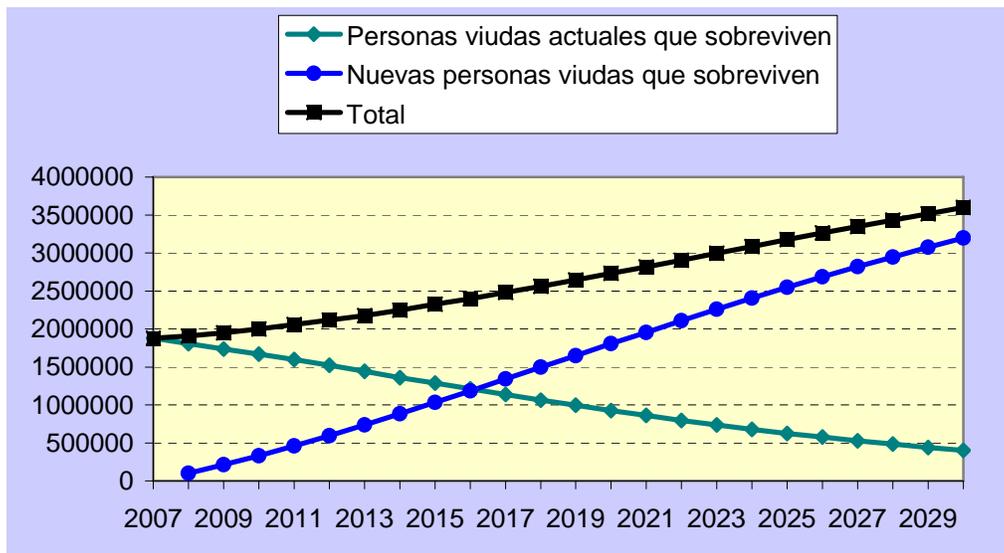
- Aunque se reduzca de forma considerable la proporción de mujeres viudas sin experiencia laboral, el incremento tan espectacular en la previsión del número de viudas hará que aún siga creciendo hasta el año 2023 el número total de mujeres viudas que no hayan participado en el mercado de trabajo a lo largo de su vida. En concreto, si bien disminuye entre las de 65 a 74 años desde el principio, para las de 75 a 84 años sólo disminuirá a partir de 2015, mientras que las de 85 años o más seguirán creciendo hasta 2023, año a partir del cual se mantendrán constantes. En cualquier caso, la proporción de personas con experiencia laboral aumenta en cerca de 20 puntos para cada grupo de edad, llegando a alcanzar un 90% entre las personas de 65 a 69 años en el año 2030 (Gráfico 2.18)

GRÁFICO 2.14: Proyección del número de personas viudas con las probabilidades de supervivencia del año 2005: personas viudas actuales que sobreviven y nuevas personas viudas (desde el año 2008) que sobreviven (Población de 65 o más años, 2007-2030)

Varones



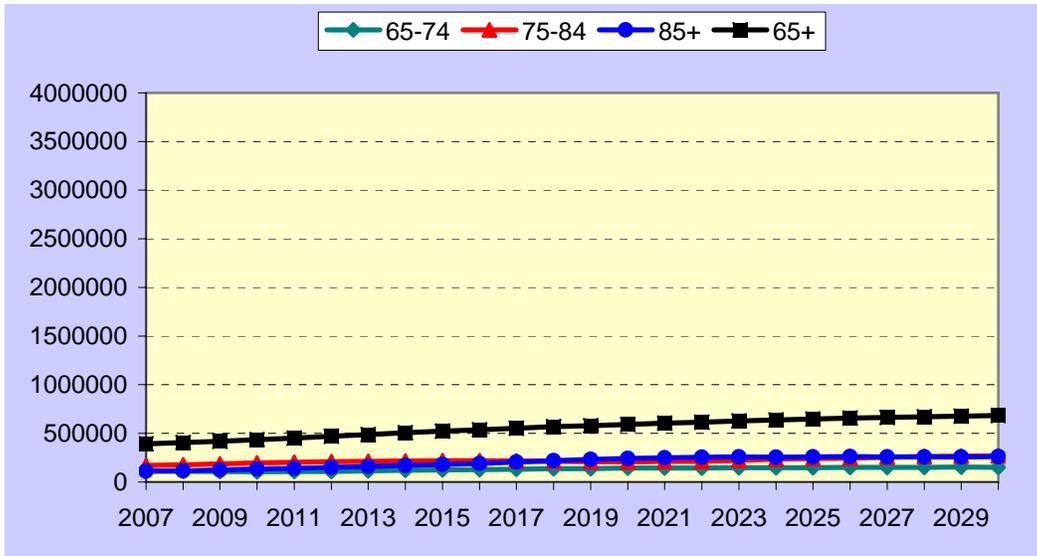
Mujeres



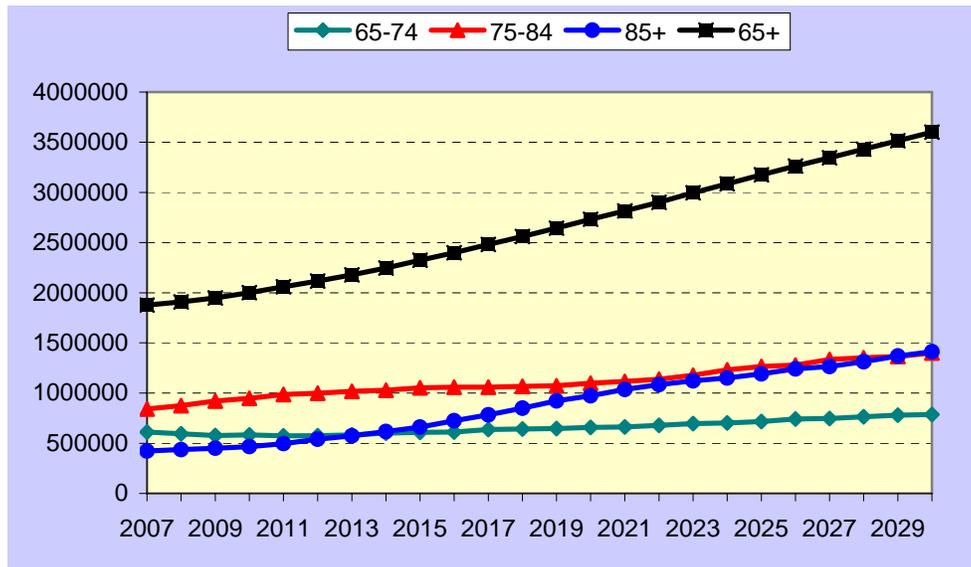
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (2007-2) y las Probabilidades de supervivencia del año 2005 (INE)

GRÁFICO 2.15: Proyección del número de personas viudas con las probabilidades de supervivencia del año 2005 por edades (Población de 65 o más años, 2007-2030)

Varones



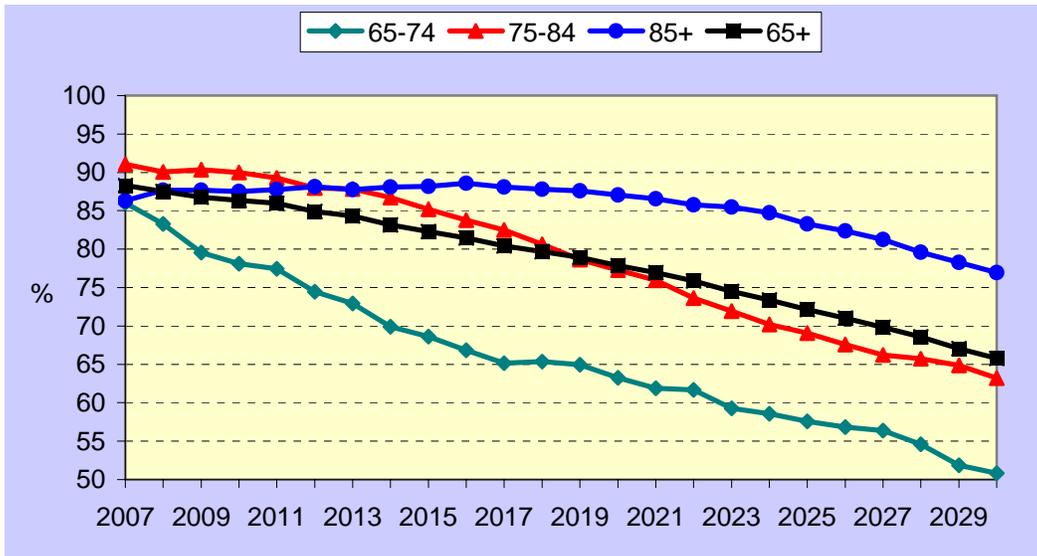
Mujeres



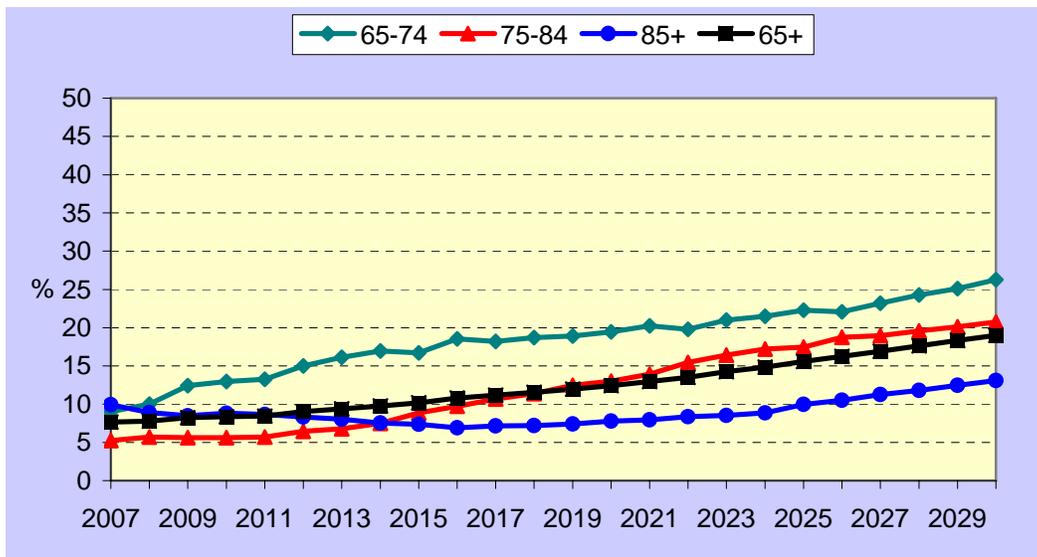
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (2007-2) y las Probabilidades de supervivencia del año 2005 (INE)

GRÁFICO 2.16: Proyección del número de personas viudas con las probabilidades de supervivencia del año 2005: distribución por nivel educativo para cada grupo de edad (Varones, de 65 o más años, 2007-2030,%)

NIVEL EDUCATIVO BAJO



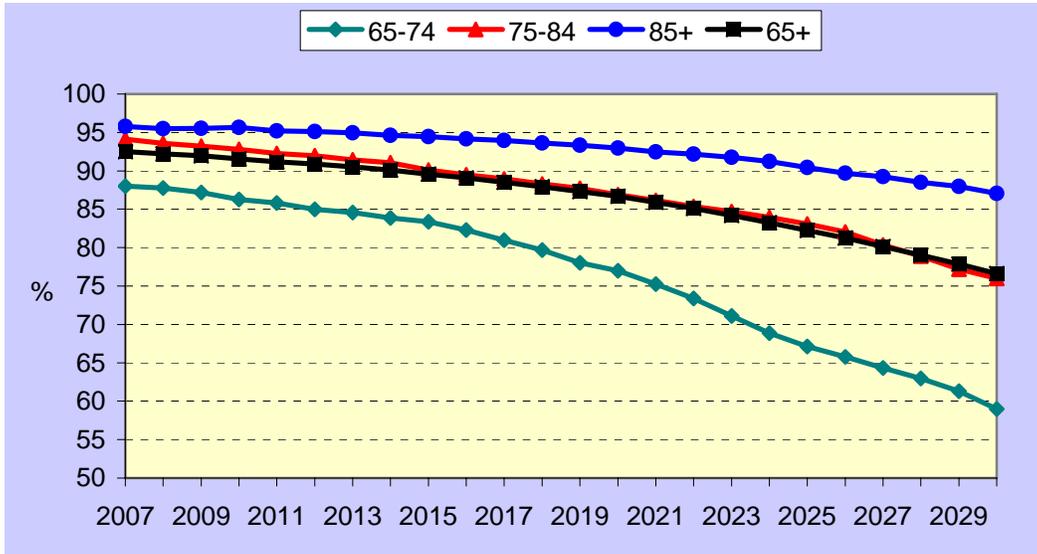
NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR



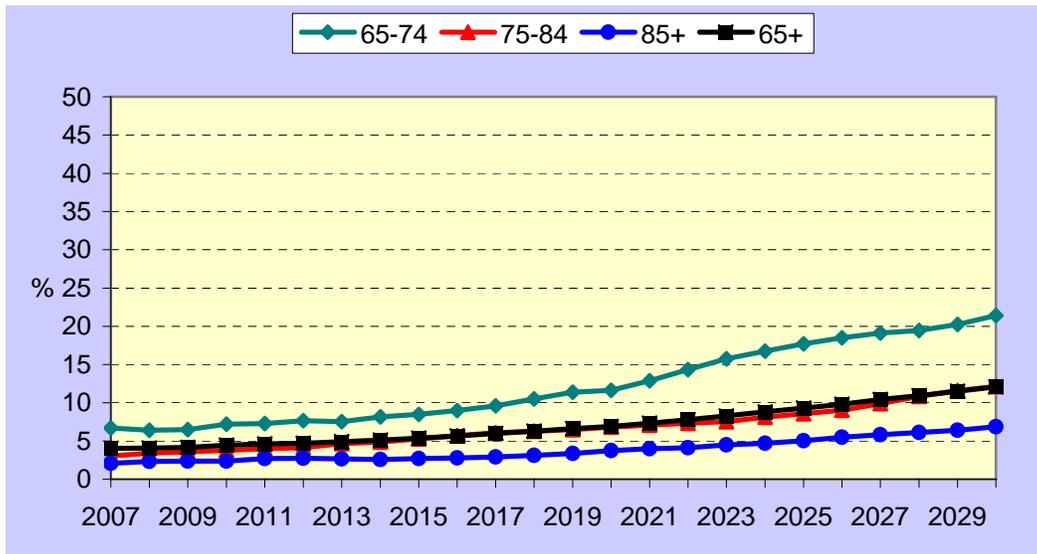
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (2007-2) y las Probabilidades de supervivencia del año 2005 (INE)

GRÁFICO 2.17: Proyección del número de personas viudas con las probabilidades de supervivencia del año 2005: distribución por nivel educativo para cada grupo de edad (Mujeres, de 65 o más años, 2007-2030,%)

NIVEL EDUCATIVO BAJO



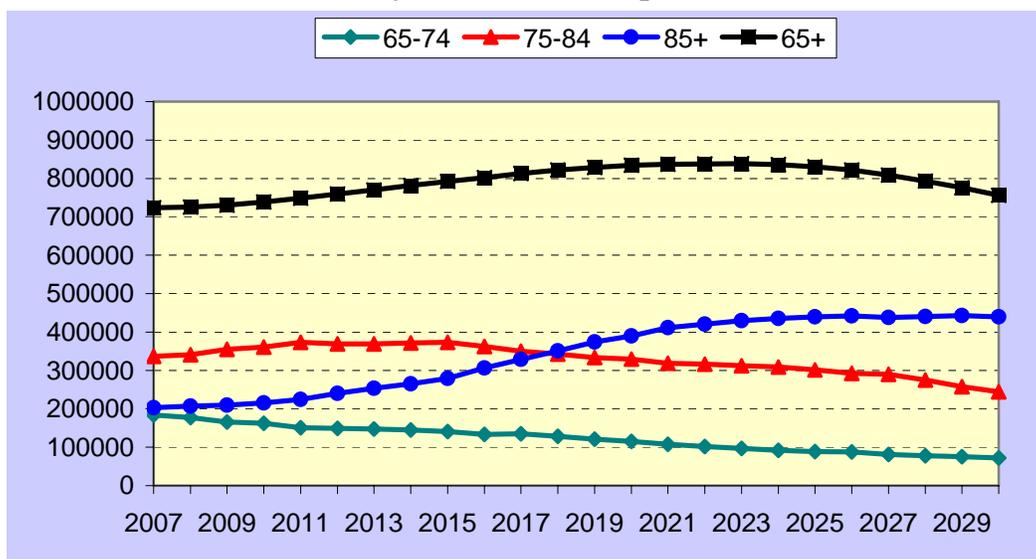
NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR



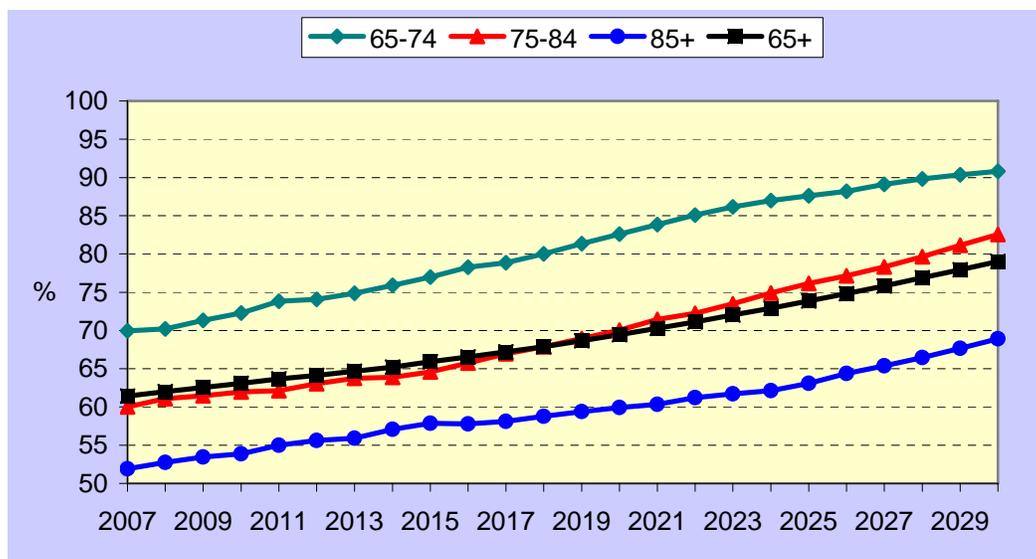
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (2007-2) y las Probabilidades de supervivencia del año 2005 (INE)

GRÁFICO 2.18: Proyección del número de personas viudas con las probabilidades de supervivencia del año 2005: número de mujeres sin experiencia laboral y proporción de personas con experiencia laboral para cada grupo de edad (Mujeres, de 65 o más años, 2007-2030,%)

Número de mujeres viudas sin experiencia laboral



Proporción de mujeres viudas con experiencia laboral (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Población Activa (2007-2) y las Probabilidades de supervivencia del año 2005 (INE)

3. Situación económica de las personas viudas

En esta sección se analiza la situación económica de las personas viudas en España, en comparación con el resto de países europeos y se intenta comprobar la importancia de las pensiones de viudedad con los datos sobre rentas y pobreza procedentes de los Paneles de Hogares de la Unión Europea. Las mujeres que residen solas están entre los colectivos con mayor riesgo de pobreza, aún más las demás personas de edad avanzada. Este hecho ha sido estudiado recientemente por Choi (2006) para los países de la OCDE: las personas de edad avanzada tienen, en media, unas rentas entre 20 y 30 p.p. inferiores a las de las personas en edad laboral, procediendo la mayor parte de sus recursos de las pensiones y demás prestaciones de la Seguridad Social. Considerando los ingresos procedentes de otros activos, dado que los gastos vitales son generalmente menores durante el retiro que durante la vida activa, la mayoría de las personas mayores no debería experimentar serias disminuciones de sus estándares de vida durante su retiro. No obstante, tal como se mostrará en este capítulo, la pobreza entre las viudas de edad avanzada se sitúa bastante por encima de la media.

Para este análisis utilizamos dos tipos de datos: el Panel de Hogares de la Unión Europea (EHP, 1994-2001) y la Encuesta de Condiciones de Vida (EU-SILC, 1994)². Primero realizamos un análisis transversal con ambas fuentes de datos, estudiando la situación financiera de los viudos y las viudas en el momento de la entrevista. A continuación, procedemos a un análisis longitudinal, comparando la situación financiera antes y después del fallecimiento del cónyuge con los datos del EHP.

² En esta sección utilizamos los datos de las ocho olas anuales (1994-2001) del EHP y la primera ola del EU-SILC (2004). La EHP incluye aproximadamente 60.000 hogares y 130.000 personas mayores de 16 años en los países de la UE-15. Los datos de la EU-SILC disponibles en el momento de realizar este estudio son los de la primera ola realizada en el año 2004 y proporcionan información similar a la EHP para 235.000 personas pertenecientes 113.000 hogares de 14 países europeos.

Ambas encuestas contienen datos de renta personal y familiar anuales, desagregadas en categorías de renta. Dichas categorías incluyen las rentas del trabajo, del capital, las transferencias privadas y las prestaciones sociales.³

Existen algunas desventajas de utilizar los datos del panel de hogares (ECHP) y de la Encuesta de Condiciones de Vida (EU-SILC) que han de ser tenidas en cuenta. En primer lugar, la muestra no incluye aquellas personas que viven en instituciones tales como las residencias de ancianos. Dado que existen diferencias entre países en la proporción de personas de edad avanzada que residen en dichas instituciones, la comparación entre países puede estar sesgada. En segundo lugar, los datos de renta solo incluyen renta monetaria, excluyendo las rentas en especie. Finalmente, la desaparición de la muestra por razones endógenas a la misma también puede ser alta en la muestra longitudinal y difiere entre países (por ejemplo, por razones de movilidad geográfica al enviudar). No obstante, creemos que los principales resultados son válidos, aunque deben ser interpretados teniendo en cuenta estos tres inconvenientes.

3-1. Las rentas y el riesgo de pobreza de las personas viudas

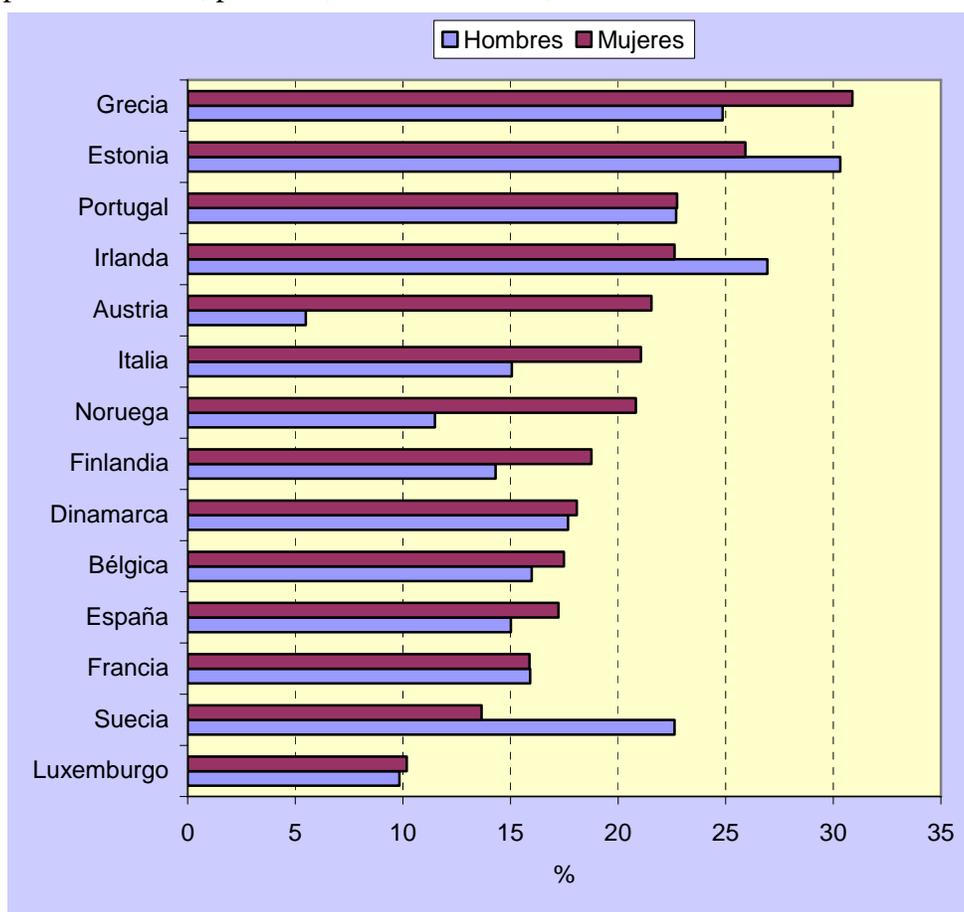
Para analizar los riesgos de pobreza de los colectivos de viudas tomaremos un indicador comúnmente aceptado por la OCDE y la Unión Europea: la proporción de personas cuya renta disponible del hogar es inferior a un 60% de la renta mediana del país.

España no se encuentra entre los países con mayor proporción de personas viudas en riesgo de pobreza: un 15% entre los varones y un 17% entre las mujeres (Gráfico 3.1). Para

³ Los datos de renta, por lo general, incluyen datos referidos al año de calendario anterior a la entrevista. Esta brecha en el tiempo puede generar errores de medida, sobre todo en aquellos países donde la encuesta se lleva a cabo en los últimos meses del año. De hecho, hemos detectado un elevado número de respuestas no contestadas en el período de transición (viudedad). Una variable que no se ve afectada por este problema es la renta mensual corriente del hogar. Es por ello que se eligió dicha variable como indicador principal. Para el ECHP, los datos de renta se encuentran expresados en euros constantes de 2001, habiendo utilizado para la conversión el tipo de cambio y la tasa de inflación correspondiente a cada país y año.

las mujeres este indicador es parecido al de Bélgica, Dinamarca, Noruega o Finlandia y está por bastante por debajo de países como Grecia, Estonia o Portugal. Además, en Estonia, Irlanda y Suecia, es mayor la proporción de varones en riesgo de pobreza, aunque, en resto de los países, es mayor para las mujeres. En cualquier caso, España presenta una de las menores diferencias de género en este indicador. Sin embargo, veremos a continuación de que, de hecho, estos datos son fruto de un efecto composición debido al importante peso que tienen en España las viudas que no viven solas.

GRÁFICO 3.1: Porcentaje de personas viudas en riesgo de pobreza (la renta disponible de su hogar es inferior al 60% de la mediana del país) en los países de la UE, por sexo, todas las edades, año 2004



Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

Si distinguimos por tipos de hogar, observamos que en todos los países el riesgo de pobreza es mayor entre las personas viudas de edad avanzada que viven solas. En España, las mujeres que viven solas tienen un riesgo hasta 4 veces mayor que las que viven en hogares con otras personas (36,2% frente a 9,3%) y hasta 8 p.p. por encima de los varones en estas mismas condiciones. Además, entre las mujeres, España presenta la menor tasa de riesgo para las que no viven solas y una de las mayores para las que viven en hogares unipersonales (sólo superada por Grecia, Irlanda y Noruega y más del doble que países como Bélgica o Suecia).

CUADRO 3.1: Porcentaje de personas viudas de edad avanzada en riesgo de pobreza (la renta disponible de su hogar es inferior al 60% de la mediana del país) en los países de la UE, por sexo y tipo de hogar, año 2004 (EU-SILC)

	Hombres			Mujeres		
	Todos	No viven solos	Viven solos	Todos	No viven solas	Viven solas
España	15,8	9,4	28,4	17,9	9,3	36,2
Austria	4,7	9,4	1,6	23,4	15,7	30,6
Bélgica	17,8	21,3	14,4	16,4	15,3	17,6
Dinamarca	18,0	16,2	18,8	19,7	17,6	20,3
Estonia	29,4	12,6	34,8	27,9	17,3	34,6
Finlandia	14,2	5,7	26,9	20,5	13,4	34,0
Francia	15,5	14,2	17,3	15,0	10,9	22,9
Grecia	26,2	11,6	36,4	33,1	23,8	39,9
Irlanda	31,4	23,5	45,3	22,6	13,2	44,2
Italia	14,6	11,7	17,5	20,4	15,3	26,0
Luxemburgo	12,9	8,1	20,0	10,9	11,2	10,6
Noruega	12,5	18,1	4,7	22,8	13,1	40,8
Portugal	25,7	12,7	36,7	22,7	16,3	30,9
Suecia	24,3	17,1	32,2	13,9	12,5	16,3

Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

Al comparar las tasas de riesgo de pobreza entre mujeres de edad avanzadas por estado civil y en función del tipo de hogar, observamos que el porcentaje de riesgo de las personas viudas es el menor entre las personas que no viven solas, muy por debajo de las casadas y separadas o divorciadas, aunque parecido a las mujeres solteras, para las que España también es uno de los países con menor riesgo de la UE. Entre las personas que viven solas, las viudas de edad avanzada tienen un mayor riesgo que las solteras y un riesgo menor que las separadas o divorciadas, indicando quizás que las pensiones de viudedad

reducen el riesgo en relación con este último colectivo, mientras que no tanto como una pensión de jubilación que obtienen con mayor probabilidad la solteras.

CUADRO 3.2: Porcentaje de mujeres de edad avanzada en riesgo de pobreza (la renta disponible de su hogar es inferior al 60% de la mediana del país) en los países de la UE, por estado civil y tipo de hogar, año 2004 (EU-SILC)

	No viven solas				Viven solas		
	<u>Solteras</u>	<u>Casadas</u>	<u>Viudas</u>	<u>Separ./ Divor.</u>	<u>Solteras</u>	<u>Viudas</u>	<u>Separ./ Divor.</u>
España	9,6	14,9	9,3	16,1	28,3	36,2	40,6
Austria	18,9	18,7	15,7	18,1	25,4	30,6	39,1
Bélgica	22,6	21,1	15,3	16,6	29,8	17,6	47,5
Dinamarca	22,1	14,3	17,6	2,4	0,0	20,3	5,0
Estonia	6,5	4,4	17,3	37,8	36,0	34,6	34,0
Finlandia	11,7	11,4	13,4	17,6	27,0	34,0	41,2
Francia	10,8	13,7	10,9	12,6	25,4	22,9	25,4
Grecia	30,5	29,2	23,8	0,0	39,8	39,9	30,6
Irlanda	20,7	12,2	13,2	22,7	39,2	44,2	29,1
Italia	13,0	13,5	15,3	15,8	44,3	26,0	37,6
Luxemburgo	13,7	10,1	11,2	15,1	0,0	10,6	41,9
Noruega	31,5	10,0	13,1	18,7	28,8	40,8	24,8
Portugal	9,1	24,4	16,3	26,7	65,1	30,9	32,8
Suecia	18,5	10,5	12,5	10,9	13,5	16,3	35,9

Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

Si nos centramos en las mujeres viudas y comparamos los riesgos de pobreza por tramos de edad y tipos de hogar, obtenemos que este riesgo depende positivamente de la edad entre las que viven solas, mientras que no existe una relación con la edad entre las que no viven solas. Además, entre estas últimas, España es uno de los países con menor tasa de riesgo casi para cada edad, mientras que es de los mayores para cada tramo de edad entre las mujeres que viven solas. (Cuadro 3.3)

Entre las mujeres viudas que viven solas el riesgo de pobreza es mayor cuando no tienen experiencia laboral, llegando a alcanzar un 53% entre las personas de 55 a 64 años. Además, las diferencias por edades son mayores para los menores de 65 años que para las demás, lo cual indica que, aún con experiencia laboral, son escasas las que están percibiendo pensiones de jubilación (Cuadro 3.4).

CUADRO 3.3: Porcentaje de personas viudas en riesgo de pobreza (la renta disponible de su hogar es inferior al 60% de la mediana del país) en los países de la UE, por edad y tipo de hogar, año 2004 (EU-SILC)

	No viven solas					Viven solas				
	<u>35-44</u>	<u>45-54</u>	<u>55-64</u>	<u>65-74</u>	<u>75+</u>	<u>35-44</u>	<u>45-54</u>	<u>55-64</u>	<u>65-74</u>	<u>75+</u>
España	4,4	10,2	6,7	9,4	9,2	10,3	27,3	42,9	30,9	38,4
Austria		5,3	6,7	11,0	17,5		18,8	22,7	25,0	32,9
Bélgica	8,0	19,5	24,1	18,3	13,5		37,8	22,5	14,6	19,0
Dinamarca	84,3		15,0	19,8	15,9			4,9	10,7	24,2
Estonia	30,8	12,7	8,3	20,6	15,2	12,8	30,7	30,5	37,9	
Finlandia	29,6	6,4	4,5	14,7	12,9		35,4	17,6	36,2	33,0
Francia	25,5	2,7	16,9	9,7	11,5	51,2	30,4	29,9	19,5	
Grecia	62,2	17,8	15,3	20,9	25,6		42,5	27,8	39,2	40,4
Irlanda	43,4	22,4	12,3	18,0	10,9		26,1	44,7	43,5	44,6
Italia	38,4	18,9	16,1	17,7	14,0	52,9	27,8	30,1	30,9	23,9
Luxemburgo	9,5	11,5	3,8	16,5	6,7	28,0	14,1	8,9	4,6	15,1
Noruega		2,8	2,5	9,2	14,4	25,4	21,8	37,6	42,3	
Portugal	8,4	19,8	20,8	13,2	18,2		31,8	34,4	24,9	34,0
Suecia		19,6	11,1	11,7	12,7	28,6		12,0	12,4	17,4

Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

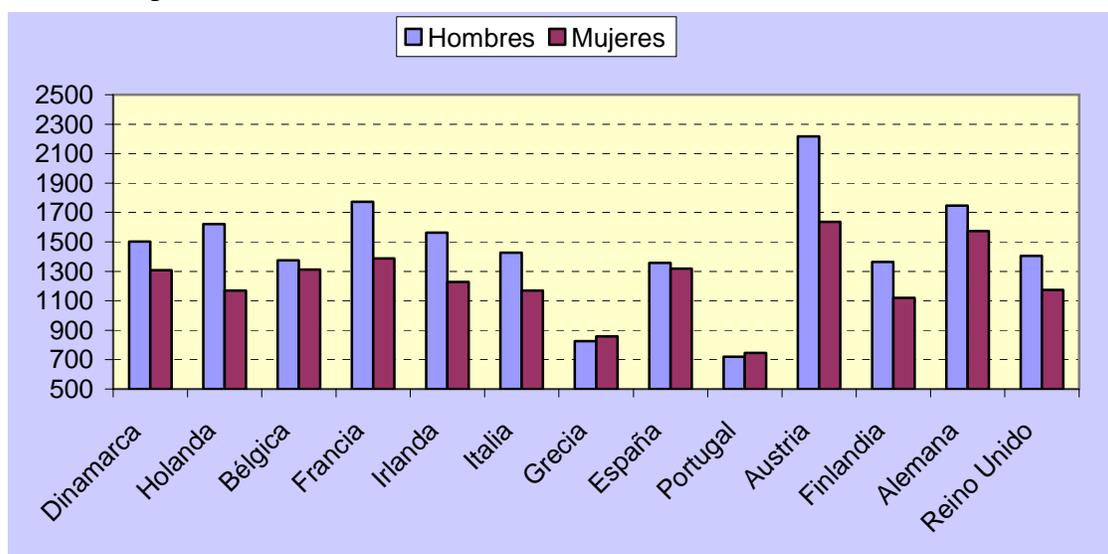
CUADRO 3.4: Porcentaje de personas viudas en riesgo de pobreza entre las que viven solas (la renta disponible de su hogar es inferior al 60% de la mediana del país) en los países de la UE, por experiencia laboral, año 2004 (EU-SILC)

	Sin experiencia laboral					Con experiencia laboral				
	<u>35-44</u>	<u>45-54</u>	<u>55-64</u>	<u>65-74</u>	<u>75+</u>	<u>35-44</u>	<u>45-54</u>	<u>55-64</u>	<u>65-74</u>	<u>75+</u>
España		48,5	53,0	32,5	40,6	11,3	26,7	38,6	30,0	37,1
Austria			48,7	25,2	54,5		23,5	21,4	25,0	27,1
Bélgica		72,9	40,3	17,1	20,9		25,8	16,5	13,4	17,8
Dinamarca				32,8	33,8			4,9	5,9	21,4
Estonia							12,8	30,7	30,5	37,9
Finlandia					10,2		30,9	13,7	34,6	39,0
Francia		100,0	72,7	44,7	34,0		46,0	28,1	29,0	16,8
Grecia		61,7	27,4	28,5	19,3		34,5	28,0	45,6	55,9
Irlanda			22,6	33,0	47,1		30,8	49,7	49,2	41,2
Italia	3,1	50,4	44,7	48,7	31,0	51,7	23,9	22,9	19,7	19,0
Luxemburgo				0,4	17,9	28,0	14,1	10,1	4,9	14,8
Noruega							18,0	19,1	32,7	36,0
Portugal				42,0	49,0		31,8	40,3	23,0	30,6
Suecia						28,6		12,0	13,8	18,4

Fuente: Elaboración propia con los microdatos de la EU-SILC (2004)

Los datos del ECHP permiten analizar las rentas de las viudas de forma más detallada y para un mayor número de países de la UE. A continuación, utilizamos la muestra de corte transversal para realizar una descripción comparativa de la situación económica de las personas viudas por países. En concreto, queremos aportar evidencias sobre las diferencias por género y entre países. Primero, comparamos la renta mensual del hogar de los viudos y viudas de cada país. Dicha comparación se presenta en el Gráfico 3.2. En la mayoría de los países, las viudas reciben una renta significativamente menor que los viudos. La mayor diferencia se observa en Austria (35%). En Grecia, Portugal y España, países con las menores rentas, no se observan casi diferencias. Los viudos austriacos tienen la mayor renta del hogar y las viudas portuguesas la menor.

GRÁFICO 3.2: Renta mensual del hogar de las personas viudas en los países de la UE (en euros a precios de 2001, ECHP)

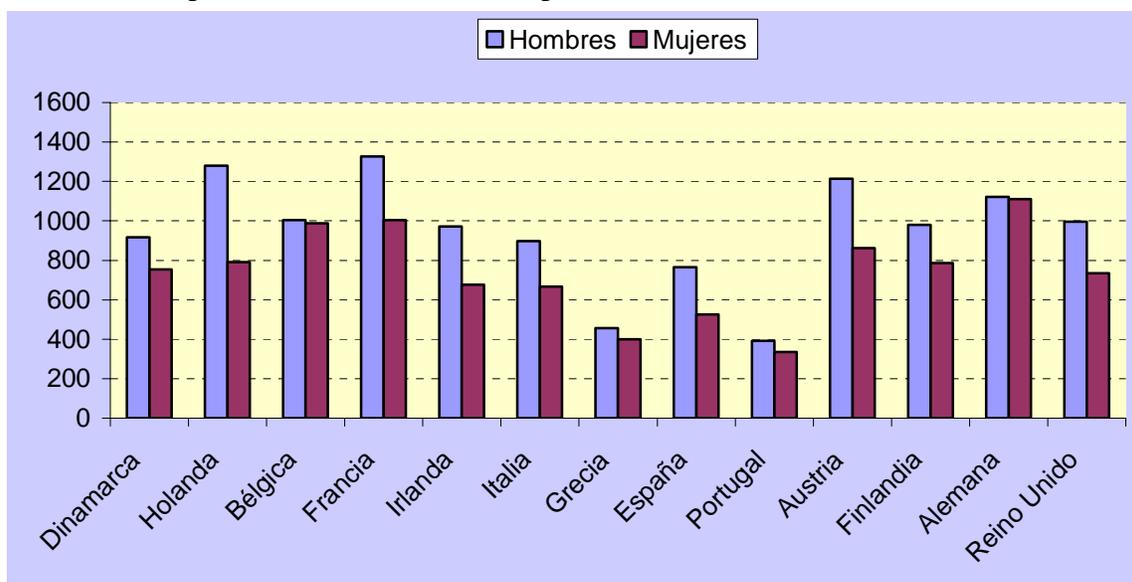


Fuente: elaboración propia con los datos del ECHP (1994-2001)

La renta en la Gráfico 3.2 no considera los costes de la vivienda, que en algunos casos son significativos. En el panel de hogares de la Unión Europea (ECHP), los costes mensuales del hogar se pueden obtener de los pagos de hipotecas y alquileres. De existir diferencias suficientes en los costes de vivienda por país y género, una medida más precisa de la situación financiera individual es la renta neta de costes del hogar (Gráfico 3.3). Podemos ver que en aquéllos países con un número significativo de personas viudas que viven bajo régimen de arrendamiento como Dinamarca, Holanda y Alemania, la renta

mensual disminuye fuertemente. Por otro lado, en Irlanda y los países Mediterráneos, donde la proporción de propietarios es elevada, la renta no se modifica mucho cuando se calcula neta de costes de vivienda. Consecuentemente, hay diferencias más pequeñas entre países.

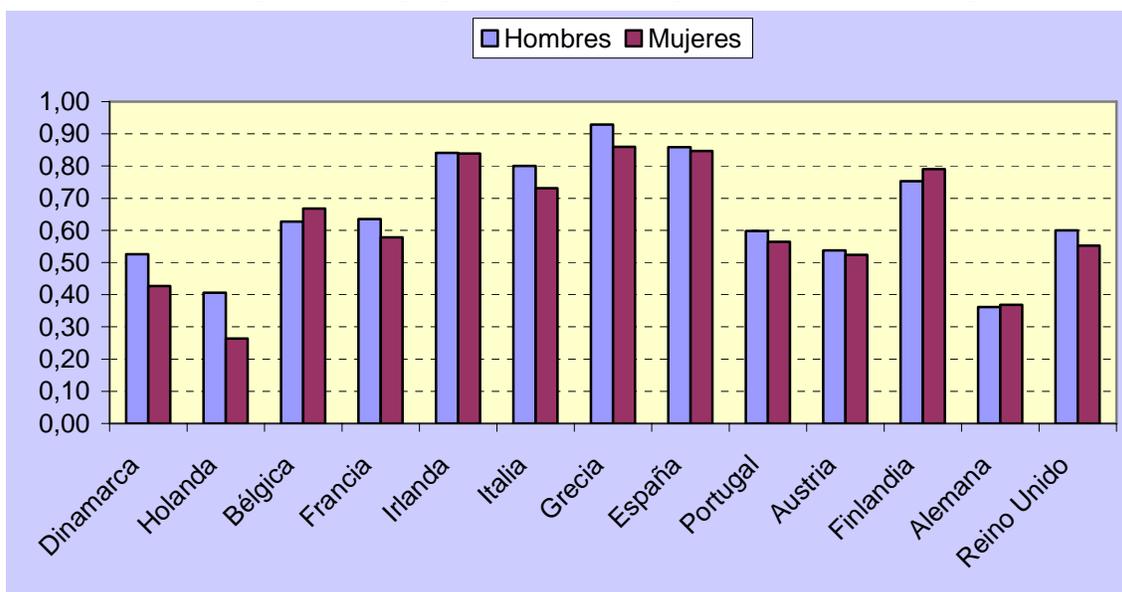
GRÁFICO 3.3: Renta mensual del hogar neta del coste de vivienda de las personas viudas en los países de la UE (en euros a precios de 2001, ECHP)



Fuente: elaboración propia con los datos del ECHP (1994-2001)

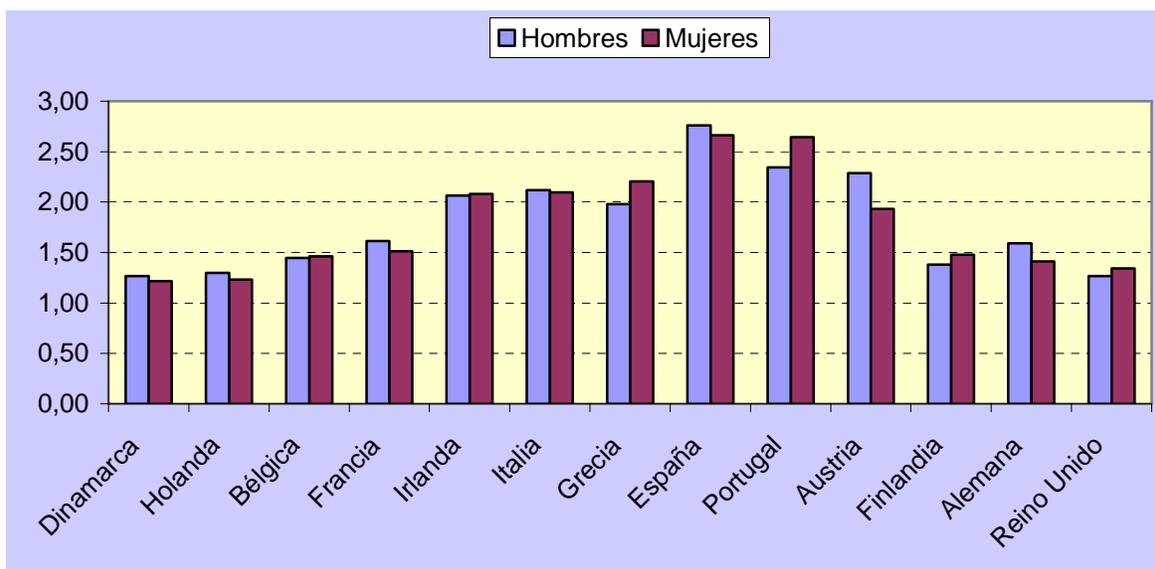
Otro factor por el que es importante controlar para comparar las rentas del hogar entre países es el tamaño del mismo. Para los países bajo estudio se observan diferencias importantes en el tamaño de la familia. Los viudos y viudas españoles cohabitan, en media, con 1,7 personas más, mientras que en Dinamarca comparten la vivienda, en media, con 0,2 personas. Por lo tanto, se pueden distinguir dos grupos de países: Irlanda, España, Italia, Grecia, Portugal y Austria, en los cuales el tamaño del hogar es superior a dos miembros y el resto de los países en los cuales es inferior a 1,5.

GRÁFICO 3.4: Proporción de propietarios entre las personas viudas en los países de la UE



Fuente: elaboración propia con los datos del ECHP (1994-2001)

GRÁFICO 3.5: Número medio de los miembros del hogar de personas viudas en los países de la UE (ECHP)

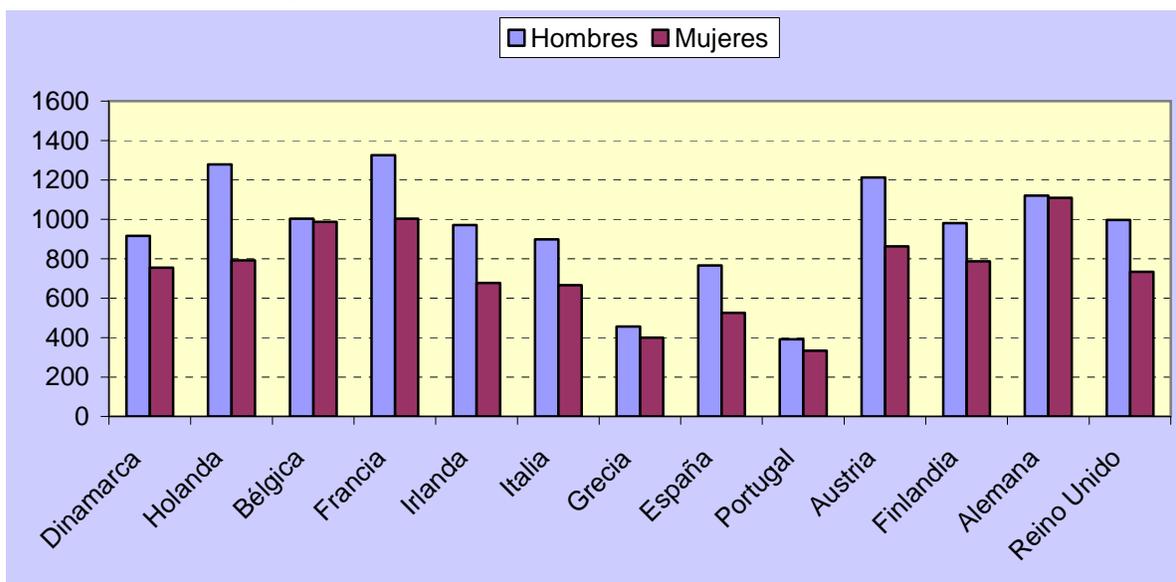


Fuente: elaboración propia con los datos del ECHP (1994-2001)

Para controlar por la composición de la familia en el análisis de la renta, comparamos la renta mensual de la familia neta de costes del hogar entre quienes, al quedarse viudos, viven solos. El resultado se presenta en el Gráfico 3.6. Como era de esperar, las diferencias entre países son mayores entre los viudos y viudas que viven solos.

Asimismo, si bien los hombres (viudos) tienen una renta mayor que las mujeres (viudas) en todos los países, las diferencias por género también son mayores en este subgrupo (viudos que viven solos). Mención especial merece el caso de España en el cual las diferencias observadas son muy significativas. Mientras que para el total de la muestra no se observan diferencias importantes por género en el nivel de renta, dichas diferencias son relevantes cuando se comparan los viudos y viudas que viven solos (los hombres gozan de un nivel de renta un 45% superior al de las mujeres). En Holanda, Francia, Austria y el Reino Unido, los viudos tienen un nivel de renta un 20% superior al de las mujeres. Por otro lado, no se observan diferencias por género en Bélgica y Alemania.

GRÁFICO 3.6: Renta mensual entre las personas viudas que viven solos en los países de la UE (en euros a precios 2001, ECHP)

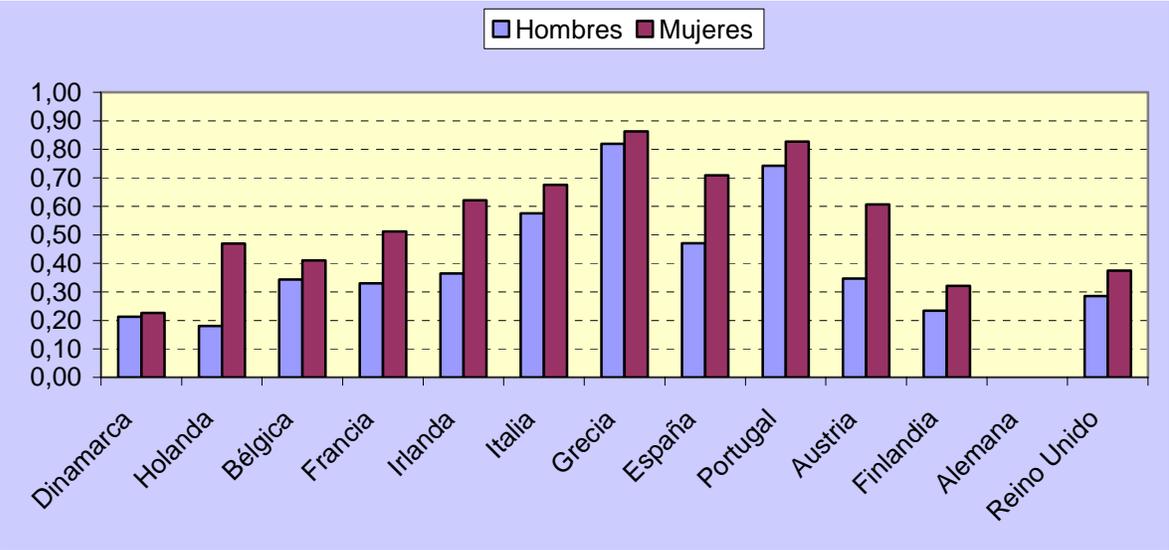


Fuente: elaboración propia con los datos del ECHP (1994-2001)

Las diferencias entre países y por género también se observan en las variables auto-reportadas sobre las dificultades financieras (ej. “¿llega Ud. a fin de mes?). El Gráfico 3.7 muestra el porcentaje de hombres viudos que respondieron que llegaban a fin de mes “con dificultad” respecto al total de viudos y el Gráfico 3.8 con respecto al total de hombres viudos que viven solos. Mientras que en Dinamarca sólo el 20% de los hombres viudos reportaron dificultades financieras para llegar a fin de mes, aproximadamente el 80% lo declararon en Grecia y Portugal. Diferenciando por género, una proporción mayor de

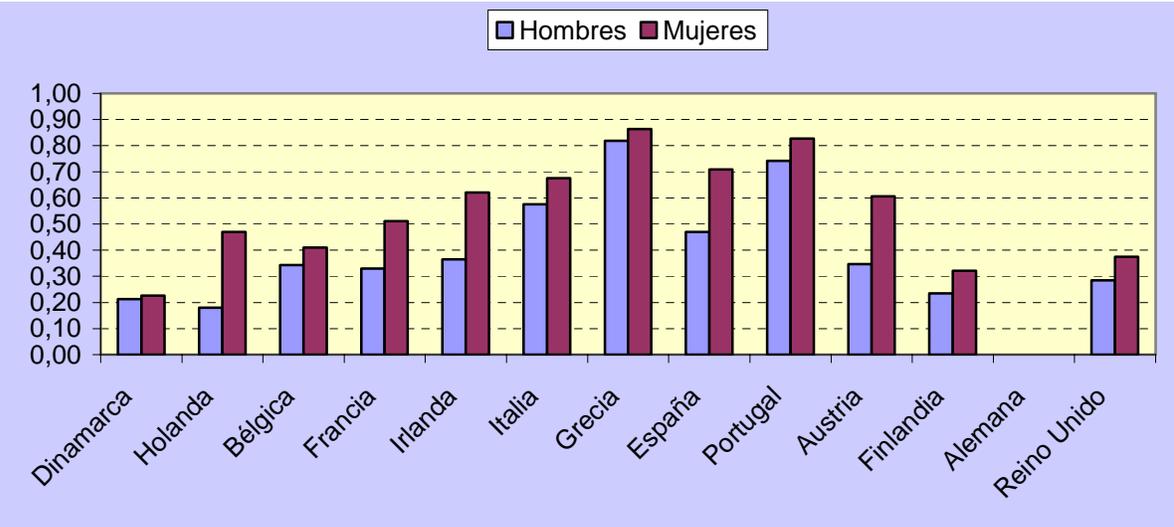
viudas (en relación a viudos) sufre problemas financieros en Holanda, Irlanda, España y Austria. Las diferencias por países se mantienen cuando se analizan los viudos y viudas que viven solos. Curiosamente, en España, entre los hombres viudos que viven solos, la proporción de aquellos que declaran tener dificultades financieras es menor, mientras que entre las mujeres que viven solas dicho porcentaje es mayor.

GRÁFICO 3.7: Proporción de personas que declaran dificultades financieras entre viudos y viudas en los países de la UE (EHP)



Fuente: elaboración propia con los datos del EHP (1994-2001)

GRÁFICO 3.8: Proporción de personas que declaran dificultades financieras entre viudos y viudas que viven solos en los países de la UE (EHP)



Fuente: elaboración propia con los datos del EHP (1994-2001)

En síntesis, existen diferencias importantes en la situación financiera de las personas viudas entre países y por género. Los griegos y portugueses tienen una renta significativamente inferior que en el resto de los países. Los viudos, por lo general, gozan de un nivel de renta superior a las viudas. Cuando controlamos por la composición del hogar, las diferencias entre países son aún mayores debido a que el tamaño del hogar es mayor en los países con menor nivel de renta. Por género, las viudas que viven solas en Holanda, España y Austria declaran tener mayores restricciones financieras que los hombres. Es importante tener en mente que los resultados analizados se obtuvieron de la muestra de corte transversal. La muestra incluye todos los viudos y viudas en el momento de la encuesta, independientemente de la duración de su viudez. Es probable que muchos de ellos hayan ajustado su hogar y su situación laboral de acuerdo a sus nuevas necesidades. Para obtener una medida más precisa de las consecuencias de la viudez, examinaremos los datos longitudinales en la siguiente sección.

3-2. Cambios en la situación económica al enviudar

La muestra de corte transversal del ECHP incluye a todos los individuos viudos de todas las olas. Para tener información antes y después de que la persona enviudara, la muestra longitudinal se generó con aquellos individuos cuyos cónyuges hubieran fallecido durante el período objeto de estudio. Las muestras de corte transversal contienen 13.418 viudos y 59.981 viudas. La muestra longitudinal contiene 941 viudos y 2.393 viudas. La edad media y el tamaño de la muestra por género y país se presenta en el Cuadro A1.1. Mientras que la edad media de los hombres y mujeres en la muestra de corte transversal es similar, en la muestra longitudinal la edad a la que enviudan las mujeres es 4.3 años menor que la de los hombres. Al interpretar los resultados es importante tener en cuenta que el tamaño de la muestra se reduce significativamente con los datos longitudinales (por ejemplo, se dispone de menos de 50 observaciones de hombres viudos en Bélgica y Finlandia).

Para obtener información en los dos momentos del tiempo, antes y después de la viudez, seleccionamos sólo aquellos individuos cuyos cónyuges fallecieron durante el

periodo de la muestra. Además, para controlar por la composición del hogar, seleccionamos los hogares cuya composición se hubiera modificado únicamente por la pérdida de uno de los cónyuges. Dividimos las personas viudas en dos grupos: aquellos que viven acompañados y aquellos que viven solos luego de quedar viudos. En algunos países el tamaño de la muestra de aquellos que viven acompañados es muy pequeño (ver el Cuadro A1.2), siendo este un punto a tener en cuenta al interpretar los resultados.

Rentas del hogar

El Cuadro 3.5 muestra la renta mensual del hogar antes y después de la viudedad para aquellos que viven solos y acompañados por país y género. Para todos los grupos, excepto para los hombres viudos belgas que viven acompañados, la renta del hogar es menor con posterioridad a quedar viudo en relación con la percibida antes de la muerte del cónyuge. La renta del hogar disminuye un poco menos entre aquellos que viven acompañados respecto a los que viven solos.

Entre aquellos que viven solos, la viudedad genera un cambio en la renta que varía significativamente entre países y por género. Entre los hombres, la relación entre la renta posterior a haber quedado viudo y la renta anterior se encuentra en un intervalo de entre el 53% en Dinamarca y Finlandia y el 89% en el reino Unido y Holanda. Entre las mujeres, el intervalo va desde el 54% en Dinamarca y Finlandia al 83% en Francia. Solamente en dos países (Francia y el reino Unido), el porcentaje es mayor entre las mujeres que entre los hombres. En algunos países el género presenta diferencias significativas. Las mayores diferencias se observan en Dinamarca, Austria y España. Por ejemplo, en España, la caída de la renta de los hombres que quedan viudos es del 22% en comparación con el 44% para las mujeres.

CUADRO 3.5: Renta mensual de hogar (en euros de 2001) antes y después de enviudar

		Vive solo		Vive con alguien	
		Viudos	Viudas	Viudos	Viudas
Dinamarca	Antes	1441	1710	3164	2663
	Después	1164	928	2194	1807
Holanda	Antes	1421	1226	1735	1903
	Después	1269	853	1536	1690
Bélgica	Antes	1895	1392	3052	2008
	Después	1444	1013	3278	1407
Francia	Antes	1869	1795	3193	1990
	Después	1441	1495	2618	1402
Irlanda	Antes	1108	1254	2014	2038
	Después	778	790	1954	1682
Italia	Antes	1083	1077	2234	1561
	Después	840	706	1981	1470
Grecia	Antes	583	566	1200	1150
	Después	434	383	1090	1028
España	Antes	1003	971	1684	1711
	Después	781	542	1398	1316
Portugal	Antes	425	459	847	893
	Después	337	306	783	784
Austria	Antes	1418	1544	3960	2687
	Después	1229	964	3109	2044
Finlandia	Antes	1374	1564	2783	2145
	Después	964	848	2203	1712
Alemania	Antes	1500	1547	2088	2159
	Después	1125	884	1937	1671
RU	Antes	1915	1731	2510	2423
	Después	1021	1025	1901	1846
Dinamarca		0,81	0,54	0,69	0,68
Holanda		0,89	0,70	0,88	0,89
Bélgica		0,76	0,73	1,07	0,70
Francia		0,77	0,83	0,82	0,70
Irlanda		0,70	0,63	0,97	0,83
Italia		0,78	0,66	0,89	0,94
Grecia	Ratio	0,74	0,68	0,91	0,89
España	Después/Antes	0,78	0,56	0,83	0,77
Portugal		0,79	0,67	0,92	0,88
Austria		0,87	0,62	0,79	0,76
Finlandia		0,70	0,54	0,79	0,80
Alemania		0,75	0,57	0,93	0,77
RU		0,53	0,59	0,76	0,76
Total					

Fuente: elaboración propia con los datos del ECHP (1994-2001)

Entre aquellos que viven acompañados, la caída de la renta al enviudar no es muy importante, y las diferencias de género, en comparación con los que viven solos, también se reducen. Sin embargo, tenemos que tener cuidado en interpretar este resultado como “protección familiar” debido a que no conocemos la distribución de la renta dentro del hogar. Algunas personas viudas con renta personal individual baja que viven acompañados (por lo general de jóvenes) podrían estar en una situación peor que aquellos que viven solos aún cuando la renta del hogar fuera más elevada.

Dificultades financieras

En este apartado examinamos las dificultades financieras reportadas por aquellos que están viudos. Esta variable, de naturaleza subjetiva, es útil en tanto los encuestados estarían evaluando su nivel de renta en relación con las necesidades financieras del hogar. Al fallecer un miembro de la familia, los hogares cuentan con una persona menos en términos de unidad de consumo. Además, las necesidades financieras de los individuos pueden diferir por características individuales como el género. El Cuadro 3.6 muestra la proporción de personas viudas que reportaron que su situación financiera empeoró al enviudar.⁴

El patrón de cambio observado es similar al descrito anteriormente en relación con los cambios en la renta. La proporción de aquellos que experimentaron dificultades financieras importantes al enviudar es menor entre los hombres que entre las mujeres en todos los países. Entre aquellos que viven solos, el 36% de las mujeres reportaron mayores dificultades financieras al enviudar en comparación con el 19% de los hombres. Aproximadamente la mitad de las mujeres que viven solas declararon mayores dificultades financieras luego de enviudar en Holanda, Bélgica, España y Finlandia. Especialmente en Irlanda y los países del sur de Europa, se considera a la familia como fuente de amparo para los ancianos pobres. Como el porcentaje de viudos y viudas que viven en compañía es mucho mayor en estos países que en el resto de Europa. En todos los países estudiados,

⁴ Como la pregunta concerniente a las dificultades financieras ofrece 6 respuestas posibles en un rango de 1 (muy difícil) a 6 (muy fácil), comparamos las respuestas antes y después de enviudar.

excepto España, no se observan diferencias significativas entre las dificultades financieras declaradas con posterioridad a enviudar entre aquellos que viven solos y aquellos que viven acompañados. En España, los viudos que viven acompañados declaran una menor probabilidad (35% vs. 45%) de ver aumentadas sus dificultades financieras al enviudar en relación con los que viven solos.

CUADRO 3.6: Proporción de personas que declaran una mayor dificultad financiera después de enviudar

	Vive solo		Vive con alguien	
	Viudos	Viudas	Viudos	Viudas
Dinamarca	0,35	0,42	---	---
Holanda	0,17	0,45	---	---
Bélgica	0,19	0,54	---	---
Francia	0,18	0,41	---	0,43
Irlanda	0,07	0,31	0,27	0,36
Italia	0,23	0,39	0,24	0,36
Grecia	0,23	0,27	0,13	0,32
España	0,16	0,45	0,22	0,35
Portugal	0,15	0,22	0,21	0,25
Austria	0,12	0,34	---	0,29
Finlandia	0,23	0,54	---	---
RU	0,17	0,31	---	0,38
Total	0,19	0,36	0,24	0,33

Nota: --- significa que hay menos de 20 observaciones.

Fuente: elaboración propia con los datos del ECHP (1994-2001)

3-3. Fuentes de ingresos de las personas viudas

Anteriormente sugerimos que las variaciones en la renta entre hombres y mujeres viudos son, en su mayoría, generados por diferencias en la regulación de pensiones. Para explorar esta idea examinamos las fuentes de ingresos de las personas viudas. El panel de hogares de la Unión Europea (ECHP) brinda información sobre diferentes fuentes de ingreso personal. Nuestro interés se centra en examinar la proporción de renta proveniente de las pensiones por edad y por viudedad. La información sobre las fuentes de ingreso está accesible solo para la renta anual durante el año de calendario que precede a la fecha de la entrevista.

Tenemos ciertas reservas respecto a la precisión de los datos de renta debido a la brecha temporal que existe entre el año de referencia de los datos de renta y la fecha de la encuesta. No obstante, como nuestro interés es la comparación entre países y géneros, pensamos que este problema no es demasiado serio. Hemos restringido la muestra a aquellos que tienen 65 años o más, ya que la mayoría de los europeos están retirados a esta edad. La renta personal total se descompuso en cinco categorías: rentas provenientes del trabajo, del capital, de pensiones por edad, de pensiones por viudedad y otros. El Cuadro 3.7 muestra la renta personal total y su composición.

CUADRO 3.7: Fuentes de ingresos personal de las personas viudas: distribución por conceptos (edad 65 o más)

		Peso en el ingreso total					
		Total (euros)	Trabajo	Capital	Pen. de jubilación	Pen. de viudedad	Otros
Dinamarca	Viudos	15.617	7	14	69	1	8
	Viudas	14.287	2	10	67	10	11
Holanda	Viudos	18.101	1	7	90	1	1
	Viudas	13.164	1	6	90	2	2
Bélgica	Viudos	14.188	5	14	76	2	3
	Viudas	12.420	2	12	41	44	2
Francia	Viudos	15.981	0	5	89	3	2
	Viudas	11.802	1	6	52	38	3
Irlanda	Viudos	9.142	15	2	77	2	3
	Viudas	7.319	8	7	52	31	2
Italia	Viudos	10.301	6	4	78	7	4
	Viudas	7.954	2	4	40	47	6
Grecia	Viudos	5.043	7	7	82	1	2
	Viudas	4.436	2	8	38	48	4
España	Viudos	8.568	3	3	88	3	3
	Viudas	6.234	2	4	26	67	2
Portugal	Viudos	4.069	11	4	75	8	3
	Viudas	3.472	2	4	58	33	3
Austria	Viudos	15.914	0	4	87	4	6
	Viudas	11.379	0	2	31	59	8
Finlandia	Viudos	18.407	2	9	81	4	3
	Viudas	12.170	2	3	61	30	4
Alemania	Viudos	17.213	3	6	87	3	1
	Viudas	13.677	1	7	36	55	1
RU	Viudos	12.797	3	10	76	1	10
	Viudas	9.856	1	8	60	17	12

Nota: Renta total a precio de 2001.

Fuente: elaboración propia con los datos del ECHP (1994-2001)

Existe una importante variación por género y entre países en la composición de la renta personal. Si bien incluimos aquellos que tenían 65 años o más, la participación de la renta laboral es todavía importante en algunos países. En particular, los hombres viudos irlandeses y portugueses reciben el 15% y 11% respectivamente de la renta total en concepto de renta laboral. En todos los demás países, este porcentaje es menor. Las rentas de capital no son intrascendentes en Dinamarca, Bélgica y el reino Unido, donde el porcentaje alcanza el 10% y aún más. En todos los demás países el porcentaje de rentas provenientes del capital es muy inferior.

La diferencia por género es mayor si comparamos las distintas fuentes de pensiones. La participación de las pensiones de jubilación en la renta personal es mucho mayor entre los hombres que entre las mujeres en todos los países, excepto Dinamarca y Holanda. La diferencia es mayor en España, donde las mujeres obtienen sólo el 26% de la renta de pensiones de jubilación en comparación con el 88% entre los hombres. La contribución de las pensiones de viudedad es sin embargo sustancial entre las mujeres viudas (67% del total de la renta personal), la mayor entre todos los países de la UE-15. En todos los países, la contribución de las pensiones de viudedad es muy reducida entre los hombres.

Para el caso español, los datos de la Encuesta Financiera de las Familias (EFF) del año 2002, permiten confirmar los resultados obtenidos con el ECHP. Esta Encuesta proporciona alguna información sobre las fuentes de los ingresos y sus cantidades en el hogar y para cada miembro. Según la EFF, la proporción de ingresos provenientes de distintos tipos de pensiones es parecida a lo que observamos en los datos de la ECHP, por tanto dando cierta confianza sobre la fiabilidad de información proporcionada por ambas fuentes. La proporción de la pensión de jubilación es predominante para los viudos que viven solos, mientras que la proporción de la pensión de viudedad ocupa el lugar privilegiado para las viudas.

CUADRO 3.8: Fuentes de ingreso de las personas viudas: distribución por conceptos según la EFF (65 años o más, EFF 2002, %)

	Varones		Mujeres	
	<u>Viven solos</u>	<u>No viven solos</u>	<u>Viven solos</u>	<u>No viven solos</u>
Renta del hogar	100	100	100	100
Pen. de viudedad	2	3	65	23
Pen. de jubilación	71	28	14	6
Pen. privada	2	0	0	0
Renta de trabajo	0	3	0	0
Otras fuentes	25	66	21	71

Fuente: EFF (2002)

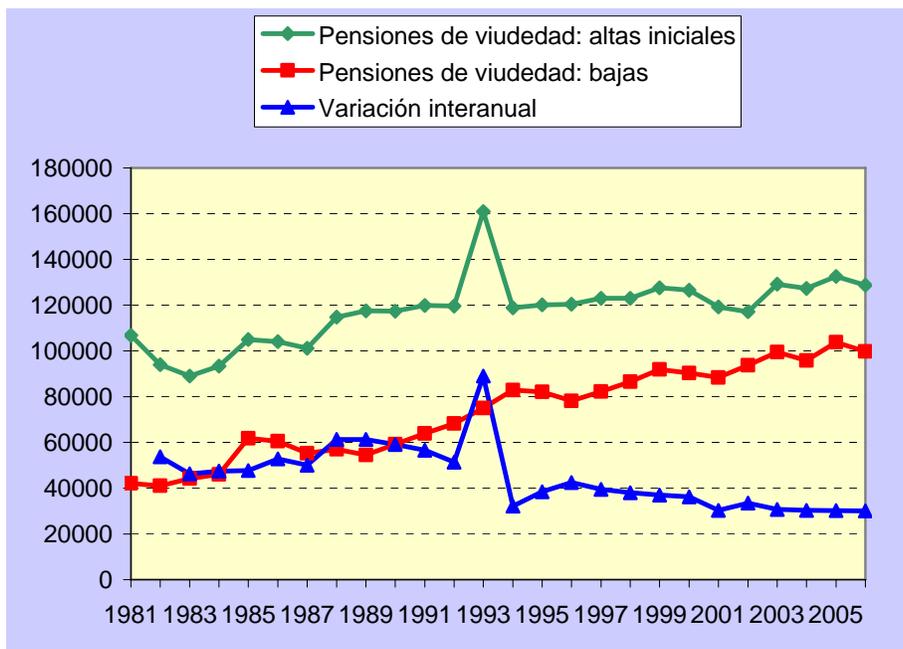
4. Las prestaciones de la Seguridad Social a las mujeres de edad avanzada: un análisis con la Muestra Continua de Vidas Laborales.

4.1 Evolución reciente de las pensiones de viudedad y de jubilación

Según las estadísticas de la Seguridad Social, en la actualidad existen unas 2.235.000 personas que perciben pensiones de viudedad en España. Esta cifra representa cerca de un 27% de las todas pensiones. Las estadísticas revelan los siguientes hechos adicionales en relación con la evolución reciente del número de perceptores, el importe medio y las diferencias de género en las pensiones de viudedad y jubilación:

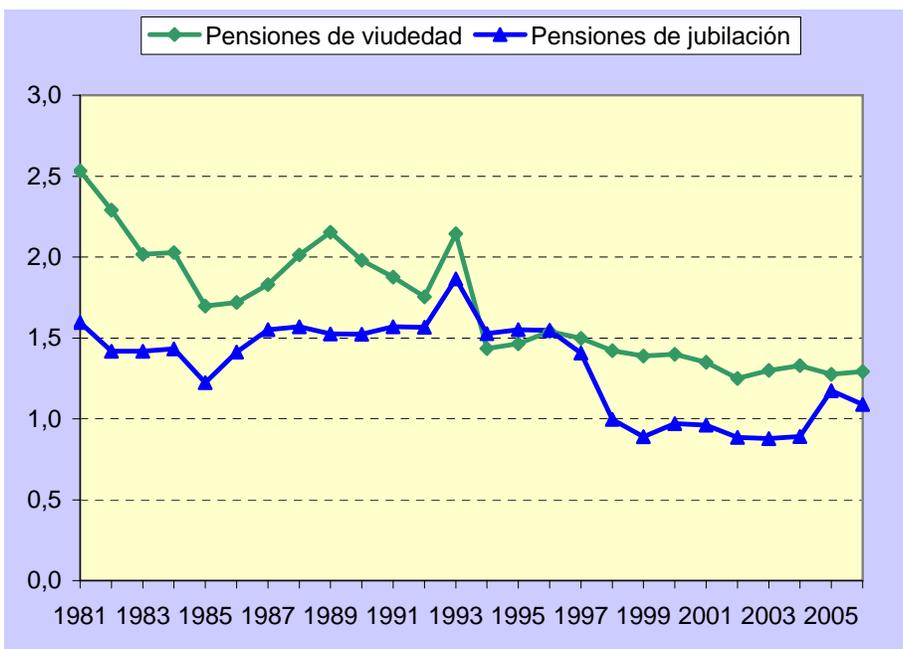
- *El número de pensiones de viudedad crece a un mayor ritmo que las pensiones de jubilación, no sólo por tener una mayor proporción relativa de altas anuales, sino también por una menor proporción de bajas.* Las pensiones de viudedad se han multiplicado por dos desde el año 1981, no obstante, el aumento neto del número de pensiones se ha ido reduciendo con el tiempo: el número de altas ha crecido a una menor tasa que el número de bajas (Gráfico 4.1), así mientras que en los años 80, la relación entre altas y bajas se situaba en una media de 2, desde principios de este siglo se ha estabilizado en torno a 1,3. En cualquier caso, la relación entre altas y bajas ha sido continuamente superior a la de las pensiones de jubilación (incluso incorporando las pensiones de Incapacidad Permanente de beneficiarios de 65 y más años, tal cómo ocurre desde el año 1997). En consecuencia, el número de pensiones de viudedad ha aumentando a un mayor ritmo que las de jubilación, representando en la actualidad algo menos de la mitad del número de pensiones de jubilación (un 45,8%, 3 p.p. más que en el año 1997)

GRÁFICO 4.1: Evolución del número de pensiones de viudedad: variaciones interanuales, altas y bajas anuales (1981-2006)



Nota: Número de pensiones a 31 de diciembre
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

GRÁFICO 4.2: Relación entre altas y bajas anuales en las pensiones de viudedad y de jubilación (nº de altas/nº de bajas, 1981-2006)



Nota: Desde el mes de noviembre de 1997, las altas de pensiones de incapacidad permanente de beneficiarios de 65 y más años, figuran incluidas en las altas de pensiones de jubilación.

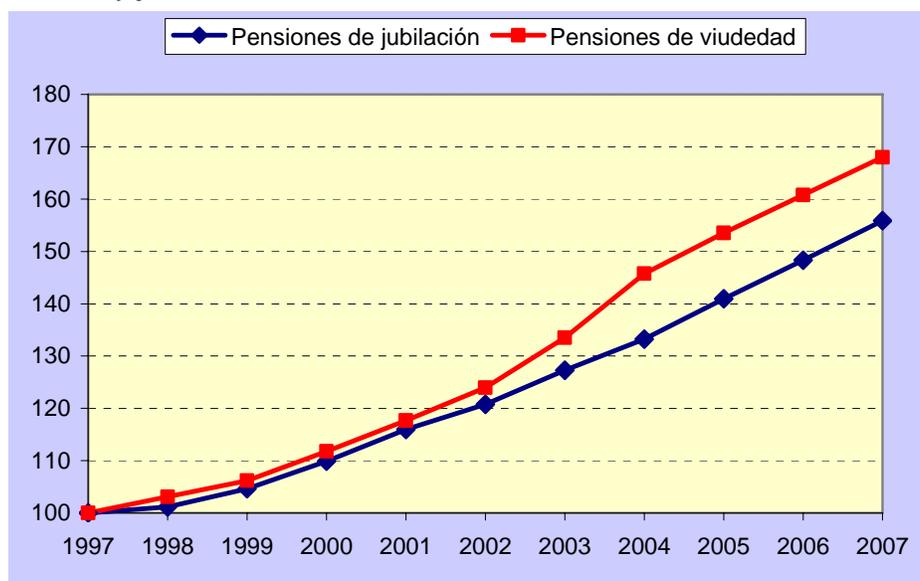
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- *El importe medio de las pensiones de viudedad también ha crecido más que el de las pensiones de jubilación, aún siendo mayor la relación entre prestaciones que se dan de alta y las que se dan de baja en este tipo de pensiones.* En la última década el importe medio de las pensiones de viudedad ha aumentado más que el de las pensiones de jubilación: 68% frente a 56%. Ello se debió esencialmente a un mayor aumento de las primeras en el período 2002-2004, desde entonces el importe de las pensiones de jubilación ha aumentado incluso algo más que el importe de las de viudedad (Gráfico 4.2). De esta forma, la pensión media de viudedad ha pasado a representar un 66% de la pensión media de jubilación, 5 p.p. más que en el año 1997 (Gráfico 4.3).

Para ambos tipos de pensiones las diferencias entre los importes medios de las prestaciones que se dan de alta y las que se dan de baja ha permanecido constante a lo largo de la última década. Para las pensiones de viudedad esta relación ha sido algo superior a 1,2, mientras que para las pensiones de jubilación se ha situado en torno a 1,4 (Gráfico 4.4). Es decir, la pensión media de jubilación debería haber aumentado más que la de viudedad, sin embargo, tal como se acaba de ilustrar se ha producido el hecho contrario. Existen dos posibles explicaciones para esta paradoja. En primer lugar, la relación entre altas y bajas ha sido mayor en las pensiones de viudedad, teniendo además un mayor peso sobre las pensiones totales. Durante la última década, las altas en las pensiones de viudedad representaron (en media) un 5,5% del número de pensiones vigentes de este tipo en el año anterior, mientras que las bajas sólo supusieron un 1,9%, por el contrario, en el caso de las pensiones de jubilación las altas y las bajas representaron en la actualidad un 4,2 y un 4,3% respectivamente, siendo incluso superiores las bajas a las altas en el período 2002-2004). En segundo lugar, las pensiones de viudedad vigentes (distintas de las que se han dado de alta o baja) aumentaron más que las nuevas debido, probablemente, a una mayor proporción de perceptores de pensiones mínimas (aunque este hecho deberá ser confirmado en esta sección). Estas pensiones suponen una mayor proporción de la pensión media en el caso de las pensiones de viudedad que en el que las pensiones de jubilación, tal cómo se puede

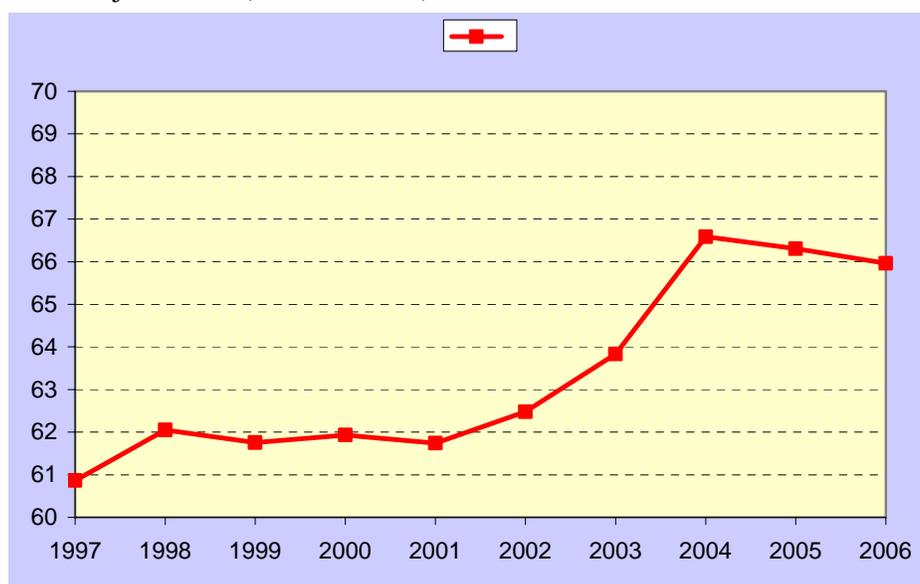
observar en el Gráfico 4.5. Finalmente, el aumento de los mínimos en la pensiones de viudedad cuando el beneficiario tiene personas a su cargo también ha sido sustancial en los últimos años, equiparándolo con las pensiones mínimas de personas pertenecientes a grupos de mayor edad.

GRÁFICO 4.3: Evolución de los importes medios de las pensiones de viudedad y jubilación (índice de base 100 en 1997)



Nota: pensiones medias anuales (2007, hasta noviembre)
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

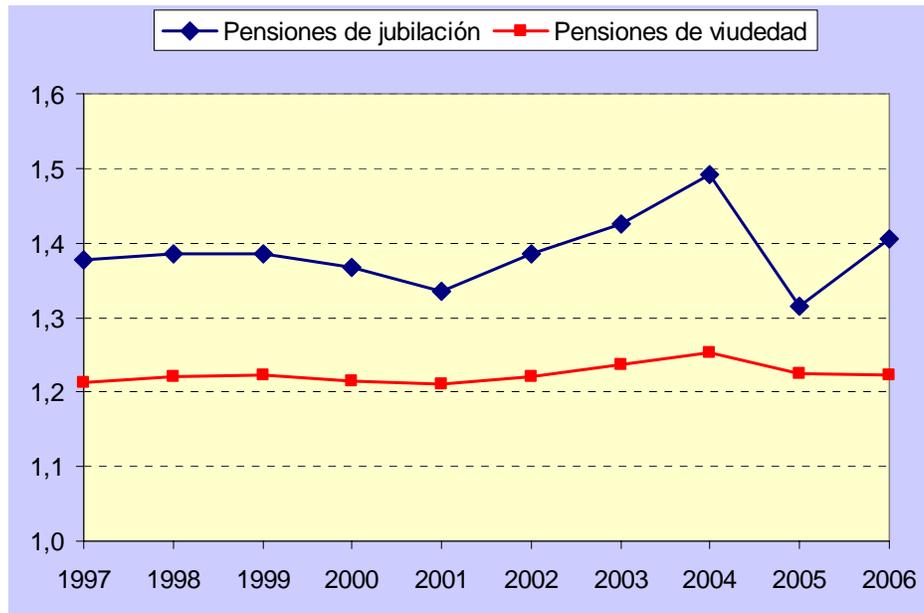
GRÁFICO 4.4: Relación entre la pensión media de viudedad y la pensión media de jubilación (% , 1997-2006)



Nota: pensiones medias anuales (2007, hasta noviembre)

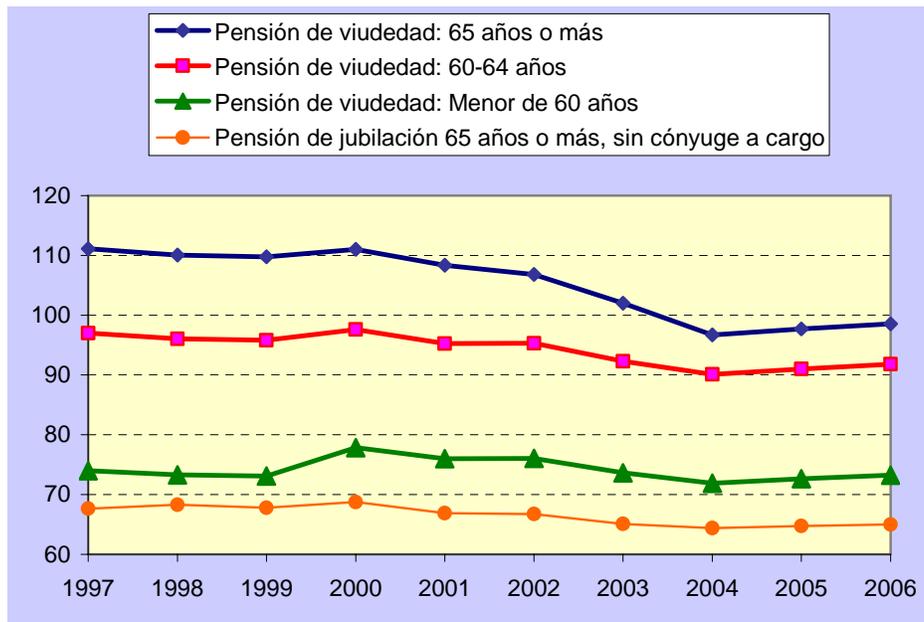
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

GRÁFICO 4.5: Relación entre los importes medios de las pensiones dadas de alta y las dadas de baja, pensiones de jubilación y de viudedad (1981-2006)



Nota: pensiones medias anuales
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

GRÁFICO 4.6: Relación entre las pensiones medias de viudedad y de jubilación y las pensiones mínimas (1981-2006)



Nota: pensiones medias anuales. Pensiones mínimas de viudedad sin personas a su cargo.
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- *Existen importantes diferencias de género tanto en la proporción de personas que perciben pensiones de viudedad y de jubilación, como en el importe de ambas. El importe medio de las pensiones de viudedad de las mujeres son muy similares al importe medio de sus pensiones de jubilación. Por el contrario, en el caso de los varones, el importe medio de las pensiones de viudedad no llega ni a la mitad del importe medio de las pensiones de jubilación.* Otro hechos significativos tienen que ver con las diferencias de género en la percepción de las pensiones de viudedad y de jubilación. Entre las mujeres, la relación entre el número de pensiones de viudedad y el de pensiones de jubilación asciende al 121,1%, mientras que entre los varones sólo es el 4,8%. Así, mientras que la relación entre hombres y mujeres en la pensiones de jubilación es de 0,54, en la pensiones de viudedad es de 13,8. Por otra parte, mientras que para las mujeres la pensión de viudedad es muy cercana a la pensión de jubilación media (un 95,4%), para los varones esta relación sólo es del 44,5%

El objetivo de esta sección es explotar la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) del año 2006 creada por la Seguridad Social para analizar estos hechos de forma detallada. En concreto, nos centramos en las personas de edad avanzada (de 65 o más años) y evaluamos cómo las diferencias entre mujeres y entre mujeres y hombres vienen influidos por variables tales como la edad, el nivel educativo y el tipo de hogar.

La MCVL proporciona información sobre las trayectorias laborales de una muestra del 4% de la población con alguna relación económica con la Seguridad Social, ya sea por qué esté trabajando o percibiendo algún tipo de prestación. Estos datos se han cruzado con los del Censo y con los datos de retenciones del IRPF, por lo que se puede utilizar información complementaria como es el nivel educativo, el tipo de hogar y la percepción de rentas de otras fuentes. Una forma bastante sencilla de estimar la proporción de personas sobre la población total que se encuentran en alta en la Seguridad Social consiste en multiplicar por 25 los miembros de la muestra y comparar los resultados obtenidos con las proyecciones de población realizadas por el INE en base al Censo de 2001.

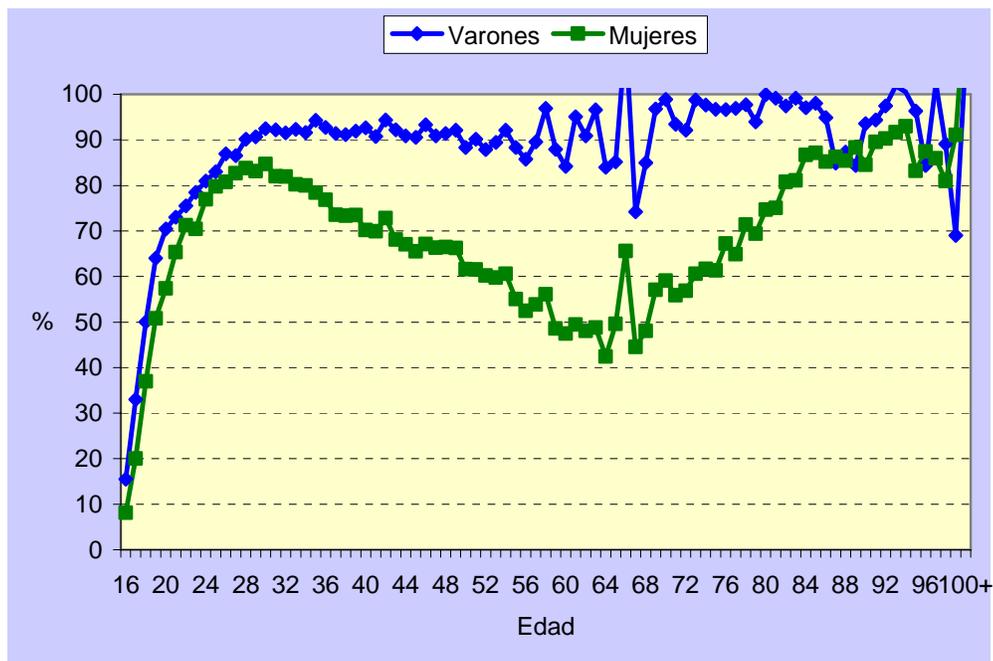
- *Las relaciones económicas de las mujeres con la Seguridad Social se concentran en dos grupos de edad: entre los 20 y 45 años por razones*

laborales y por encima de 85 años por cuestiones, esencialmente, de viudedad.

En el Gráfico 4.7, se muestra la proporción estimada de personas con alguna relación económica con la Seguridad Social sobre la población total por sexo y edades. Se observa ambos sexos alcanzan un máximo en torno a los 30 años que es del 83%, en el caso de las mujeres, y algo superior al 90%, en el caso de los hombres. A partir de esta edad, la proporción decrece para las mujeres, volviendo a aumentar a partir de los 65 años y convergiendo con los varones a partir de los 85 años. Por el contrario, en el caso de los varones la proporción se mantiene más o menos estable en el máximo alcanzado a los 30 años, volviendo a aumentar ligeramente a partir de los 65 años.

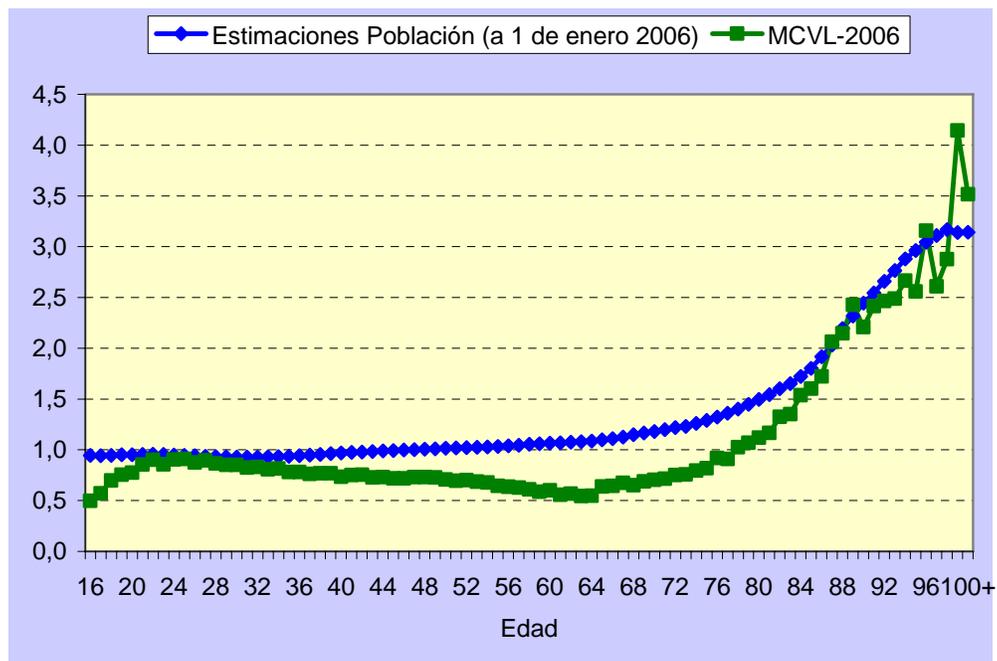
El Gráfico 4.8 que presenta la relación entre hombres y mujeres en la población y en su relación económica con la Seguridad Social, proporciona una información similar aunque teniendo en cuenta el hecho de que la proporción de mujeres en la población aumenta con la edad a partir de los 65 años, mientras que los varones son más numerosos en edad jóvenes. Este hecho también se observa en los datos de la Seguridad Social, con la que las mujeres comienzan o vuelven a tener una relación económica no sólo por razones de jubilación, sino también por viudedad. Sólo entre los 21-30 años y 76-80 años, la relación entre mujeres y hombres se parece a la de la población. Entre ambos grupos de edad, las mujeres están infra-representadas en la Seguridad Social, mientras que a, partir de los 80 años, pasan a estar sobre-representadas.

GRÁFICO 4.7: Proporción de personas con alguna relación económica con la Seguridad Social en el año 2006 sobre la población total para cada sexo y edad.



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006 (personas en vida a 31.12.2006) y las Estimaciones de Población Actual (a 1 de enero de 2007, INE)

GRÁFICO 4.8: Relación mujeres/varones entre las personas con alguna relación económica con la Seguridad Social en el año 2006 y entre la población total para cada sexo y edad.



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006 (personas en vida a 31.12.2006) y las Estimaciones de Población Actual (a 1 de enero de 2007, INE)

4.2. Situación actual de las mujeres de edad avanzada en su relación con la Seguridad Social

Nuestro primer objetivo en esta sección es analizar el tipo de relación económica que mantienen las mujeres de edad avanzada con la Seguridad Social: cuántas perciben pensiones de viudedad y/o jubilación, cómo varían con la edad estas relaciones, así como los importes de las pensiones y las diferencias de género.

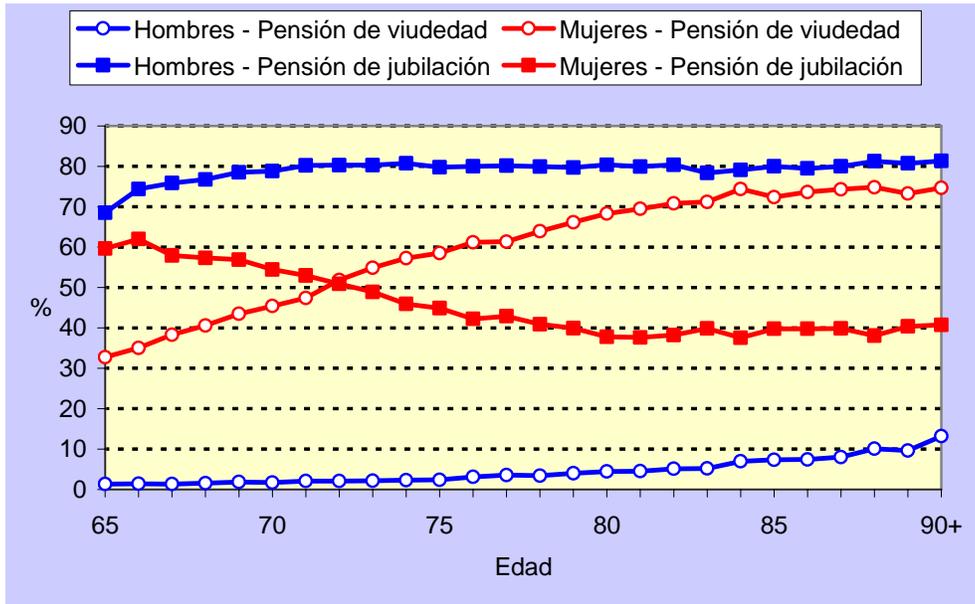
La muestra de la MCVL comprende 113.572 mujeres de 65 o más años que han tenido una relación económica con la Seguridad Social durante el año 2006 y estaban vivas a 31 de diciembre de este mismo año. El número de varones en esta situación es ligeramente superior 118.894.

El Gráfico 4.9 presenta la proporción de hombres y mujeres de edad avanzada sobre el total de personas con alguna relación económica con la Seguridad Social que estaban percibiendo una pensión de jubilación o una pensión de viudedad. Un 60% de las mujeres de edad avanzada dadas de alta en la SS perciben una pensión de viudedad frente a un 3% de los varones. Esta proporción aumenta con la edad para ambos sexos. En el caso de las mujeres, va desde el 33% para las de 65 años hasta el 75% para las de 90 o más años, mientras que en el caso de los varones aumenta del 1 al 14% entre ambas edades. Las personas que perciben una pensión de jubilación son cercanas al 46% en el caso de las mujeres y al 79% en el caso de los varones. Para este tipo de prestaciones, la proporción se reduce con la edad: del 60% a los 65 años al 40% de 80 años en adelante. En el caso de los varones ocurre lo contrario: aumenta del 70% a los 65 años hasta el 80% de 70 años en adelante.

En el Gráfico 4.10, se proporciona una información más detallada del tipo de prestación en el caso de las mujeres y, esta vez, sobre la población total para cada grupo de edad. Así, un 26% de las mujeres de 65 o más años percibiría exclusivamente una pensión de viudedad, mientras que un 13% percibirían este tipo de pensión con otra prestación de la Seguridad Social (un 9% con una pensión de jubilación) y un 21% percibiría una pensión de jubilación únicamente. La proporción de mujeres que sólo perciben pensiones de viudedad es creciente con la edad, siendo del 10% para las

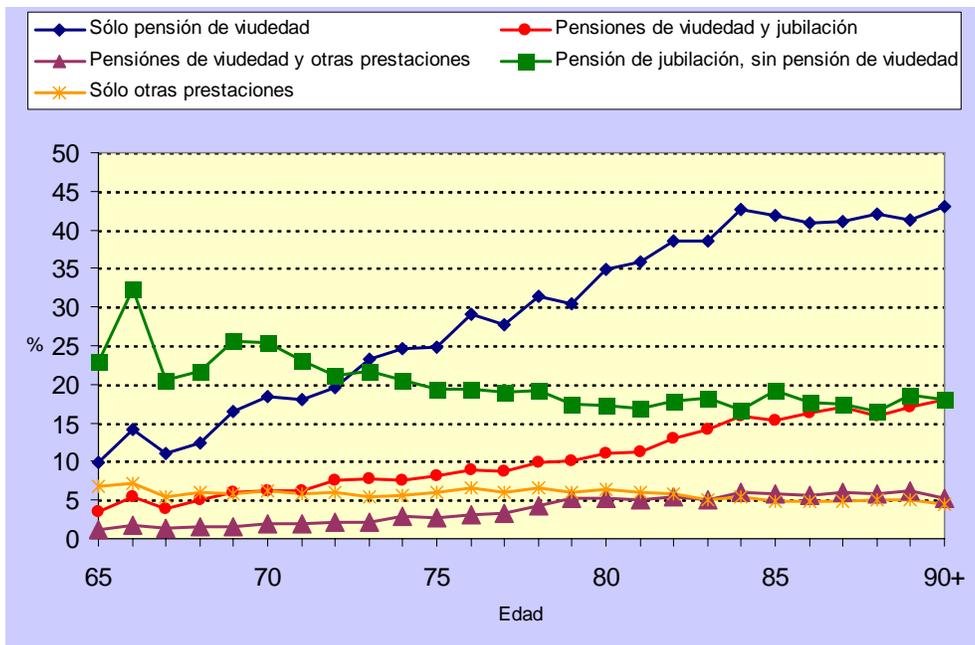
mujeres de 65 años hasta llegar al 43% para las de 90 años o más. Las que combinan este tipo de pensión con otro tipo de prestación pasan del 5% al 23%, mientras que las que sólo perciben únicamente una pensión de jubilación disminuyen del 23% al 18%.

GRÁFICO 4.9: Personas de 65 o más años con pensiones de viudedad y de jubilación sobre el total de personas en alta en la Seguridad Social (2006)



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.10: Mujeres de 65 o más años: proporción de mujeres sobre la población total por tipo de prestaciones de la Seguridad Social entre las mujeres dadas de alta en la Seguridad Social para cada edad (2006)

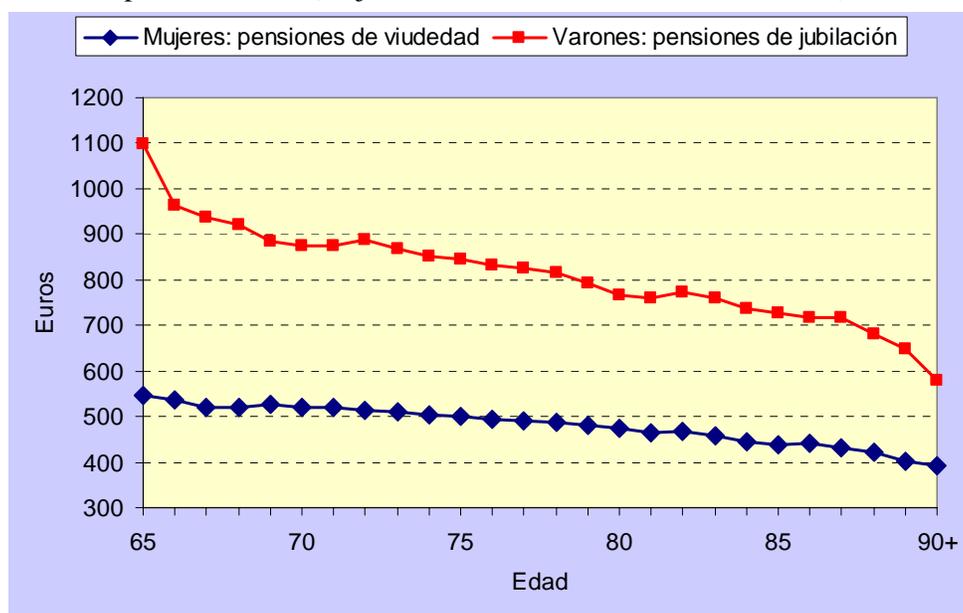


Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006 (personas en vida a 31.12.2006) y las Estimaciones de Población Actual (a 1 de enero de 2007, INE)

Al inicio de esta sección observamos que las nuevas pensiones de viudedad son mayores que las vigentes y que las que se dan de baja. A continuación, intentaremos explicar este hecho.

- **La pensión de viudedad mensual media disminuye con la edad**, siendo, en media, cerca de un 40% superior para las viudas de 65 años en comparación con las de 90 años o más. (Gráfico 4.11a).

GRÁFICO 4.11a: Prestación mensual media en concepto de pensión de viudedad para cada edad (mujeres de 65 años o más, año 2006, Euros)

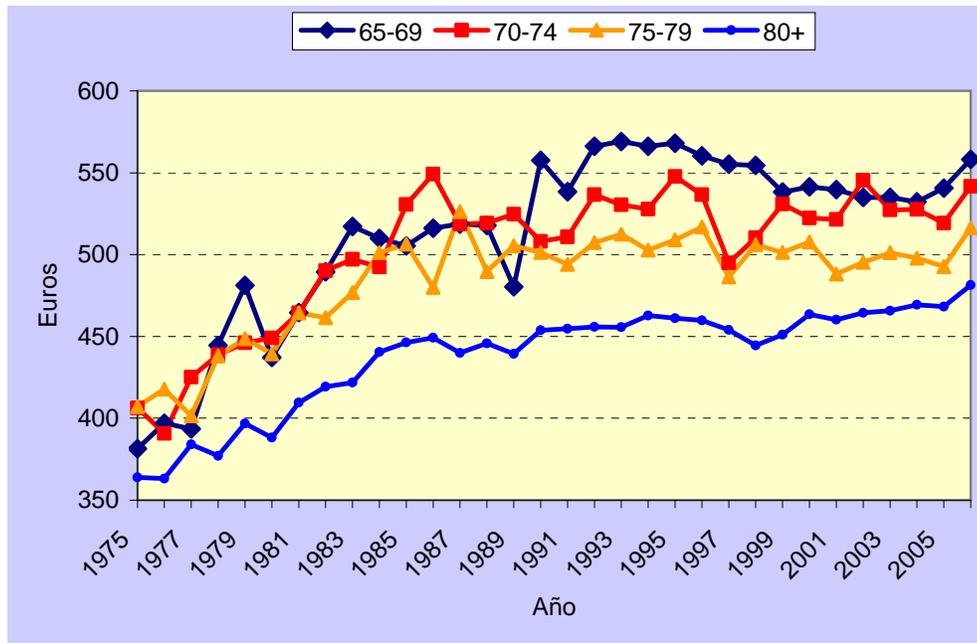


Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

- **Las diferencias en las pensiones de viudedad entre cohortes de edad se mantienen en el tiempo, independientemente del fallecimiento del cónyuge.** Esta relación negativa entre pensión de viudedad y edad, se mantiene independientemente del año en que se ha producido el fallecimiento del cónyuge (Gráfico 4.11b). Para todas las edades, la pensión es creciente con el año en el que se produjo este acontecimiento hasta principios de los años 90, desde entonces no se observan diferencias intra-grupo (de edad), pero si inter-grupos, siendo mayor la pensión de viudedad para las personas de menor edad. Esto es, el aumento de las pensiones de viudedad con la fecha de nacimiento no se debe a que haya cambiado el sistema de pensiones con el paso del tiempo y las viudas perciban una

pensión correspondiente al año de fallecimiento del cónyuge, que se supone acontece antes para las mujeres de más edad. La explicación más plausible es que los salarios de los varones (y, por lo tanto, las bases de sus pensiones de jubilación y de las pensiones de viudedad de las mujeres) sean mayores para las nuevas cohortes

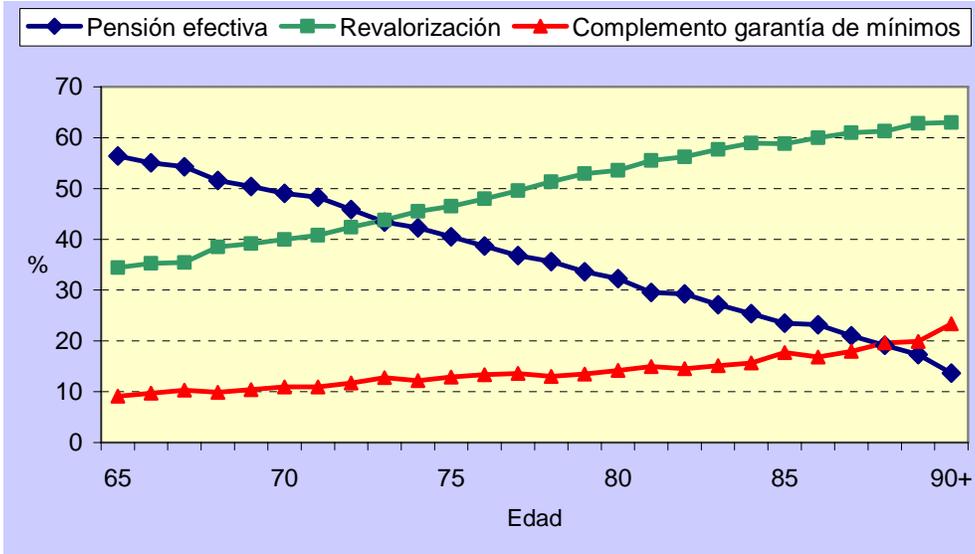
GRÁFICO 4.11b: Prestación mensual media en concepto de pensión de viudedad para cada edad en función del año de inicio de los efectos económicos (mujeres de 65 años o más, año 2006, Euros)



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

- Las pensiones de viudedad de las personas de menor edad aumentan debido a un mayor aumento de las pensiones efectiva, dependiendo, en menor medida, de los complementos de garantía de mínimos.** El hecho de que las pensiones de viudedad sean menores con la edad se debe a un mayor aumento de la pensión efectiva, es decir de la base, que de la revaloración y de los complementos de mínimos. Estos últimos constituyen más del 20% de las pensiones medias de viudedad de las mujeres de más de 90 años y sólo el 10% de las de 65 años (Gráfico 4.12a). Además, se puede observar en el Gráfico 4.12b cómo la proporción de mujeres que perciben complementos de garantías de mínimos en las pensiones de viudedad disminuye con la fecha de nacimiento (un 34% entre las mujeres de 65 años frente a un 44% entre las de 90 años o más)

GRÁFICO 4.12a: Distribución de prestación mensual media de las pensiones de pensión de viudedad por conceptos para cada edad (mujeres de 65 años o más, año 2006, %)



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.12b: Proporción de personas que perciben complementos de garantía de mínimos en sus pensiones de viudedad para cada edad (mujeres de 65 años o más, año 2006, %)

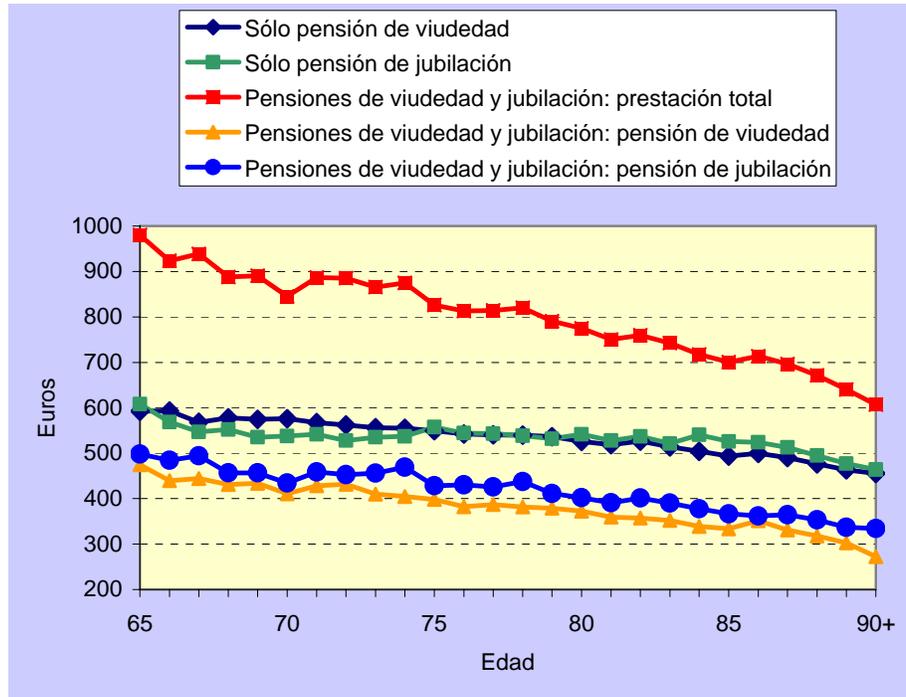


Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

- ***La relación negativa entre edad y pensiones de jubilación de los varones puede explicar el menor crecimiento medio de las pensiones de viudedad con la fecha de nacimiento de sus cónyuges.*** Tal cómo se pudo observar en el Gráfico 4.11a, las pensiones de jubilación de los varones de la misma edad también crecen más a medida que se reduce ésta. Por otra parte, el aumento de las diferencias entre las pensiones de jubilación de los varones y las de viudedad de las mujeres para la misma edad se puede explicar por la diferencia de edades entre los miembros de los matrimonios documentadas en la Sección 2. Las menores pensiones de jubilación de los varones de más edad repercuten en menores pensiones de viudedad de las mujeres más jóvenes que estos.
- ***Las prestaciones totales de las mujeres que perciben una pensión de viudedad o de jubilación en exclusiva son muy parecidas, independientemente de la edad.*** En el Gráfico 4.13a, se presentan las pensiones de jubilación y de viudedad de las mujeres de edad avanzada en función de que perciban sólo una de ellas o ambas conjuntamente. Entre las mujeres de 65 años, ambas se sitúan entorno a 600 euros, mientras que para las de 90 años o más son un 20% inferiores.
- ***Tanto las pensiones de viudedad y cómo las jubilación son menores para las mujeres que las perciben de forma combinada que para aquellas que las perciben de forma exclusiva.*** Cómo se puede observar en el Gráfico 4.13a, no sólo es menor la pensión de viudedad cuándo se combina con una de jubilación que cuando se perciben de forma única, sino que también lo es ésta última. No obstante, estas diferencias se reducen para las más jóvenes, situándose en torno al 17% entre las mujeres de 65 años. Ambas pensiones también son muy parecidas para todas las edades cuando se perciben de forma exclusiva (la de viudedad sólo es ligeramente inferior a la de jubilación). Por otra parte, estos dos tipos de pensiones crecen más con el año de nacimiento que cuando se percibe de forma única, en consecuencia, también se producen mayores diferencias entre edades en las prestaciones totales en comparación con aquellas personas que sólo perciben una de las dos pensiones. Una posible explicación de estos hechos es que las mujeres abandonen el mercado de trabajo cuando las rentas laborales de sus

maridos son altas y que sean también mayores para las solteras. Estas hipótesis se comprobarán en el apartado siguiente.

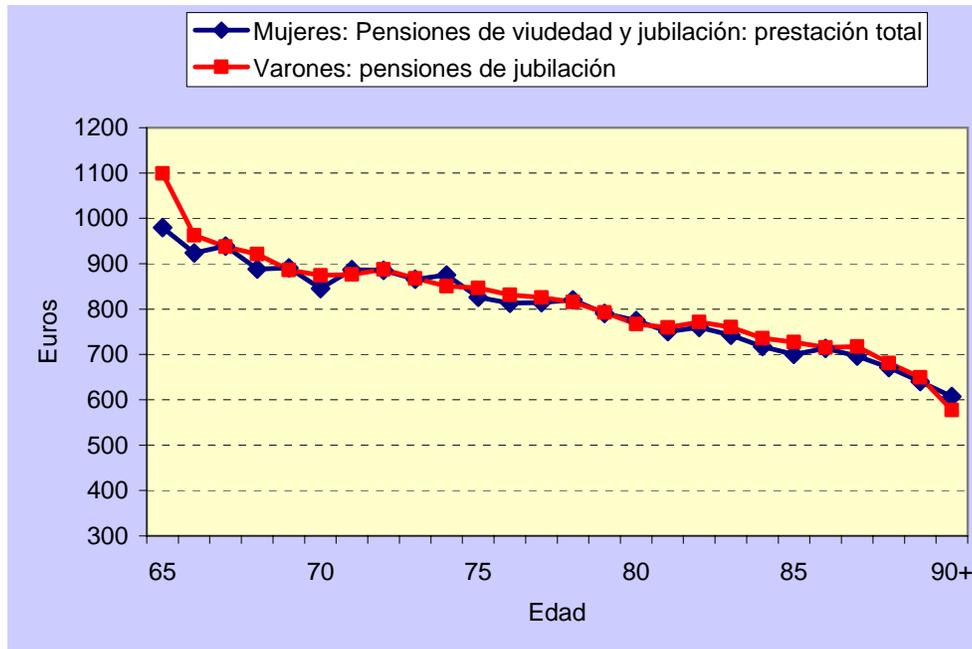
GRÁFICO 4.13a: Prestaciones medias de las mujeres de 65 o más años en función de que perciban pensiones de viudedad y/o jubilación (2006, Euros)



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

- Las prestaciones medias de las mujeres de edad avanzada que perciben conjuntamente ambos tipos de pensiones se igualan prácticamente con las pensiones de jubilación de los varones de la misma edad* (Gráfico 4.13b). Sin embargo, dadas las diferencias medias en edades dentro del matrimonio y la relación negativa de las pensiones de jubilación con la edad, las prestaciones totales medias de las mujeres serán menores que las pensiones de jubilación de los varones de la misma edad.

GRÁFICO 4.13b: Prestaciones medias de las mujeres que perciben pensiones de viudedad y jubilación y pensiones de jubilación media de los varones para cada edad (personas de 65 o más años 2006, Euros)



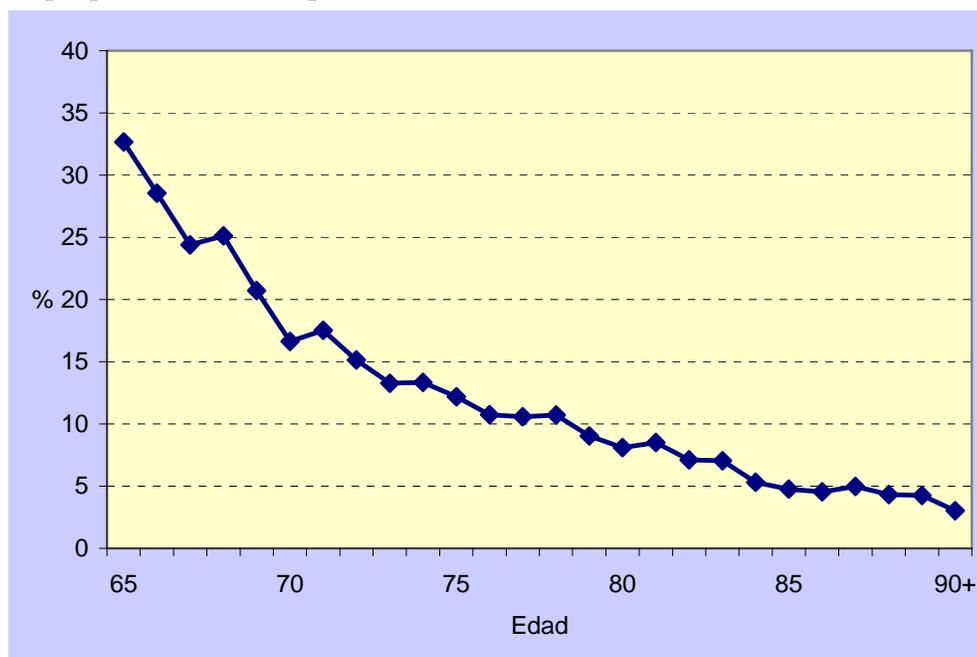
Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

- Al aumentar la tasa de actividad de las mujeres, también ha aumentado rápidamente la proporción de aquellas que, percibiendo una pensión de viudedad, tienen experiencia laboral.* Este hecho se puede observar en el Gráfico 4.14. Así, mientras que entre las mujeres de 85 años o más, la proporción que han trabajado en algún momento de su vida y han estado dadas de alta laboral en la Seguridad Social es sólo del 5%, entre las de 70 años ya es del 15% y del 33% entre las que tenían 65 años. No obstante, a pesar del importante aumento en la participación laboral formal, las mujeres de este grupo de edad aún no han trabajado suficientes días en su vida laboral como para generar una pensión de jubilación en una situación comparable con los varones. De hecho, las diferencias en experiencia laboral son patentes (Gráfico 4.15). Entre las mujeres que sólo perciben una pensión de viudedad y que han trabajado previamente, el número medio de años trabajados se sitúa entre 4 y 6 años, independientemente de la edad,

mientras que entre las mujeres que si están percibiendo una pensión de jubilación (con o sin pensión de viudedad), la media de años trabajados ha pasado de 10 entre las de 80 años o más a 16 entre las más jóvenes.

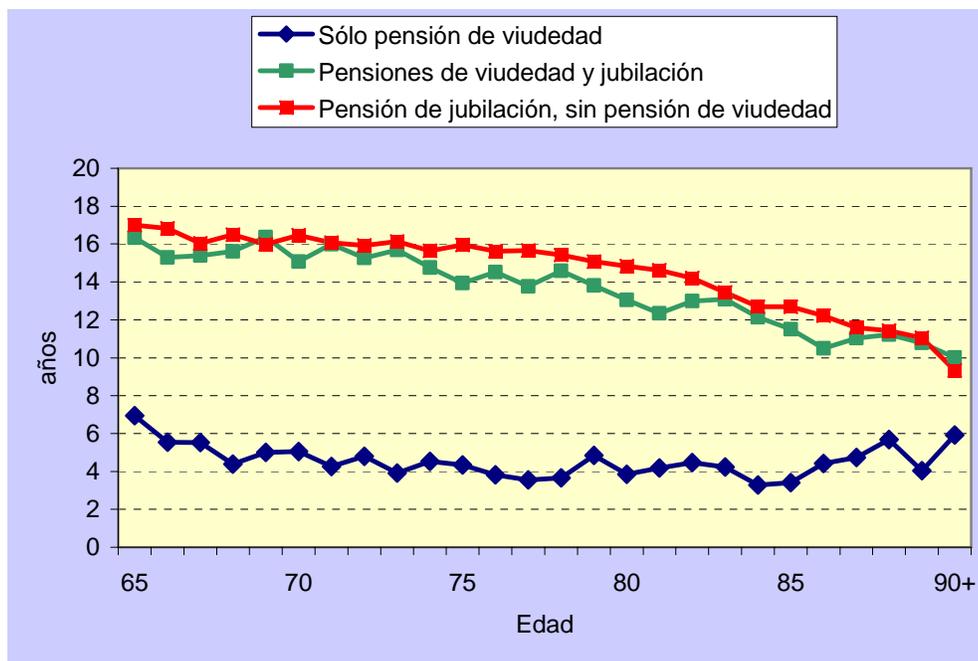
- *Para los tres grupos de mujeres (con una de pensiones o con ambas) también se observa un estancamiento en la reducción en la edad de abandono del último empleo.* Para aquellas mujeres que cumplieron 65 años en la última década, la media de edad de abandono de las que perciben una pensión de jubilación se ha estabilizado, situándose alrededor de los 60 años, independientemente de que perciban o no una pensión de viudedad. Este mismo fenómeno de estabilidad se observa para el mismo grupo de edad entre aquellas que sólo perciben una pensión de viudedad, habiendo abandonado el mercado de trabajo a una edad media de 55 años (Gráfico 4.16).

GRÁFICO 4.14: Mujeres de 65 o más años con experiencia laboral entre las que perciben sólo una pensión de viudedad (2006, %)



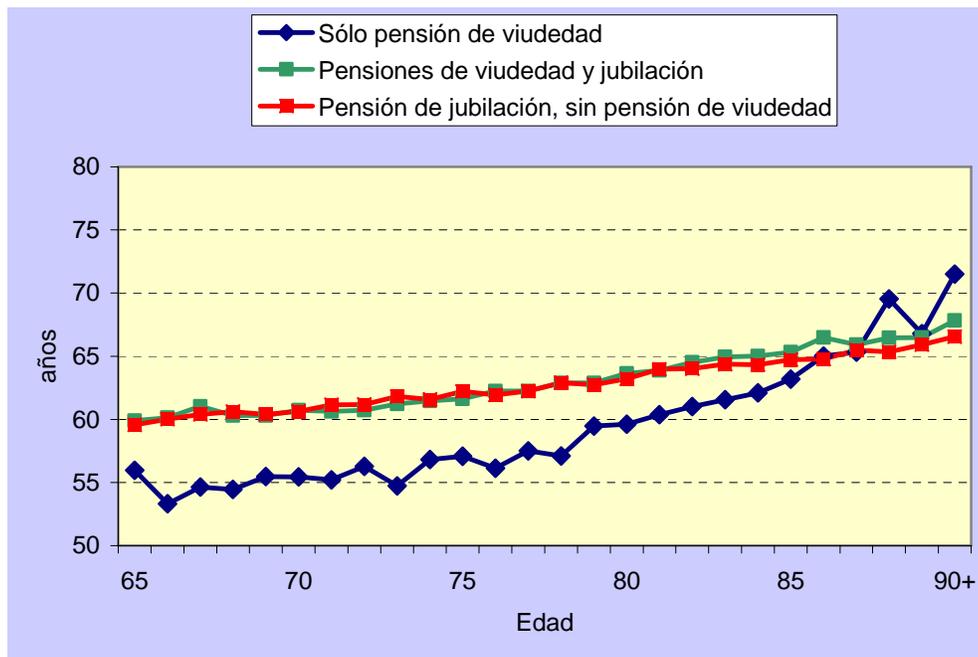
Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.15: Experiencia laboral media de las mujeres de 65 o más años que han trabajado previamente, en función de que perciban pensiones de viudedad y/o jubilación (2006, años en alta laboral como empleadas)



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.16: Edad media de abandono del último empleo de las mujeres de 65 o más años que han trabajado previamente, en función de que perciban pensiones de viudedad y/o jubilación (2006, años en alta laboral como empleadas)



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

4.3 Experiencia laboral y prestaciones de las mujeres de edad avanzada por estado civil y tipo de hogar

En este apartado analizamos las diferencias en la experiencia laboral y en las prestaciones entre mujeres de edad avanzada con distintos estados civiles y tipos de hogar. En concreto, evaluamos hasta qué punto el estado civil influye sobre la pensión de jubilación. Esto es, si las personas que han estado casadas perciben una pensión de jubilación inferior, por lo que la pensión de viudedad vendría a compensar situación de abandono laboral prematuro o una vida laboral que se haya visto alterada por la situación matrimonial. Por otra parte, en línea con el análisis realizado en la Sección 2, también comparamos las diferencias en prestaciones entre tipos de hogar, tratando de comprobando si las viudas que viven solas perciben mayores o menores pensiones de viudedad que aquellas que viven acompañadas.

El cruce de la MCVL con los datos procedentes del Padrón permite analizar el tipo y cuantía de las prestaciones en función del tipo de hogar. En concreto, se trata aquí de analizar si se observan diferencias en las pensiones de viudedad y en las prestaciones totales entre mujeres que viven solas o no, si conviven con otras personas y si están casadas o solteras. La muestra no proporciona esta información directamente, por lo que sólo permite definir estas situaciones de forma aproximada, aunque si de forma aproximada. En concreto, las mujeres de edad avanzada se han dividido en cuatro grupos: 1) aquellas no localizadas en el padrón (que constituyen casos especiales como, por ejemplo, que no formen parte de un hogar por residir en una residencia de ancianos); 2) mujeres que viven solas; 3) personas que conviven con un varón con una diferencia de edad de más o menos 10 años (no se dispone de información sobre el estado civil y las relaciones de parentesco de los miembros del hogar, por lo que se utiliza este supuesto como aproximación de mujeres que convivan con su marido) y, finalmente, 4) aquellas mujeres que no viven solas, pero no están incluidas en el grupo anterior.

La distribución de las mujeres en función de estas cuatro categorías se muestra en el Cuadro 4.1. Cómo se puede observar, la proporción de mujeres en los dos primeros grupos (no localizable y vivir sola) aumenta con la edad, lo que se podría

explicar por la mayor probabilidad de ser viuda y de estar en una residencia. De hecho, un 49,5% y un 44% de las mujeres que se hayan en esta situación tienen 80 años o más. En correspondencia con estos datos, la proporción de mujeres que conviven con un varón con una diferencia máxima de edad de 10 años es decreciente con la edad. Finalmente, la convivencia con otras personas entre las que no se incluye un varón de estas características aumenta a partir de los 75 años y, especialmente, en el tramo de mayor edad.

CUADRO 4.1: Mujeres de 65 o más años en alta en la seguridad social: distribución por tipos de hogar y edad (2006)

	No se localiza en el padrón	Vive sola	Convive con un varón con una diferencia de edad de 10 años	No vive sola, pero no convive con varón con una diferencia de edad de 10 años
Distribución de hogares para cada edad (%)				
65-69	3,6	26,8	43,8	25,8
70-74	3,9	37,4	32,0	26,6
75-79	4,3	45,3	21,4	29,0
80 o +	6,4	48,6	9,0	36,0
Total	4,9	41,4	23,1	30,6
Distribución de edades para cada tipo de hogar (%)				
65-69	13,6	11,8	34,6	15,5
70-74	17,6	19,7	30,2	19,0
75-79	19,3	24,0	20,4	20,9
80 o +	49,5	44,4	14,8	44,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

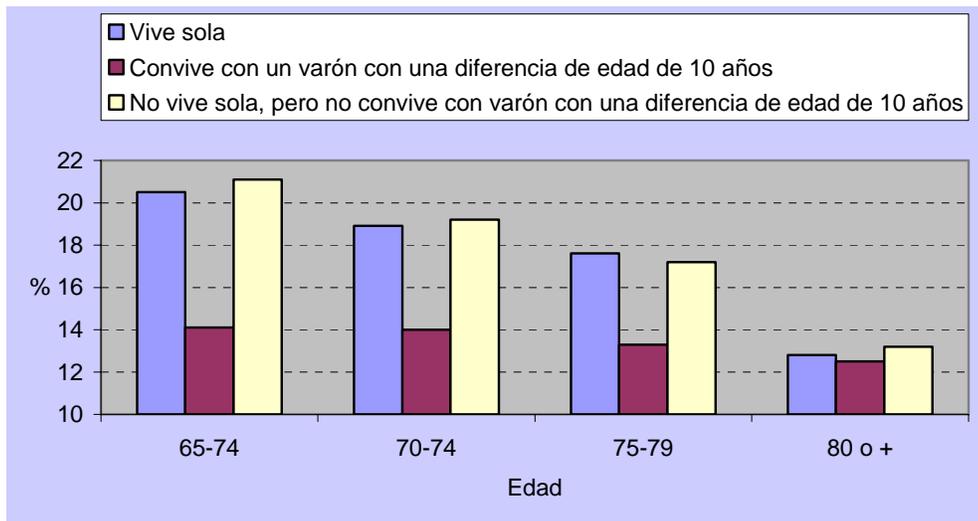
Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

En el Cuadro 4.2, se ofrecen datos descriptivos similares a los analizados en apartado anterior en función del tipo de hogar y del grupo de edad: la proporción de mujeres que perciben pensiones de viudedad y/o jubilación entre las que están dadas de alta en la Seguridad Social; las prestaciones totales y las pensiones de jubilación medias; la experiencia laboral y los años de cotización para la pensión de jubilación, la edad de abandono del mercado de trabajo y el porcentaje de aplicación a la base de en las pensiones de jubilación.

Los hechos más destacables que documenta este Cuadro se pueden resumir como sigue:

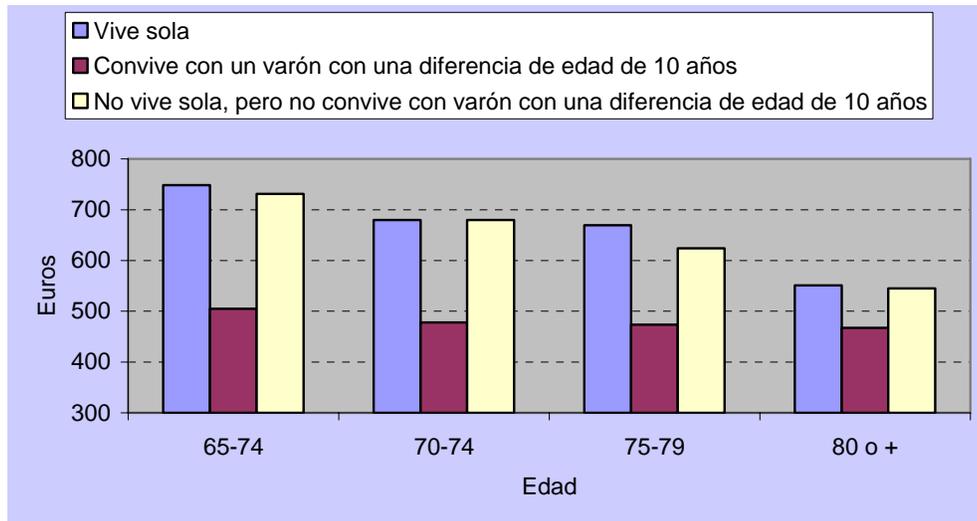
- Las proporciones de mujeres con experiencia laboral son muy similares independientemente del tipo de hogar. Sin embargo, entre las mujeres con experiencia, los años trabajados (los años cotizados si perciben pensión de jubilación) son bastante mayores entre las posibles “solteras” (que no perciben pensiones de viudedad y viven solas o no conviven con un varón con una diferencias de 10 años de edad) que entre las posibles “casadas” (aquellas que si conviven con un varón en este rango de edad). La diferencia media de años de experiencia entre estos tipos de hogares crece además con el año de nacimiento, siendo ya de 7 años en el grupo de 65 a 69 años (Gráfico 4.17). Ello se debería al hecho de que la experiencia media de las mujeres “casadas” no varía sustancialmente con la edad, mientras que las “solteras” si crece de forma considerable. En este mismo sentido, también abandonaron antes su último empleo y se les aplica un menor porcentaje a la base de cotización a las mujeres que conviven con un varón, por lo que su pensión de jubilación es menor (cerca de un 30% menos que aquellas que no conviven con un varón entre las mujeres de 65 a 69 años) (Gráfico 4.18).*

GRÁFICO 4.17: Experiencia laboral media de las mujeres de 65 o más años que han trabajado previamente y que sólo perciben una pensión de jubilación por tipo de hogar y edad (2006, años en alta laboral como empleadas)



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

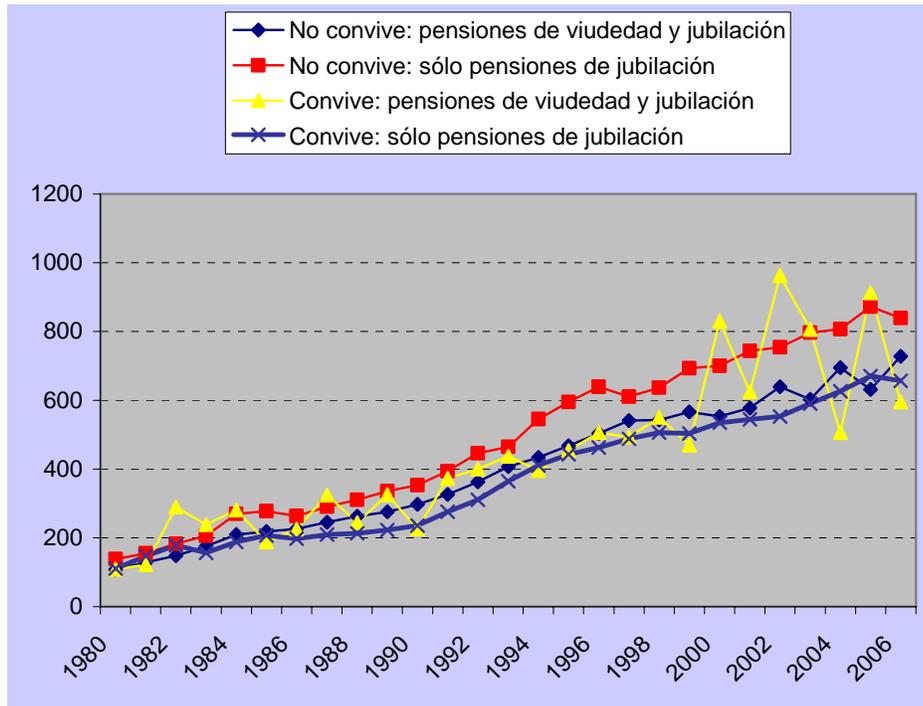
GRÁFICO 4.18: Prestaciones mensuales medias de las mujeres de 65 o más años que han trabajado previamente y que sólo perciben una pensión de jubilación por tipo de hogar y edad (2006, años en alta laboral como empleadas)



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

- En el Gráfico 4.19, se muestran las bases de cotización medias en pensiones de jubilación de las mujeres de 65 o más años en función de que perciban una de las dos pensiones o ambas y convivan o no con un varón con una diferencia de edad de 10 años o menos por año de inicio de percepción de la pensión de jubilación (2006). Se observa que las bases de las personas que no conviven y no tienen pensiones de viudedad (las solteras) son mayores que las de todas las demás, lo cual podría explicarse por un mayor apego al mercado de trabajo
- Finalmente, en cuanto a las pensiones de viudedad, también observamos que son mayores para las mujeres que viven solas que para las que conviven con otras personas cuando se combinan con la de jubilación, pero son muy similares cuando se perciben de forma exclusiva.

GRÁFICO 4.19: Bases de cotización medias en pensiones de jubilación de las mujeres de 65 o más años, en función de que perciban una de las dos pensiones o ambas y convivan o no con un varón con una diferencia de edad de 10 años o menos, por año de inicio de percepción de la pensión de jubilación (2006)



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

CUADRO 4.2: Mujeres de 65 o más años: pensiones de viudedad y/o jubilación por tipos de hogar y edad (2006)

A: Sólo pensión de viudedad; B: Pensiones de viudedad y de jubilación; C: Sólo pensión de jubilación

Edad	No se localiza en el padrón			Vive sola			Convive con un varón con una diferencia de edad de 10 años			No vive sola, pero no convive con varón con una diferencia de edad de 10 años		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
1. Proporción de mujeres total por tipo de prestaciones de la Seguridad Social entre las mujeres dadas de alta en la Seguridad Social (%)												
65-69	30,9	2,9	52,7	40,8	16,2	26,2	1,8	0,6	71,7	43,8	16,3	23,8
70-74	45,5	5,3	37,7	50,3	18,2	19,2	2,5	0,8	76,4	52,0	17,5	18,5
75-79	52,6	6,2	30,8	54,0	17,8	15,8	3,4	1,5	70,9	53,2	17,3	16,3
80 o +	53,0	11,5	25,6	52,4	20,0	15,8	6,5	2,2	67,1	51,4	19,6	16,4
Total	48,6	8,2	32,4	51,0	18,7	17,7	3,0	1,1	72,3	50,7	18,2	17,9
2. Proporción de personas con experiencia laboral (%)												
65-69	8,2			27,6			29,4			25,6 8,2		
70-74	4,1			15,5			16,4			15,6 4,1		
75-79	3,9			11,0			13,9			11,0 3,9		
80 o +	2,5			6,0			7,6			5,7 2,5		
Total	3,5			11,2			15,6			11,5 3,5		
3. Experiencia laboral media (años)												
65-69	6,9	19,0	14,6	5,0	15,7	20,5	6,0	16,4	14,1	5,9	15,8	21,1
70-74	4,0	13,3	13,6	4,4	15,3	18,9	4,4	18,2	14,0	4,7	15,3	19,2
75-79	3,0	14,0	15,0	4,0	14,2	17,6	3,3	14,9	13,3	4,1	14,0	17,2
80 o +	4,9	11,6	11,4	4,2	11,8	12,8	4,4	11,6	12,5	4,3	11,8	13,2
Total	4,7	12,6	13,2	4,4	13,7	16,9	4,8	15,5	13,8	4,8	13,8	17,3

Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

CUADRO 4.2 (continuación)

Edad	No se localiza en el padrón			Vive sola			Convive con un varón con una diferencia de edad de 10 años			No vive sola, pero no convive con varón con una diferencia de edad de 10 años		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
4. Media de años cotizados para la pensión de jubilación (años cotizados > 0)												
65-69		25,6	24,7		25,5	31,1		27,8	24,9		25,6	30,5
70-74		23,4	23,5		25,2	28,9		26,2	23,7		24,3	29,1
75-79		23,4	22,6		24,0	28,4		22,7	23,2		23,4	26,8
80 o +		21,5	23,5		21,9	24,3		25,6	22,0		21,7	25,1
Total		22,3	23,6		23,7	27,7		25,6	23,9		23,5	27,7
5. Edad media de abandono del último empleo (años)												
65-69	56,0	61,0	59,4	54,5	59,9	60,6	52,7	59,0	59,7	55,1	60,9	61,4
70-74	55,4	59,4	59,2	55,4	60,5	61,8	52,9	62,7	60,8	56,3	61,6	62,1
75-79	54,8	62,3	63,7	57,3	62,5	62,7	54,2	62,2	61,8	57,7	62,3	63,0
80 o +	63,1	65,9	64,8	62,7	65,2	64,8	63,2	64,7	63,9	63,4	65,7	65,0
Total	58,3	64,2	62,3	57,5	62,7	62,7	54,7	62,1	60,8	57,8	63,1	63,0
6. Porcentaje medio aplicado a la base de la pensión de jubilación (siempre que sea > 0)												
65-69		74,1	70,7		69,0	77,3		72,1	67,0		71,3	76,7
70-74		65,8	68,9		69,3	74,3		67,3	66,0		68,7	74,3
75-79		66,4	75,1		70,9	76,2		69,3	70,0		70,5	73,9
80 o +		71,3	74,2		71,4	72,8		77,9	71,1		70,3	75,2
Total		69,8	72,5		70,4	74,8		71,4	67,6		70,1	75,1

Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

CUADRO 4.2 (continuación)

Edad	No se localiza en el padrón			Vive sola			Convive con un varón con una diferencia de edad de 10 años			No vive sola, pero no convive con varón con una diferencia de edad de 10 años		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
7. Prestaciones mensuales totales medias (Euros)												
65-69	290	584	295	598	914	748	537	931	505	597	932	731
70-74	350	626	313	574	885	680	521	905	478	576	862	680
75-79	351	764	384	555	827	669	522	742	474	550	796	624
80 o +	396	657	418	508	712	551	489	762	467	501	688	545
Total	370	665	363	541	792	638	515	823	485	539	775	625
8. Pensiones de viudedad mensuales totales medias (Euros)												
65-69	290	205		596	449		537	382		596	445	
70-74	350	277		574	426		521	396		576	411	
75-79	349	354		554	396		522	323		549	374	
80 o +	396	298		508	340		489	339		501	321	
Total	369	300		541	381		515	356		539	365	
9. Contribución de la pensión de viudedad sobre la prestación total (%)												
65-69		35,1			49,1			41,0			47,8	
70-74		44,3			48,1			43,8			47,7	
75-79		46,3			47,9			43,6			46,9	
80 o +		45,4			47,7			44,5			46,7	
Total		45,0			48,0			43,3			47,1	

Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

4.4 Experiencia laboral y prestaciones de las mujeres de edad avanzada por niveles educativos

Uno de los factores fundamentales en la determinación de las pensiones de viudedad y jubilación es el nivel educativo de las mujeres. Al ser éste uno de los cambio socio-demográfico más importantes en la evolución futura de las pensiones, intentamos estudiar a continuación cómo está influyendo sobre la experiencia laboral (y por lo tanto las pensiones de jubilación), así como al número de perceptores de las pensiones de viudedad y a sus valores medios.

Para ello también utilizamos de nuevo el cruce de la MCVL 2006 con los datos del Padrón. En concreto, hemos dividido la población en tres grupos, en función del nivel educativo alcanzado. El nivel 1, corresponde a los estudios primarios y de enseñanza secundaria obligatoria; el nivel 2 a la Formación Profesional de Grado Medio y Superior y a la enseñanza secundaria post-obligatoria y el nivel 3 a los estudios universitarios. La distribución de las mujeres de edad avanzada en alta en la Seguridad Social se presenta en el Cuadro 4.3, por edades y niveles educativos. Hemos de señalar que los niveles de estudios 2 y 3 parecen estar sub-representados en comparación con otras fuentes de datos como la EPA, por lo que nos centraremos sólo en la descripción de los datos intra-grupo (Cuadro 4.4).

CUADRO 4.3: Mujeres de 65 o más años en alta en la seguridad social: distribución por niveles educativos y edad (2006)

	Nivel educativo 1	Nivel educativo 2	Nivel educativo 3
Distribución de niveles educativos para cada edad (%)			
65-69	90,2	8,2	1,6
70-74	92,8	6,0	1,2
75-79	94,1	4,9	1,0
80 o +	95,5	3,8	0,7
Total	93,6	5,3	1,1
Distribución edades para cada nivel educativo (%)			
65-69	17,9	28,6	28,2
70-74	21,9	24,9	25,3
75-79	22,3	20,3	21,2
80 o +	38,0	26,3	25,3
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

- La relación negativa entre la edad de nacimiento y la proporción de personas que sólo perciben una pensión de viudedad se observa para los tres niveles educativos, siendo, en cualquier caso, menor esta proporción a medida que aumentamos el nivel educativo. Por el contrario, la proporción de mujeres que perciben una pensión de jubilación aumenta con el nivel educativo. Tal como se documentó en la Sección 2, este hecho se debe un aumento general de la participación laboral de las mujeres, siendo mayor dicha participación en los niveles educativos superiores.
- Sin embargo, también disminuye con el nivel educativo la proporción de mujeres que combinan pensiones de viudedad y de jubilación, pudiendo este hecho explicarse por la mayor proporción de solteras y divorciadas entre las mujeres más educadas.
- La proporción de personas con experiencia laboral entre las que sólo perciben pensiones de jubilación aumenta de forma importante con el nivel educativo y con la fecha de nacimiento. Para las mujeres de 65 a 69 años existe una diferencia de 17 p.p. entre los niveles educativos superior y bajo. Además entre las mujeres de 80 o más años y las de 65 a 69 años esta proporción aumenta en 20, 29 y 35 p.p. en los niveles 1, 2 y 3 respectivamente.
- La experiencia laboral media también aumenta considerablemente en los niveles educativos y la fecha de nacimiento entre las mujeres que perciben una pensión de jubilación. Sin embargo, dicha experiencia sigue siendo muy baja para las que sólo perciben pensiones de viudedad, siendo muy similar para todos los niveles educativos. Los años cotizados para la pensión de jubilación son, por su parte, muy parecidos entre los niveles 2 y 3, siendo en ambos casos mayores entre las personas de 65 a 69 años cuando sólo perciben pensiones de jubilación.
- La edad media de abandono del último empleo de las mujeres que sólo perciben pensiones de jubilación aumentan con el nivel educativo. Por el contrario sigue siendo muy parecida para las que sólo perciben pensiones de viudedad (57 años

de media, independientemente del nivel educativo, 55 años entre las mujeres de 65 a 69 años)

- Las prestaciones mensuales medias también son mayores para las mujeres más educadas independientemente del tipo de situación en el que se encuentran las mujeres en relación con la Seguridad Social (pensiones de viudedad y/o de jubilación). Las pensiones de jubilación (con o sin pensiones de viudedad) de las mujeres de nivel educativo 3 ya son más del doble que las de las mujeres de nivel 1. Las pensiones de viudedad también son mayores para las mujeres con más nivel educativo (probablemente porque se casan con varones que también tienen mayor nivel educativo y, por lo tanto, mayor pensión de jubilación), aunque la contribución de las pensiones de viudedad a la prestación total disminuye con el nivel educativo. Además, esta proporción se mantiene bastante estable para los niveles 1 y 3, aunque no para el nivel 2, para el que disminuye con la fecha de nacimiento.

CUADRO 4.4: Mujeres de 65 o más años: pensiones de viudedad y/o jubilación por niveles educativos y edad (2006)

A: Sólo pensión de viudedad; B: Pensiones de viudedad y de jubilación; C: Sólo pensión de jubilación

Edad	Nivel educativo 1			Nivel educativo 2			Nivel educativo 3		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C
1. Proporción de mujeres total por tipo de prestaciones de la Seguridad Social entre las mujeres dadas de alta en la Seguridad Social (%)									
65-69	24,7	9,4	45,3	16,7	7,7	53,6	13,6	4,6	58,0
70-74	35,7	12,3	36,8	24,4	11,7	53,7	18,9	7,9	58,4
75-79	43,4	14,2	26,7	28,4	11,5	51,7	21,3	7,8	61,1
80 o +	48,2	18,2	19,9	33,7	17,1	42,4	32,3	8,2	47,8
Total	40,2	14,5	29,7	25,4	11,9	50,3	21,3	7,7	57,4
2. Proporción de personas con experiencia laboral (%)									
65-69	25,8			37,0			43,2		
70-74	15,2			22,4			29,1		
75-79	10,6			22,1			23,1		
80 o +	5,8			8,7			8,5		
Total	11,0			20,3			22,4		
3. Experiencia laboral media (años)									
65-69	5,0	15,3	15,3	9,9	19,7	23,1	9,8	25,2	24,1
70-74	4,4	14,9	15,1	6,1	20,4	21,6	8,0	20,3	23,6
75-79	3,9	13,9	14,7	5,6	16,6	19,5	7,1	17,4	21,4
80 o +	4,2	11,7	12,6	5,7	13,7	14,5	6,8	13,2	14,6
Total	4,4	13,5	14,5	7,2	17,3	20,1	8,3	18,4	21,3
4. Media de años cotizados para la pensión de jubilación (años cotizados > 0)									
65-69	25,2		26,4	28,9		31,5	28,9		30,4
70-74	24,5		25,3	28,2		29,4	29,6		29,8
75-79	23,7		25,5	24,5		27,2	29,5		28,2
80 o +	21,9		23,9	21,5		24,5	27,0		24,4
Total	23,5		25,4	25,4		28,6	28,6		28,5
5. Edad media de abandono del último empleo (años)									
65-69	54,6	60,2	59,8	55,5	61,4	61,8	55,0	63,6	63,1
70-74	55,7	60,7	60,8	55,6	63,2	63,6	56,1	65,0	65,0
75-79	57,4	62,2	61,9	58,6	64,6	64,5	53,8	64,3	65,7
80 o +	62,9	65,3	64,4	65,1	66,2	65,8	68,4	65,5	67,1
Total	57,5	62,8	61,5	57,7	64,1	63,7	57,0	64,8	65,1
6. Porcentaje medio aplicado a la base de la pensión de jubilación (siempre que sea > 0)									
65-69	69,7		69,3	73,0		78,9	80,6		77,7
70-74	68,4		68,5	73,7		75,0	76,7		78,4
75-79	70,6		72,4	72,3		75,7	72,1		77,8
80 o +	71,1		73,1	71,3		73,4	71,0		74,1
Total	70,1		70,5	72,5		76,0	74,8		77,2

Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

CUADRO 4.4: (continuación)

Edad	Nivel educativo 1			Nivel educativo 2			Nivel educativo 3		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C
7. Prestaciones mensuales totales medias (Euros)									
65-69	582	887	521	789	1337	942	796	1614	1198
70-74	562	839	505	806	1396	858	727	1659	1059
75-79	546	790	510	731	1273	832	677	1593	1084
80 o +	500	689	496	667	1026	775	646	1138	848
Total	532	762	508	738	1222	860	697	1453	1055
8. Pensiones de viudedad mensuales totales medias (Euros)									
65-69	582	436		789	548		796	637	
70-74	562	407		806	598		714	612	
75-79	546	377		731	568		677	601	
80 o +	500	327		667	472		646	443	
Total	532	365		738	535		697	554	
9. Contribución de la pensión de viudedad sobre la prestación total (%)									
65-69		49,2			41,0			39,5	
70-74		48,5			42,8			36,9	
75-79		47,7			44,6			37,7	
80 o +		47,5			45,9			39,0	
Total		47,9			43,8			38,1	

4.5 Diferencias de género en las prestaciones de la Seguridad Social de las personas de edad avanzada

Otra cuestión relevante en el devenir de las pensiones de jubilación y de viudedad es en qué medida el aumento del nivel educativo de las mujeres permite igualar las prestaciones de las mujeres con las de los varones. Para analizar esta cuestión se puede proceder de una forma descriptiva similar a la realizada en los dos apartados anteriores, centrándonos en las diferencias entre niveles educativos (Cuadro 4.5).

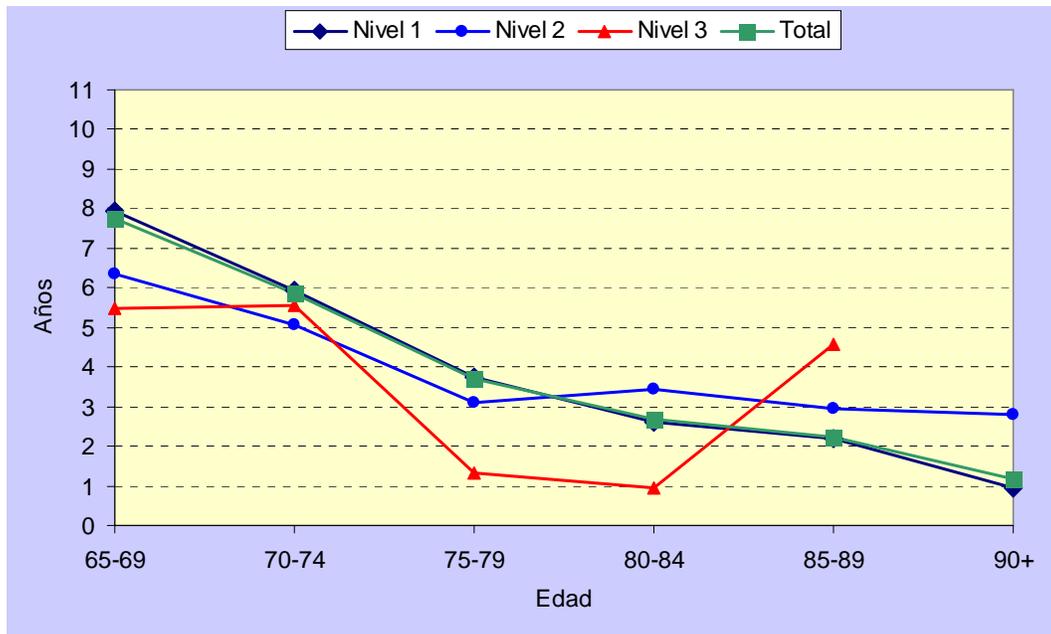
Así observamos que entre los varones la proporción de personas con pensiones de jubilación y/o de viudedad es independiente del nivel educativo, lo que, tal cómo se documentó en el apartado anterior, no ocurre con las mujeres. Las diferencias de género entre personas que perciben pensiones de jubilación se han ido reduciendo drásticamente en los niveles educativos altos, sin embargo, aún siguen siendo de cerca de 14 puntos porcentuales en las edades de 65 a 69 años (30 p.p. entre las personas de 80 años o más).

Otra forma de proceder, más sofisticada que la anterior, consiste en intentar controlar los posibles efectos composición debidos a las diferencias por tipo de hogar o estado civil y nivel educativo y evaluar las diferencias de género con un mayor nivel de desagregación de de variables tales como la edad o la educación. En concreto, a cada mujer se le asigna la media de los indicadores de los varones que hayan nacido el mismo año (de año en año) y en la misma provincia, tengan el mismo tipo de estudios (según una clasificación a dos dígitos, con 21 tipos de estudios) y el mismo estado civil (clasificado en tres grupos: el primer grupo comprende las personas que perciben una pensión de viudedad (“viudos”), los demás grupos comprenden personas que no perciban pensión de viudedad y se diferencian por convivir o no con un varón con una diferencia de edad de menos de diez años, definidos aquí como “casados” y “solteros”, respectivamente). Los resultados obtenidos utilizando este procedimiento se muestran en el Cuadro 4.16 y en los Gráficos 4.20 a 4.39.

- Las diferencias de género en experiencia laboral (entre aquellas personas que han trabajado en algún momento estando de alta en la Seguridad Social) aumentan con la fecha de nacimiento para todos los niveles educativos (Gráfico 4.20). Sin embargo, se observa un comportamiento distinto entre personas “solteras” y “casadas” o “viudas” (Gráfico 4.21). Entre “solteros” las diferencias de género son muy reducidas y se han mantenido estables con la edad independientemente del nivel educativo. No ocurre lo mismo con el resto para el que aumenta la diferencia para cada nivel educativo. Aún así, para el nivel educativo superior, las diferencias en experiencia laboral entre hombres y mujeres son menores que para el resto de niveles para todas las edades.
- Casi no se observan diferencias de género en la edad de abandono del último empleo, excepto para las personas viudas de menor edad. Para este colectivo se constata una edad de abandono menor en las mujeres, siendo esta aún menor cuanto mayor es el nivel educativo. Una posible interpretación de este hecho es la posibilidad de que sus pensiones de viudedad (que son mayores que las de las personas de nivel educativo bajo) tengan un efecto desincentivador en la participación laboral en las cercanías de la edad de jubilación.
- Las diferencias de género en los años de cotización de las personas que perciben una pensión de jubilación se reducen con la fecha de nacimiento para las que tienen un nivel educativo superior, se mantienen constantes para las de nivel educativo intermedio y aumentan para las de nivel educativo bajo (Gráfico 2.22). Estas diferencias se reducen para las personas “solteras”, independientemente del nivel educativo, mientras que aumentan para las “casadas” de nivel educativo 1 (Gráfico 2.23). En consecuencia, estos mismos perfiles también se observan en las diferencias de género en el porcentaje aplicado a la base de la pensión de jubilación. . En el caso de las personas más jóvenes de nivel educativo superior, este porcentaje es incluso muy similar para ambos sexos. Además, las diferencias de género entre personas “casadas” y “viudas” son mucho más importantes que entre las personas “solteras”.

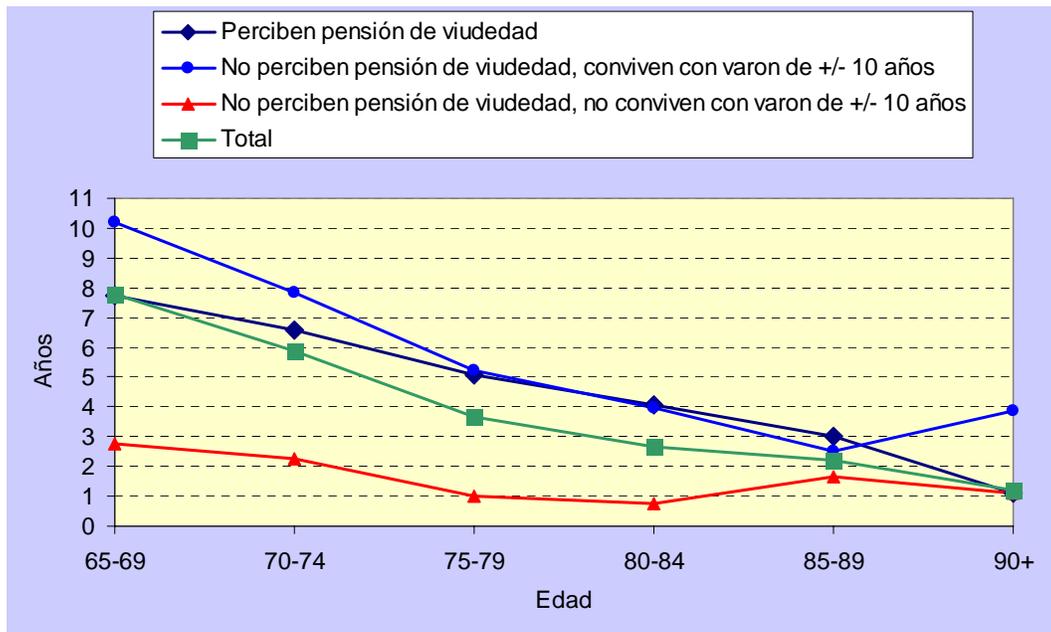
- Las diferencias género en las bases de las pensiones de jubilación aumentan con la fecha de nacimiento para las personas con un nivel educativo bajo, mientras que parecen estancarse para las de nivel superior que cumplieron 65 años en la última década (Gráfico 4.24). Por estados civiles, han aumentado para todos pero en mayor medida para las personas “casadas” y para las que perciben una pensión de viudedad que para las “solteras”. Para las personas “solteras” de nivel educativo superior han disminuido de forma notable: mientras que para las personas de 65 a 69 años sólo existía en 2006 una diferencia de unos 45 euros entre hombres y mujeres, para las “casadas” de esta misma edad y nivel educativo, la diferencia era de 500 euros (Gráfico 4.25). El reflejo final de estos perfiles se halla en las diferencias de género en las pensiones de jubilación que aumentan para “viudas” y “casadas” y se reducen de forma considerable para las personas “solteras” de nivel 2 y 3. En la actualidad, estas diferencias ya son muy similares en el grupo de edad de 65 a 69 años, para los tres niveles educativos (entre 357 y 385 euros).
- Finalmente, las diferencias de género en las pensiones de viudedad también han aumentado con las fechas de nacimiento, tanto en sus bases como en las prestaciones finales, independientemente del nivel educativo, siendo mayores para los niveles 2 y 3.

GRÁFICO 4.20: Diferencias de género en experiencia laboral de las personas de 65 o más años para cada nivel educativo (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)



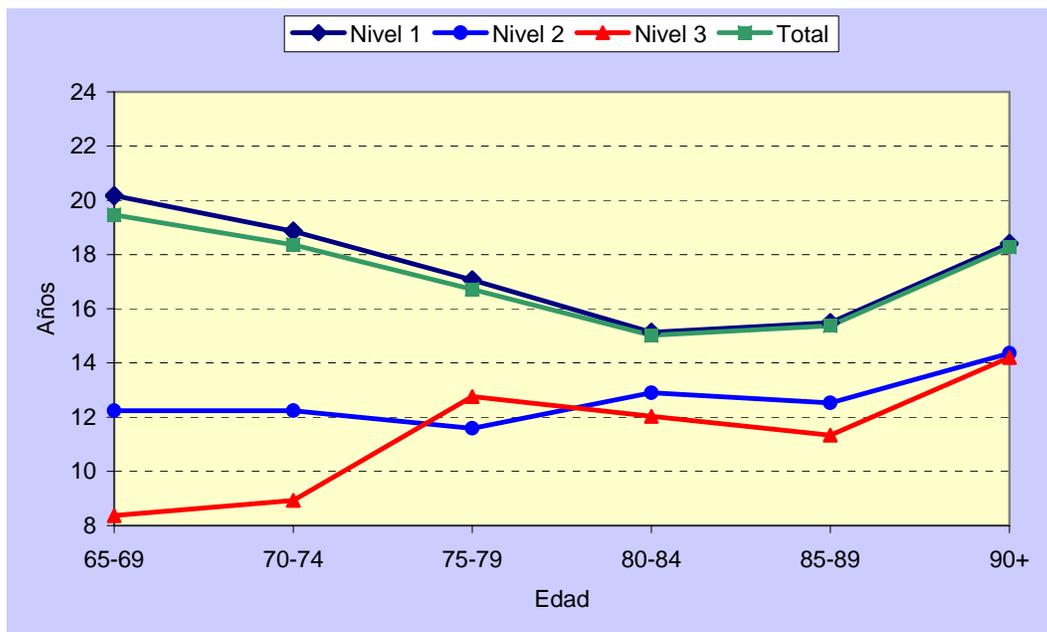
Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.21: Diferencias de género en experiencia laboral de las personas de 65 o más años para cada estado civil (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)



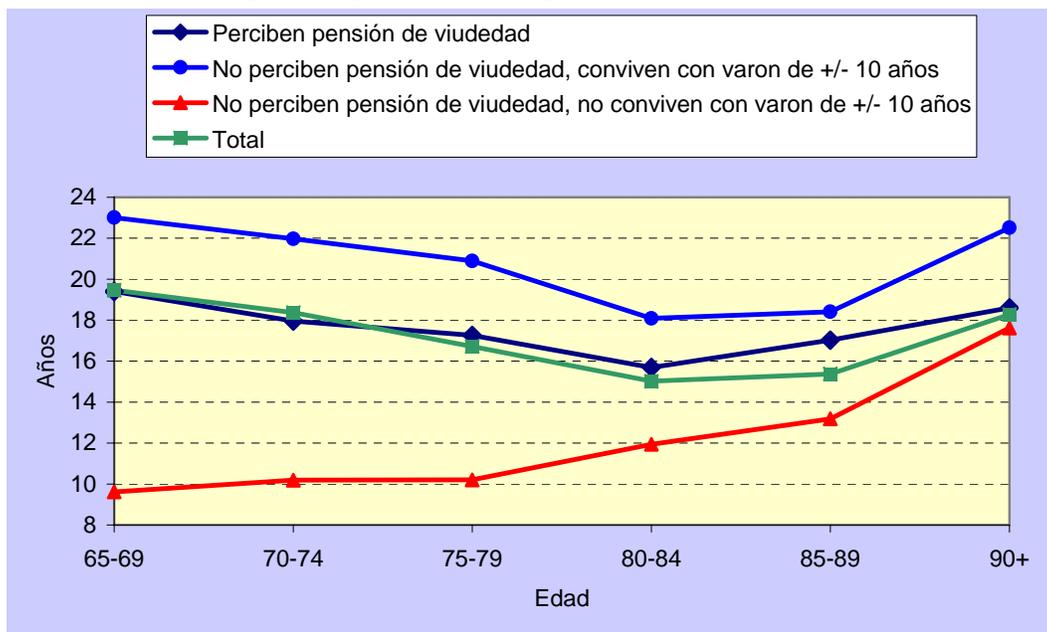
Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.22: Diferencias de género en años de cotización de las personas de 65 o más años que perciban una pensión de jubilación, para cada nivel educativo (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)



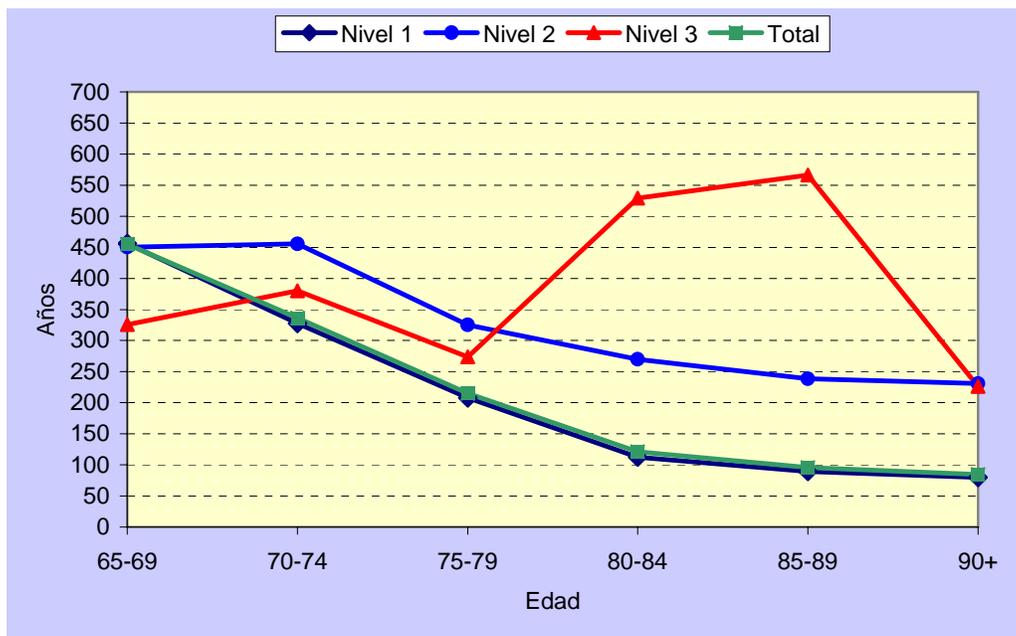
Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.23: Diferencias de género en años de cotización de las personas de 65 o más años que perciban una pensión de jubilación, para cada estado civil (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)



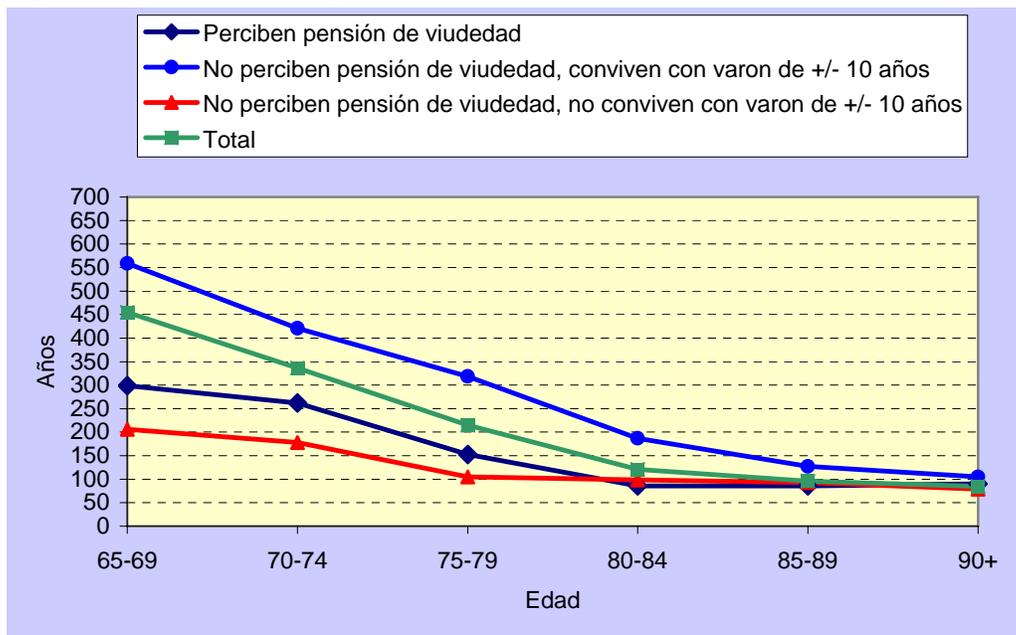
Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.24: Diferencias de género en las bases de las pensiones de jubilación de las personas de 65 o más años, para cada nivel educativo (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)



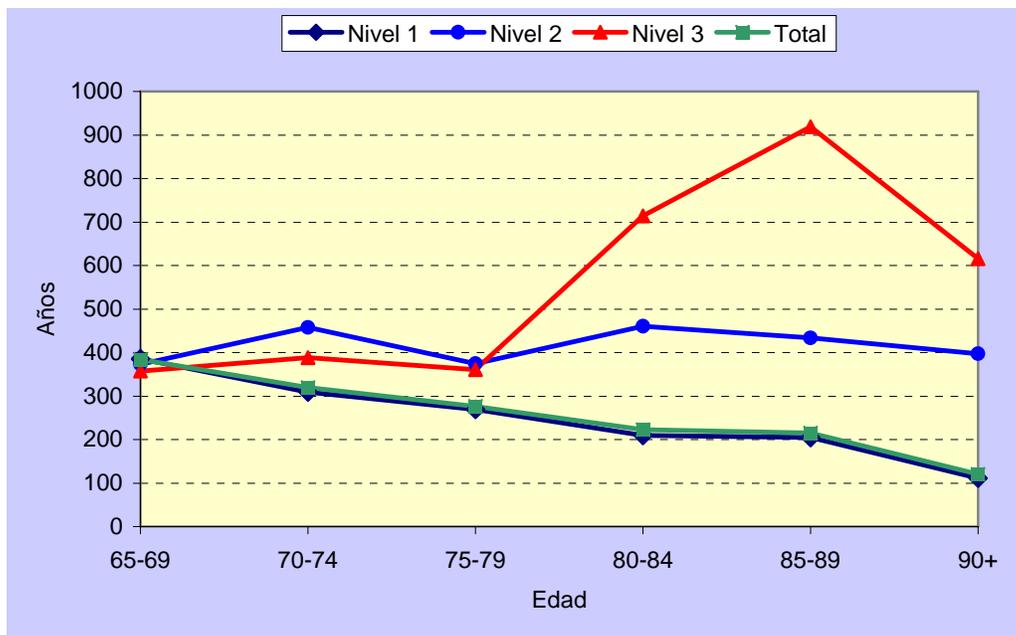
Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.25: Diferencias de género en las bases de las pensiones de jubilación de las personas de 65 o más años, para cada estado civil (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)



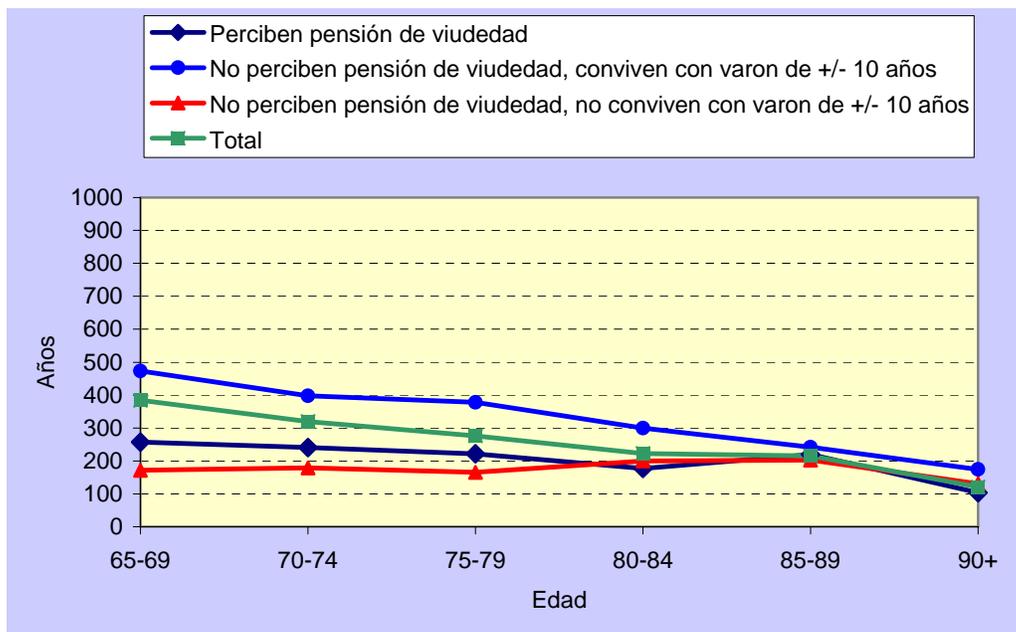
Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.26: Diferencias de género en las pensiones de jubilación de las personas de 65 o más años, para cada nivel educativo (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)



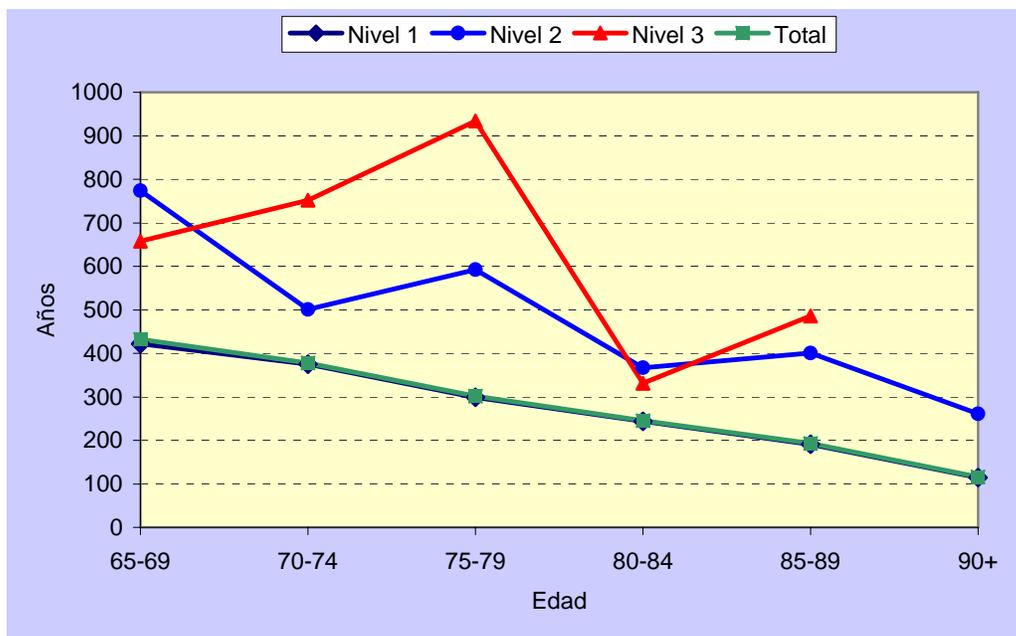
Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.27: Diferencias de género en las pensiones de jubilación de las personas de 65 o más años, para cada estado civil (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)



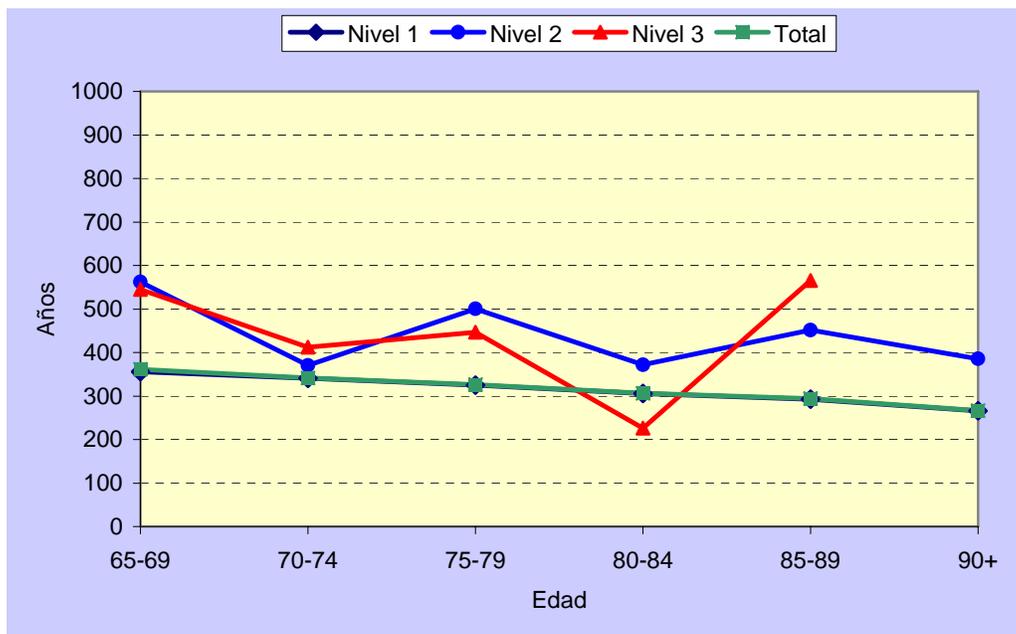
Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.28: Diferencias de género en las bases de las pensiones de viudedad de las personas de 65 o más años, para cada nivel educativo (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

GRÁFICO 4.29: Diferencias de género en las pensiones de jubilación de las viudedad de 65 o más años, para cada nivel educativo (2006, años en alta laboral como empleadas, personas con experiencia laboral)



Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

CUADRO 4.5: Personas de 65 o más años: pensiones de viudedad y/o jubilación por tipos de sexo, nivel educativo y edad (2006)

A: Sólo pensión de viudedad; **B:** Pensiones de viudedad y de jubilación; **C:** Sólo pensión de jubilación

Edad	Varones (Nivel educativo 1)			Mujeres (Nivel educativo 1)			Varones (Niveles educativos 2 y 3)			Mujeres (Niveles educativos 2 y 3)		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
1. Proporción de mujeres total por tipo de prestaciones de la Seguridad Social entre las mujeres dadas de alta en la Seguridad Social (%)												
65-69	0,3	0,9	73,5	24,7	9,4	45,3	0,5	0,8	75,0	16,1	7,2	54,3
70-74	0,4	1,3	77,5	35,7	12,3	36,8	0,3	1,0	86,7	23,5	11,1	54,5
75-79	0,5	2,1	76,4	43,4	14,2	26,7	0,4	1,4	88,3	27,2	10,9	53,3
80 o +	1,0	4,7	74,1	48,2	18,2	19,9	0,8	2,8	88,2	33,5	16,0	44,0
Total	0,5	2,2	75,4	40,2	14,5	29,7	0,5	1,3	83,1	24,7	11,2	51,5
2. Proporción de personas con experiencia laboral (%)												
65-69	32,9			25,8			52,2			37,9		
70-74	20,4			15,2			50,0			23,3		
75-79	9,9			10,6			9,1			22,2		
80 o +	5,6			5,8			15,8			8,6		
Total	13,5			11,0			33,3			20,6		
3. Experiencia laboral media (años)												
65-69	12,7	20,2	23,8	5,0	15,3	15,3	25,2	28,4	29,2	9,9	20,4	23,3
70-74	8,2	19,4	21,0	4,4	14,9	15,1	13,4	24,6	27,1	6,5	20,4	22,0
75-79	5,5	15,5	17,7	3,9	13,9	14,7	6,6	21,3	22,8	5,8	16,7	19,9
80 o +	6,8	12,5	14,1	4,2	11,7	12,6	7,5	16,0	17,4	5,9	13,6	14,5
Total	9,1	15,8	19,7	4,4	13,5	14,5	19,0	22,0	25,3	7,4	17,4	20,3

CUADRO 4.5 (continuación)

Edad	Varones (Nivel educativo 1)			Mujeres (Nivel educativo 1)			Varones (Niveles educativos 2 y 3)			Mujeres (Niveles educativos 2 y 3)		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
4. Media de años cotizados para la pensión de jubilación (años cotizados > 0)												
65-69		37,2	39,0		25,2	26,4		39,0	38,5		28,9	31,3
70-74		36,7	37,8		24,5	25,3		36,0	37,6		28,4	29,5
75-79		35,4	36,6		23,7	25,5		31,7	35,6		25,1	27,4
80 o +		32,5	34,8		21,9	23,9		28,8	33,2		22,1	24,5
Total		34,8	37,3		23,5	25,4		33,6	36,8		25,8	28,6
5. Edad media de abandono del último empleo (años)												
65-69	57,1	59,9	61,1	54,6	60,2	59,8	61,0	62,8	62,4	55,5	61,7	62,0
70-74	58,2	59,9	60,6	55,7	60,7	60,8	61,7	61,8	63,0	55,7	63,4	63,9
75-79	55,0	60,9	61,1	57,4	62,2	61,9	50,3	63,4	63,7	57,9	64,6	64,8
80 o +	65,9	63,1	62,9	62,9	65,3	64,4	69,4	64,1	64,9	65,6	66,1	66,1
Total	58,6	61,5	61,3	57,5	62,8	61,5	61,8	63,1	63,3	57,6	64,2	64,0
6. Porcentaje medio aplicado a la base de la pensión de jubilación (siempre que sea > 0)												
65-69		80,4	84,3		69,7	69,3		84,3	84,2		73,9	78,7
70-74		77,9	80,9		68,4	68,5		79,2	83,8		74,1	75,7
75-79		81,2	82,7		70,6	72,4		81,7	84,6		72,3	76,1
80 o +		83,3	84,2		71,1	73,1		82,5	83,9		71,3	73,5
Total		81,2	82,9		70,1	70,5		81,9	84,1		72,8	76,2

CUADRO 4.5 (continuación)

Edad	Varones (Nivel educativo 1)			Mujeres (Nivel educativo 1)			Varones (Niveles educativos 2 y 3)			Mujeres (Niveles educativos 2 y 3)		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
7. Prestaciones mensuales totales medias (Euros)												
65-69	517	1026	908	582	887	521	679	1797	1424	790	1367	987
70-74	496	980	824	562	839	505	658	1447	1385	796	1427	894
75-79	531	906	789	546	790	510	497	1469	1328	723	1313	882
80 o +	478	785	710	500	689	496	450	1373	1192	664	1038	789
Total	499	871	811	532	762	508	577	1499	1351	732	1248	896
8. Pensiones de viudedad mensuales totales medias (Euros)												
65-69	517	314		582	436		679	568		790	558	
70-74	496	311		562	408		658	386		796	599	
75-79	531	284		546	378		497	447		723	572	
80 o +	478	262		500	327		450	372		664	468	
Total	499	281		532	366		577	432		732	538	
9. Contribución de la pensión de viudedad sobre la prestación total (%)												
65-69		30,6			49,2			31,6			40,8	
70-74		31,7			48,6			26,7			42,0	
75-79		31,4			47,8			30,4			43,6	
80 o +		33,4			47,4			27,1			45,1	
Total		32,3			48,0			28,8			43,1	

Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

CUADRO 4.6: Diferencias de género entre personas de 65 o más años por edades, estado civil y niveles educativos (diferencias medias entre varones y mujeres con misma edad, mismo nivel educativo y mismo estado civil, 2006)

Estado civil	Todos				Personas “viudas”				Personas “casadas”				Personas “solteras”			
Edad\Nivel educativo	1	2	3	Total	1	2	3	Total	1	2	3	Total	1	2	3	Total
Diferencias en experiencia laboral (años, personas con experiencia > 0)																
65-69	8,0	6,3	5,5	7,8	7,5	12,3	8,3	7,8	10,3	9,0	9,6	10,2	2,8	2,8	1,1	2,8
70-74	5,9	5,1	5,6	5,9	6,4	9,3	21,6	6,6	7,9	7,9	4,6	7,8	2,1	2,8	4,1	2,3
75-79	3,8	3,1	1,3	3,7	5,0	9,8	3,0	5,1	5,3	4,7	1,9	5,2	0,9	1,7	1,0	1,0
80-84	2,6	3,4	0,9	2,7	3,9	10,3		4,0	3,9	5,2	-11,8	4,0	0,6	1,9	1,8	0,8
85-89	2,2	2,9	4,6	2,2	2,9	6,9		3,0	2,5	2,3	7,5	2,5	1,6	2,0	4,1	1,6
90+	1,0	2,8		1,2	1,1	4,0		1,1	3,9			3,9	0,7	2,7		1,1
Total	5,3	4,9	4,6	5,2	5,2	10,1	15,9	5,3	8,1	7,8	6,4	8,1	1,7	2,4	2,9	1,8
Diferencias en la edad de abandono del último empleo (años, personas con experiencia > 0)																
65-69	0,5	0,5	-0,5	0,5	1,6	4,7	4,5	1,7	0,6	-0,1	0,0	0,6	-0,4	0,7	-1,2	-0,3
70-74	-0,3	-0,4	-0,8	-0,3	0,5	-1,2	10,7	0,5	-0,4	-0,5	-2,3	-0,4	-0,7	-0,3	-1,2	-0,6
75-79	0,0	-0,5	-3,0	-0,1	0,7	1,4	-7,4	0,8	-0,1	-0,4	-3,8	-0,2	-0,7	-0,8	-2,5	-0,8
80-84	-0,7	-0,8	-2,2	-0,7	-0,4	-1,7		-0,5	-0,4	-0,5	1,4	-0,4	-1,1	-0,7	-2,5	-1,0
85-89	-1,3	-1,4	2,2	-1,3	-1,7	-3,1		-1,7	-1,2	0,2	0,9	-1,2	-1,1	-1,1	2,4	-1,1
90+	-1,5	1,5	0,2	-1,4	-2,6	-0,5		-2,6	-0,7			-0,7	-0,9	1,7	0,2	-0,7
Total	-0,1	-0,1	-1,2	-0,2	0,2	0,6	6,9	0,2	0,1	-0,3	-1,4	0,1	-0,7	-0,1	-1,4	-0,7
Diferencias en años cotizados para la pensión de jubilación (años, personas con pensiones de jubilación)																
65-69	20,2	12,2	8,4	19,5	19,5	17,7	21,0	19,4	23,5	17,3	11,6	23,0	10,4	4,9	3,4	9,6
70-74	18,9	12,2	8,9	18,4	18,0	17,3	6,0	18,0	22,2	17,7	13,8	22,0	10,7	6,9	5,8	10,2
75-79	17,1	11,6	12,8	16,7	17,3	9,4	31,5	17,3	21,1	18,0	13,6	20,9	10,5	7,1	11,2	10,2
80-84	15,1	12,9	12,0	15,0	15,7	17,3		15,7	18,1	19,1	7,7	18,1	12,1	10,1	12,3	11,9
85-89	15,5	12,5	11,3	15,4	17,0	18,0		17,0	18,5	15,4	33,0	18,4	13,3	10,4	8,6	13,2
90+	18,4	14,4	14,2	18,3	18,5	25,6		18,6	22,5			22,5	17,9	11,4	14,2	17,6
Total	17,9	12,3	10,3	17,5	17,3	17,2	22,5	17,3	21,9	17,6	12,9	21,6	11,9	7,3	8,1	11,4

CUADRO 4.6 (continuación)

Estado civil	Todos				Personas “viudas”				Personas “casadas”				Personas “solteras”			
Edad\Nivel educativo	1	2	3	Total	1	2	3	Total	1	2	3	Total	1	2	3	Total
Diferencias en el porcentaje aplicado a la base de pensión de jubilación (siempre que sea > 0)																
65-69	-33,7	-19,4	-10,2	-32,4	-31,1	-38,0	0,0	-31,4	-40,6	-28,4	-16,0	-39,7	-13,3	-5,7	-2,6	-12,2
70-74	-28,8	-19,9	-7,4	-28,1	-27,4	-17,7	-13,0	-27,2	-35,5	-29,8	-19,8	-35,2	-12,3	-11,2	0,8	-12,0
75-79	-23,7	-14,4	-14,0	-23,1	-26,3	-10,3	-62,0	-26,2	-29,8	-23,4	-18,5	-29,4	-12,1	-8,1	-8,5	-11,6
80-84	-16,6	-19,7	-12,1	-16,8	-23,6	-37,0		-23,8	-14,1	-22,0	-6,0	-14,3	-12,4	-16,2	-12,5	-12,7
85-89	-27,6	-18,8	-24,0	-27,3	-34,8	-37,9		-34,9	-25,7	-29,0	-46,0	-25,8	-22,7	-11,8	-21,3	-22,2
90+	-45,2	-20,3	-18,4	-44,6	-45,8	-24,7		-45,7	-57,6			-57,6	-43,6	-20,0	-18,4	-42,5
Total	-27,7	-18,6	-11,5	-27,0	-29,4	-29,3	-34,3	-29,4	-33,8	-27,5	-17,9	-33,4	-16,6	-10,2	-6,4	-15,8
Diferencias en la base de la pensión de jubilación																
65-69	456,3	450,2	325,8	454,9	284,2	567,4	1003,1	298,9	550,9	682,7	509,6	559,1	219,9	128,3	45,3	205,7
70-74	327,8	455,6	380,1	336,4	263,3	208,2	-134,4	261,9	405,8	695,0	602,4	420,7	165,1	258,9	251,5	178,1
75-79	207,8	325,1	273,9	215,0	153,2	11,6	867,1	152,6	303,3	587,8	483,5	318,5	98,9	158,3	108,2	105,0
80-84	112,6	270,0	529,2	121,1	82,6	304,4		85,9	179,3	380,8	466,6	186,7	83,5	225,6	533,4	98,4
85-89	89,3	238,4	566,1	95,9	83,6	216,2		86,0	120,3	312,9	795,9	127,1	83,3	230,8	537,4	93,0
90+	80,0	231,0	225,9	84,9	83,4	547,7		90,3	104,6			104,6	74,8	146,6	225,9	78,7
Total	266,2	389,4	349,5	274,0	146,2	313,9	650,7	149,4	402,8	643,0	530,4	415,9	127,3	192,6	219,1	134,6
Diferencias en la pensión de jubilación																
65-69	385,6	373,1	357,6	384,4	245,1	472,3	905,5	257,0	465,6	575,8	520,9	472,9	185,0	92,6	110,4	172,0
70-74	309,5	457,5	388,1	319,6	242,1	186,0	15,7	240,9	382,3	679,7	677,1	398,0	163,4	278,8	212,0	178,6
75-79	269,7	374,3	361,1	276,4	223,7	-31,0	1273,1	221,6	361,6	651,5	665,3	377,7	160,5	211,4	131,0	165,2
80-84	209,5	460,1	714,1	222,6	168,7	712,8		176,8	289,6	555,5	591,7	299,3	179,2	387,1	722,2	200,1
85-89	205,1	433,5	919,2	215,0	215,3	481,4		220,0	230,6	523,9	1493,7	241,4	189,0	403,7	847,4	202,9
90+	111,2	397,0	615,5	120,6	91,7	1037,9		103,7	174,1			174,1	123,2	236,8	615,5	130,7
Total	283,4	411,1	424,0	291,8	196,6	438,5	866,8	201,3	392,1	619,9	614,3	404,9	169,2	239,3	284,9	177,2

CUADRO 4.6 (continuación)

Estado civil	Todos				Personas “viudas”				Personas “casadas”				Personas “solteras”			
Edad\Nivel educativo	1	2	3	Total	1	2	3	Total	1	2	3	Total	1	2	3	Total
Diferencias en la base de la pensión de viudedad																
65-69	422,3	773,7	657,7	432,1	422,3	773,7	657,7	432,1								
70-74	375,3	500,7	751,5	377,8	375,3	500,7	751,5	377,8								
75-79	299,1	592,5	934,0	301,8	299,1	592,5	934,0	301,8								
80-84	244,2	366,7	331,0	245,3	244,2	366,7	331,0	245,3								
85-89	191,2	400,9	485,8	193,4	191,2	400,9	485,8	193,4								
90+	115,1	261,4		116,1	115,1	261,4		116,1								
Total	276,5	519,5	754,0	279,5	276,5	519,5	754,0	279,5								
Diferencias en la pensión de viudedad																
65-69	355,8	561,9	545,2	361,6	355,8	561,9	545,2	361,6								
70-74	341,2	370,4	412,7	341,7	341,2	370,4	412,7	341,7								
75-79	325,0	500,0	446,7	326,4	325,0	500,0	446,7	326,4								
80-84	306,1	371,9	226,1	306,7	306,1	371,9	226,1	306,7								
85-89	292,7	451,7	565,6	294,4	292,7	451,7	565,6	294,4								
90+	265,9	385,5		266,8	265,9	385,5		266,8								
Total	315,5	442,0	437,2	317,0	315,5	442,0	437,2	317,0								

Fuente: Elaboración propia con la MCVL-2006

5. Resumen y conclusiones: propuestas de reformas del Sistema de Pensiones de Viudedad

Tanto el envejecimiento de la población, como las diferencias de género en las esperanzas de vida han contribuido al aumento progresivo de las personas de viudas en la sociedad española. En las próximas décadas, se espera además un aumento considerable del número de personas viudas de edad avanzada y un envejecimiento importante de las mismas (un aumento sustancial de las mujeres viudas de más de 85 años). Resulta, por tanto, importante entender la situación y los determinantes del bienestar de este colectivo que ocupa una proporción considerable de población de la que tenemos una información muy limitada.

En este estudio hemos analizado en qué medida el sistema de prestaciones de la Seguridad Social, en especial las pensiones de viudedad, cumple con la función de protección económica de este colectivo y si realmente tiene una función compensatoria, reduciendo las desigualdades de género generadas a lo largo de las vidas laborales de hombres y mujeres. Por otra parte, también hemos tratado de analizar cómo ha de adaptarse el sistema a los cambios demográficos y socio-económicos que se esperan en las próximas décadas si se desea que cumpla ambas funciones. Además del envejecimiento, el aumento en el nivel educativo de las mujeres han cambiado sus patrones de actividad laboral y matrimoniales. Finalmente, también está cambiando de forma progresiva la situación familiar y residencial de las personas viudas, haciendo que su bienestar económico dependa en mayor medida de sus pensiones.

En la Sección 2 de este estudio se documentan estos cambios demográficos y se proporciona una estimación del número esperado de personas viudas en función de sus características de sexo, edad, nivel educativo y experiencia laboral, para el primer tercio de este siglo.

Como consecuencia del envejecimiento de la población, en los últimos 25 años, el número de personas viudas en España se ha multiplicado por 2, siendo ya superior a 2,7

millones. Casi el 30% de la población con 65 años o más tiene este estado civil, y un 83% de las personas viudas son mujeres. Por otra parte, la proporción de personas viudas ha experimentado una evolución distinta por sexo y edades:

- En primer lugar, esta tasa ha disminuido sustancialmente en las tres últimas décadas entre las personas de edad avanzada: 6,5 p.p. en el caso de los varones y casi 8 p.p. en el caso de las mujeres. Desde mediados de los años 90, se observa, sin embargo, una cierta estabilización en la proporción de personas viudas en este grupo de edad para ambos sexos. Por ello Las diferencias de género a favor de las mujeres en las tasas de viudedad se han mantenido globalmente constantes para la población de edad avanzada. Sin embargo, han seguido una evolución distinta por tramos de edad: una reducción en las edades inferiores a 75, la estabilidad entre 75 y 84 años y un aumento por encima de los 85 años. En la próximas dos décadas tendrá un mayor peso la población mayor de 85 años, pudiendo por lo tanto volver a aumentar las diferencias de género entre las personas de edad avanzada si no se reducen las diferencias en las esperanzas de vida entre hombres y mujeres.

- La evolución futura de las tasas de viudedad también se verá afectada por los cambios en los patrones matrimoniales que se han ido iniciando en las últimas décadas en España. La proporción de personas casadas entre la población de 25 a 64 años ha ido disminuyendo progresivamente, siendo en la actualidad 20 puntos porcentuales menor que hace 30 años en el caso de los varones y cerca de 13 puntos porcentuales en el de las mujeres. El aumento del nivel educativo ha sido un importante factor determinante de los cambios que se han producido en el estado civil de las mujeres, aunque no de los varones, influyendo de forma directa sobre la evolución de las tasas de viudedad. Para todos los tramos de edad, la proporción de solteras es significativamente mayor entre las mujeres de educación universitaria, por lo que también es menor la proporción de casadas y viudas. No obstante, también han retrasado la edad del matrimonio, siendo menor la diferencia en la proporción de casadas con las mujeres de nivel educativo bajo a medida que avanza la edad.

- Otros dos fenómenos relacionados con el nivel educativo se revelan como importantes para el futuro de las pensiones de viudedad: la diferencia de edad entre cónyuges se reduce

con el nivel educativo y los emparejamientos se producen en mayor medida entre personas de estudios similares: las mujeres de nivel educativo bajo se casan con varones del mismo nivel, por lo que sus pensiones de viudedad serán menores que las mujeres de educación superior.

- Un aspecto importante a la hora de evaluar los cambios en la situación socio-económica de las personas viudas en las últimas décadas es el tipo de hogar en el que conviven. Se ha producido una clara tendencia creciente en la probabilidad de que las personas viudas sean cabeza de familia o la persona de referencia en su hogar. El motivo de esta tendencia ha sido un aumento continuo en la probabilidad de vivir solas.

- En cuanto a las situaciones y experiencia laboral de las personas viudas cabe destacar que las tasas de empleo de las mujeres han aumentado de forma significativa a lo largo de la última década, independientemente de su edad y situación civil. No obstante, las tasas de ocupación de las mujeres viudas en edades cercanas a la de jubilación se sitúan muy por debajo de las solteras y separadas o divorciadas. En el caso de los varones ocurre lo contrario: los casados siguen teniendo tasas de ocupación superiores a las de los varones que se encuentran en cualquier otro estado civil. Además, aunque exista una relación positiva entre el nivel educativo y la tasa de empleo tanto para los varones como para las mujeres; no obstante las tasas de empleo de las mujeres viudas siguen siendo especialmente bajas. De hecho, las mujeres viudas de educación superior tienen una tasa de empleo inferior a cualquier otro estado civil, para todas las edades e incluso en comparación con las mujeres casadas de este mismo nivel educativo y a unos 20 puntos porcentuales de diferencia con las mujeres solteras, separadas o divorciadas

- Por otra parte, también se puede observar cómo entre las mujeres de menos de 45 años, prácticamente todas han tenido alguna experiencia laboral con independencia de su estado civil, sin embargo, por encima de esta edad, la proporción de mujeres en esta situación cae de forma drástica para las mujeres viudas y casadas. Lo mismo ocurre con la experiencia laboral media entre las mujeres que han trabajado al menos una vez en su vida. Las diferencias entre mujeres solteras y viudas con una edad de 65 a 69 años es de unos 8

puntos en la proporción de mujeres que han tenido al menos un empleo y de 8 años en la experiencia laboral media. De nuevo, estos indicadores dependen en cualquier caso del nivel educativo de las viudas. Así, para las de educación superior, prácticamente todas han tenido alguna experiencia laboral en edades inferiores a los 65 años y su experiencia laboral media es también mayor.

- En comparación con los demás países de la Unión Europea, tiene una de las expectativas de vida al nacer más elevada, sin embargo, se sitúa en las primeras posiciones en la diferencia de género en este indicador entre los países de la UE-15. Además, al igual que en los demás países del sur de Europa, también es más elevada la proporción de mujeres casadas entre la población de edad avanzada. En consecuencia, por razones demográficas, cabe esperar un mayor número de viudas y de edad más avanzada en España que en el resto de los países europeos. Otro hecho diferencial de España es la menor proporción de personas viudas (tanto varones como mujeres) que residen en hogares unifamiliares, esto es, que viven solas. Finalmente, España también destaca por unas tasas de empleo y una experiencia laboral especialmente bajas en el caso de las mujeres viudas. De hecho, en España se da la mayor diferencia entre tasas de empleo de solteras, separadas o divorciadas y viudas o casadas. Además, para todos los tramos de edad superiores a 50 años, el porcentaje de viudas y casadas con experiencia laboral y la experiencia laboral media son menores en España que en el caso de las solteras, separadas o divorciadas. En varios países estas diferencias o no existen o son bastante más pequeñas.

- Un método de proyección del número de personas viudas consiste en aplicar las probabilidades de supervivencia recientes estimadas a los microdatos de la Encuesta de Población Activa. Con los supuestos de que los matrimonios ya están formados a partir de los 42 años y que no se producen variaciones en el estado civil que no sean debidas a la defunción del cónyuge, ni a las migraciones, el número de personas viudas de edad avanzada (65 años o más) ascendería a 4,3 millones en el año 2030, lo que supondría un aumento del 89% desde el año 2007 y el peso de las mujeres entre las personas viudas aumentaría: del 83% al 84%. El mayor aumento se produce entre las mujeres viudas de más

edad (85 años o más) que aumentan en un 334%, llegando a representar un 32% de la población viuda de ambos sexos.

- El crecimiento del número de personas viudas aumentaría tan rápido que los viudos actuales que sobrevivirían ya se igualarían con los nuevos viudos (desde el año 2008) en el año 2013, mientras que este hecho ocurriría en el año 2016 en el caso de las mujeres.
- El bajo nivel educativo y las importantes brechas por sexos a favor de los varones entre las personas de edad tienen su reflejo entre las personas viudas y se mantendrán a lo largo del período. Aún en el año 2030, entre las personas viudas de 65 a 74 años, habrá un 60% de mujeres con nivel educativo bajo (secundaria obligatoria o menos), frente a un 50% de varones. En cuanto al nivel educativo superior, un 25% de los viudos de 65 a 74 años tendrán este nivel frente al 20% de las viudas, sin embargo para las mujeres no se observará un aumento sustancial hasta el año 2017. En este año, aún habrá un porcentaje de viudas de esta edad y nivel de estudios similar a de viudos en el 2007 (un 10%).
- Aunque se reduzca de forma considerable la proporción de mujeres viudas sin experiencia laboral (unos 20 puntos para cada tramo de edad), el incremento tan espectacular en la previsión del número de viudas hará que aún siga creciendo hasta el año 2023 el número total de mujeres viudas que no hayan participado en el mercado de trabajo a lo largo de su vida.

En la Sección 3, tratamos de analizar en qué medida el sistema de pensiones de viudedad cumple actualmente con su función de protección económica comparando el riesgo de pobreza, la situación financiera de las personas viudas y los cambios en las rentas del hogar al enviudar con el resto de países europeos utilizando los Paneles de Hogares.

- España no se encuentra entre los países con mayor proporción de personas viudas en riesgo de pobreza: un 15% entre los varones y un 17% entre las mujeres, sin embargo, estos datos son fruto de un efecto composición debido al importante peso que tienen las viudas

que no viven solas. Si distinguimos por tipos de hogar, observamos que en todos los países el riesgo de pobreza es mayor entre las personas viudas de edad avanzada que viven solas.

- En España, las mujeres que viven solas tienen un riesgo de pobreza hasta 4 veces mayor que las que viven en hogares con otras personas y hasta 8 p.p. por encima de los varones en estas mismas condiciones. Además, entre las mujeres, España presenta la menor tasa de riesgo para las que no viven solas y una de las mayores para las que viven en hogares unipersonales.

- Entre las personas que viven solas, las viudas de edad avanzada tienen mayor riesgo que las solteras y menor que las separadas o divorciadas, indicando quizás que las pensiones de viudedad reducen el riesgo en relación con este último colectivo, mientras que no tanto como una pensión de jubilación que obtienen con mayor probabilidad las solteras.

- El riesgo de pobreza entre las viudas depende positivamente de la edad entre las que viven solas, mientras que no existe una relación con la edad entre las que conviven con algún familiar. Entre las mujeres viudas que viven solas el riesgo de pobreza es mayor cuando no tienen experiencia laboral, llegando a alcanzar un 53% entre las personas de 55 a 64 años. Además, las diferencias por edades son mayores para los menores de 65 años que para las demás, lo cual indica que, aún con experiencia laboral, son escasas las que están percibiendo pensiones de jubilación.

- Las diferencias de género en las rentas de las personas viudas casi no son perceptibles en comparación con otros países. Además, dada la elevada proporción de propietarios de viviendas en nuestro país, existen escasas diferencias entre las rentas con y sin costes de la vivienda, a diferencia de países que viven bajo régimen de arrendamiento como Dinamarca, Holanda y Alemania. También está España entre los países con un mayor número de miembros en el hogar, por lo que la diferencia entre la renta de las viudas que viven solas y las que viven acompañadas muestra una mayor diferencia que en la mayoría de los países de la UE. En el caso de España las diferencias de género en este indicador sí que es importante. Mientras que para el total de la muestra no se observan diferencias importantes

por género en el nivel de renta, dichas diferencias son relevantes cuando se comparan los viudos y viudas que viven solos (los hombres gozan de un nivel de renta un 45% superior al de las mujeres).

- Las diferencias entre países y por género también se observan en las variables auto-reportadas sobre las dificultades financieras para llegar a fin de mes. España está entre los países con mayores diferencias de género en este indicador. Las diferencias por países se amplían cuando se analizan los viudos y viudas que viven solos. Curiosamente, en España, entre los hombres viudos que viven solos, la proporción de aquellos que declaran tener dificultades financieras es menor, mientras que entre las mujeres que viven solas dicha proporción es mayor.
- Comparando las rentas mensuales del hogar antes y después de enviudar para aquellos que viven solos, España presenta una de las mayores diferencias de género en la caída de la renta: el 22% para los hombres y el 44% para las mujeres. El patrón de cambio observado en cuanto a las dificultades financieras es similar al descrito en relación con los cambios en la renta. Aproximadamente la mitad de las mujeres que viven solas declaran mayores dificultades financieras al enviudar.
- La participación de las pensiones de jubilación en la renta personal es mucho mayor entre los hombres que entre las mujeres en todos los países europeos. La diferencia es mayor en España, donde las mujeres obtienen sólo el 26% de la renta de pensiones de jubilación por edad en comparación con el 88% entre los hombres. La participación de las pensiones por viudedad es sin embargo sustancial entre las mujeres viudas (67% del total de la renta personal), la mayor entre todos los países de la UE-15. En todos los países, la contribución de las pensiones de viudedad es muy reducida entre los hombres.

En la Sección 4, nos centramos en las diferencias de género en las pensiones de viudedad y jubilación de las personas de edad avanzada para evaluar la función compensatoria de las primeras, utilizando la Muestra Continua de Vidas Laborales.

- Según las estadísticas de la Seguridad Social, en la actualidad existen unas 2.235.000 personas que perciben pensiones de viudedad en España. Esta cifra representa cerca de un 27% de las todas pensiones.

- El número de pensiones de viudedad crece a un mayor ritmo que las pensiones de jubilación, no sólo por tener una mayor proporción relativa de altas anuales, sino también por una menor proporción de bajas. Desde el año 1981, en cualquier caso, la relación entre altas y bajas ha sido continuamente superior a la de las pensiones de jubilación. En consecuencia, el número de pensiones de viudedad ha aumentando a un mayor ritmo que las de jubilación, representando en la actualidad algo menos de la mitad del número de pensiones de jubilación (un 45,8%, 3 p.p. más que en el año 1997)

- El importe medio de las pensiones de viudedad también ha crecido más que el de las pensiones de jubilación, aún siendo mayor la relación entre prestaciones que se dan de alta y las que se dan de baja en este tipo de pensiones. Para ambos tipos de pensiones las diferencias entre los importes medios de las prestaciones que se dan de alta y las que se dan de baja ha permanecido constante a lo largo de la última década, siendo esta relación de 1,2 en las pensiones de viudedad y de 1,4 en las de jubilación. Es decir, la pensión media de jubilación debería haber aumentado más que la de viudedad, sin embargo, se ha producido el hecho contrario. Esta paradoja se explica por una mayor relación entre altas y bajas en las pensiones de viudedad, teniendo además un mayor peso sobre las pensiones totales. Además, las pensiones de viudedad vigentes (distintas de las que se han dado de alta o baja) aumentaron más que las nuevas debido a una mayor proporción de perceptores de pensiones mínimas. Estas pensiones suponen una mayor proporción de la pensión media en el caso de las pensiones de viudedad que en el de las pensiones de jubilación. Finalmente, el aumento de los mínimos en la pensiones de viudedad cuando el beneficiario tiene personas a su cargo también ha sido sustancial en los últimos años, equiparándolo con las pensiones mínimas de personas pertenecientes a grupos de mayor edad.

- Existen importantes diferencias de género tanto en la proporción de personas que perciben pensiones de viudedad y de jubilación (entre las mujeres, la relación entre el

número de pensiones de viudedad y el de pensiones de jubilación asciende al 121,1%, mientras que entre los varones sólo es el 4,8%), como en el importe de ambas (el importe medio de las pensiones de viudedad de las mujeres son muy similares al importe medio de sus pensiones de jubilación. Por el contrario, en el caso de los varones, el importe medio de las pensiones de viudedad no llega ni a la mitad del importe medio de las pensiones de jubilación).

- Utilizando la Muestra Continua de Vidas Laborales y la estimación de la Población actual del INE, un 26% de las mujeres de 65 o más años percibiría exclusivamente una pensión de viudedad, mientras que un 13% percibirían este tipo de pensión con otra prestación de la Seguridad Social (un 9% con una pensión de jubilación) y un 21% percibiría una pensión de jubilación únicamente. La proporción de mujeres que sólo perciben pensiones de viudedad es creciente con la edad, siendo del 10% para las mujeres de 65 años hasta llegar al 43% para las de 90 años o más. Las que combinan este tipo de pensión con otro tipo de prestación pasan del 5% al 23%, mientras que las que sólo perciben únicamente una pensión de jubilación disminuyen del 23% al 18%.
- La pensión de viudedad mensual media disminuye con la edad, siendo, en media, cerca de un 40% superior para las viudas de 65 años en comparación con las de 90 años o más.
- Las diferencias en las pensiones de viudedad entre cohortes de edad se mantienen en el tiempo, independientemente del momento de fallecimiento del cónyuge. Para todas las edades, la pensión es creciente con el año en el que se produjo este acontecimiento hasta principios de los años 90, desde entonces no se observan diferencias intra-grupo (de edad), pero sí inter-grupos (de edad), siendo mayor la pensión de viudedad para las personas de menor edad.
- Las pensiones de viudedad de las personas de menor edad aumentan debido a un mayor crecimiento de las pensiones efectivas que los complementos de garantía de mínimos. Estos últimos constituyen más del 20% de las pensiones medias de viudedad de las mujeres de más de 90 años y sólo el 10% de las de 65 años. Además la proporción de mujeres que

perciben complementos de garantías de mínimos en las pensiones de viudedad disminuye con la fecha de nacimiento (un 34% entre las mujeres de 65 años frente a un 44% entre las de 90 años o más). Si se mantienen estas proporciones con el paso del tiempo, el considerable aumento del número de viudas de edad más avanzada (85 años o más) previsto para las próximas décadas debería volver a aumentar el peso de los complementos de garantía de mínimos en el total de pensiones de viudedad.

- La relación negativa entre edad y pensiones de jubilación de los varones puede explicar el menor crecimiento medio de las pensiones de viudedad con la fecha de nacimiento de sus cónyuges. Las menores pensiones de jubilación de los varones de más edad repercuten en menores pensiones de viudedad de las mujeres más jóvenes que estos.
- Las prestaciones totales de las mujeres que perciben una pensión de viudedad o de jubilación en exclusiva son muy parecidas, independientemente de la edad. Entre las mujeres de 65 años, ambas se sitúan entorno a 600 euros, mientras que para las de 90 años o más son un 20% inferiores.
- Tanto las pensiones de viudedad y cómo las jubilación son menores para las mujeres que las perciben de forma combinada que para aquellas que las perciben de forma exclusiva. Ambas pensiones también son muy parecidas para todas las edades cuando se perciben de combinada (la de viudedad sólo es ligeramente inferior a la de jubilación). Por otra parte, estos dos tipos de pensiones crecen más con el año de nacimiento que cuando se perciben de forma única, en consecuencia, también se producen mayores diferencias entre edades en las prestaciones totales en comparación con aquellas personas que sólo perciben una de las dos pensiones. Una posible explicación de estos hechos es que las mujeres abandonan el mercado de trabajo cuando las rentas laborales de sus maridos son altas y que sean también mayores para las solteras.
- Las prestaciones medias de las mujeres de edad avanzada que perciben conjuntamente ambos tipos de pensiones se igualan prácticamente con las pensiones de jubilación de los varones de la misma edad, consiguiendo por lo tanto cumplir con su función compensatoria

en matrimonios de la misma edad. Sin embargo, dadas las diferencias medias en edades dentro del matrimonio y la relación negativa de las pensiones de jubilación con la edad, las prestaciones totales medias de las mujeres serán menores que las pensiones de jubilación de los varones de la misma edad.

- Al aumentar la tasa de actividad de las mujeres, también ha aumentado rápidamente la proporción de aquellas que, percibiendo una pensión de viudedad, tienen experiencia laboral. Mientras que entre las mujeres de 85 años o más, la proporción que han trabajado en algún momento de su vida y han estado dadas de alta laboral en la Seguridad Social es sólo del 5%, entre las de 70 años ya es del 15% y del 33% entre las que tenían 65 años. No obstante, a pesar del importante aumento en la participación laboral formal, las mujeres de este grupo de edad aún no han trabajado suficientes días en su vida laboral como para generar una pensión de jubilación en una situación comparable con los varones. De hecho, las diferencias en experiencia laboral son patentes: entre las mujeres que sólo perciben una pensión de viudedad y que han trabajado previamente, el número medio de años trabajados se sitúa entre 4 y 6 años, independientemente de la edad, mientras que entre las mujeres que si están percibiendo una pensión de jubilación (con o sin pensión de viudedad), la media de años trabajados ha pasado de 10 años entre las mayores de 80 años a 16 entre las más jóvenes.

- Para los tres grupos de mujeres (con una de pensiones o con ambas) también se observa un estancamiento en la reducción en la edad de abandono del último empleo. Para aquellas mujeres que cumplieron 65 años en la última década, la media de edad de abandono de las que perciben una pensión de jubilación se ha estabilizado, situándose alrededor de los 60 años, independientemente de que perciban o no una pensión de viudedad. Este mismo fenómeno de estabilidad se observa para el mismo grupo de edad entre aquellas que sólo perciben una pensión de viudedad, habiendo abandonado el mercado de trabajo a una edad media de 55 años.

- Para analizar las diferencias de género en la experiencia laboral y en las prestaciones medias utilizamos un método de emparejamiento que permite controlar los posibles efectos

composición debidos a las diferencias por edad, tipo de hogar o estado civil y nivel educativo y evaluar las diferencias de género con un mayor nivel de desagregación de de variables tales como la edad o la educación.

- Las diferencias de género en experiencia laboral (entre aquellas personas que han trabajado en algún momento estando de alta en la Seguridad Social) aumentan con la fecha de nacimiento para todos los niveles educativos. Sin embargo, se observa un comportamiento distinto entre personas “solteras” y “casadas” o “viudas”. Entre “solteros” las diferencias de género son muy reducidas y se han mantenido estables con la edad independientemente del nivel educativo. No ocurre lo mismo con el resto para el que aumenta la diferencia para cada nivel educativo. Aún así, para el nivel educativo superior, las diferencias en experiencia laboral entre hombres y mujeres son menores que para el resto de niveles para todas las edades.

- Casi no se observan diferencias de género en la edad de abandono del último empleo, excepto para las personas viudas de menor edad. Para este colectivo se constata una edad de abandono menor en las mujeres, siendo esta aún menor cuanto mayor es el nivel educativo. Una posible interpretación de este hecho es la posibilidad de que sus pensiones de viudedad (que son mayores que las de las personas de nivel educativo bajo) tengan un efecto desincentivador en la participación laboral en las cercanías de la edad de jubilación.

- Las diferencias de género en los años de cotización de las personas que perciben una pensión de jubilación se reducen con la fecha de nacimiento para las que tienen un nivel educativo superior, se mantienen constantes para las de nivel educativo intermedio y aumentan para las de nivel educativo bajo. Estas diferencias se reducen para las personas “solteras”, independientemente del nivel educativo, mientras que aumentan para las “casadas” de nivel educativo 1. En consecuencia, estos mismos perfiles también se observan en las diferencias de género en el porcentaje aplicado a la base de la pensión de jubilación. . En el caso de las personas más jóvenes de nivel educativo superior, este porcentaje es incluso muy similar para ambos sexos. Además, las diferencias de género

entre personas “casadas” y “viudas” son mucho más importantes que entre las personas “solteras”.

- Las diferencias género en las bases de las pensiones de jubilación aumentan con la fecha de nacimiento para las personas con un nivel educativo bajo, mientras que parecen estancarse para las de nivel superior que cumplieron 65 años en la última década. Por estados civiles, han aumentado para todos pero en mayor medida para las personas “casadas” y para las que perciben una pensión de viudedad que para las “solteras”. Para las personas “solteras” de nivel educativo superior han disminuido de forma notable: mientras que para las personas de 65 a 69 años sólo existía en 2006 una diferencia de unos 45 euros entre hombres y mujeres, para las “casadas” de esta misma edad y nivel educativo, la diferencia era de 500 euros. El reflejo final de estos perfiles se halla en las diferencias de género en las pensiones de jubilación que aumentan para “viudas” y “casadas” y se reducen de forma considerable para las personas “solteras” de nivel educativo medio y superior. En la actualidad, estas diferencias ya son muy similares en el grupo de edad de 65 a 69 años, para los tres niveles educativos (entre 357 y 385 euros).

- Finalmente, las diferencias de género en las pensiones de viudedad también han aumentado con las fechas de nacimiento, tanto en sus bases como en las prestaciones finales, independientemente del nivel educativo, siendo mayores para los niveles medio y superior.

En base a los principales resultados de este estudio, se puede reflexionar sobre las reformas que se han de realizar en el sistema actual de prestaciones de la Seguridad Social para que pueda cumplir con sus funciones de protección económica y de compensación de las desigualdades de género generadas a lo largo de la vida laboral, adecuándose a los cambios demográficos y socio-económicos que se seguirán produciendo en las próximas décadas.

El aumento en el nivel educativo de las mujeres ha cambiado sus patrones de actividad laboral y matrimoniales, sin embargo, aún se deberán esperar varias décadas para que estos cambios lleguen a la mayoría de las mujeres de edad avanzada. El gran reto que se ha de afrontar en el próximo cuarto de siglo es el de la protección económica de las mujeres viudas de edad más avanzada que llegarán a constituir un tercio de total las personas viudas, aumentando estas en un 90% de aquí al 2030. Los cambios que se están produciendo en la situación familiar y residencial de las personas viudas, hacen que su bienestar económico dependa en mayor medida de sus pensiones de viudedad. Aún así, el riesgo de caer en la pobreza es especialmente alto para este colectivo en comparación con el resto de países de la Unión Europea. Una prioridad en cualquier reforma del sistema de pensiones es la ampliación de los complementos de garantías de mínimos o el aumento del porcentaje aplicable a la base para proteger económicamente a este colectivo. Este porcentaje es uno de los más bajos de la Unión Europea (en comparación con el 60% de Austria, Alemania, Italia o Suiza, o incluso el 80% de Bélgica y el 100% de Estados Unidos). El aumento de los complementos de mínimos se podría establecer en función de un indicador relacionado con las dificultades financieras, que, tal cómo se ha mostrado en este trabajo, afectan a la gran mayoría de las mujeres viudas de edad avanzada que viven solas (en países como Suecia o Australia, no existe porcentaje sobre la base, sino simplemente un mínimo adecuado para garantizar la protección económica de las pensiones de viudedad a todas las viudas por igual). En definitiva, dado el envejecimiento relativo de las viudas y la relación negativa entre edad e importe de las pensiones, deberán consolidarse las políticas de aumento sostenido de los complementos de garantías de mínimos que alejen a las viudas del riesgo de la pobreza.

Por otra parte, aún en el año 2030, los efectos de la brecha educativa entre hombres y mujeres sobre las pensiones afectarán a más del 80% de las mujeres viudas de edad avanzada. Hasta ahora, en un contexto en el que la gran mayoría de la población de edad avanzada aún tienen niveles educativos bajos, el sistema de pensiones de viudedad parece reducir las diferencias de género originadas a lo largo de la vida laboral, siempre que la diferencia de edad entre marido y mujer no sean amplias. No obstante, también se observa que el sistema deja de cumplir con su función compensatoria a medida que aumenta el nivel educativo de la población. Las interrupciones de las vidas laborales y la discriminación y segregación ocupacional (el techo de cristal) tienen un mayor impacto en las diferencias de género en las prestaciones que para las personas de bajo nivel educativo. La igualdad de género en este sentido sólo se podría alcanzar fijando distintos porcentajes de aplicación a la base en función del nivel educativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Casey, B. y A. Yamada (2002), “Getting Older, Getting Poorer? A Study of the Earnings, Pensions, Assets and Living Arrangements of Older People in Nine Countries”, *Labour Market and Social Policy Occasional Paper* No. 60, OECD.

Choi, J. (2006): The Role of Derived Rights for Old-age Income Security of Women, *OECD Social, Employment and Migration Working Papers* No 43

Hurd, M. y D. Wise (1997), “Changing Social Security Survivorship Benefits and the Poverty of Widows”, en *The Economic Effects of Aging in the United States and Japan*, M. Hurd and N. Yashiro (eds.), The University of Chicago Press.

OECD (2005), *Pensions at a Glance: Public Policies across OECD Countries*, Paris.

Sandell, S. y H. Iams (1997), “Reducing Women’s Poverty by Shifting Social Security Benefits from Retired Couples to Widows”, *Journal of Policy Analysis and Management*, Vol. 16, No. 2, pp. 279-297.

ANEXO 3 Datos descriptivos de la sección 3

Cuadro A2.1 Número de viudos y viudas y edad media por país y género (ECHP, 1994-2001)

	<u>Datos transversales</u>			<u>Edad media</u>		
	Número de observaciones			Edad media		
	<u>Viudos</u>	<u>Viudas</u>	<u>Total</u>	<u>Viudos</u>	<u>Viudas</u>	<u>Total</u>
Dinamarca	694	2007	2701	73,83	74,75	74,59
Holanda	866	3227	4093	70,06	72,36	71,91
Bélgica	712	2764	3476	72,66	72,99	72,93
Francia	1176	5624	6800	71,58	72,93	72,72
Irlanda	755	2779	3534	68,87	71,11	70,62
Italia	1517	7559	9076	75,33	73,23	73,56
Grecia	1156	7067	8223	74,18	70,68	71,28
España	1850	8025	9875	73,68	72,72	72,89
Portugal	1542	7290	8832	71,72	69,85	70,16
Austria	665	3074	3739	73,03	71,93	72,14
Finlandia	372	1460	1832	71,63	73,04	72,82
Alemania	1005	4724	5729	72,89	73,13	73,09
RU	1108	4381	5489	75,69	74,08	74,40
Total	13418	59981	73399	72,97	72,30	72,44

	<u>Datos longitudinales</u>			<u>Edad media</u>		
	Número de observaciones			Edad media		
	<u>Viudos</u>	<u>Viudas</u>	<u>Total</u>	<u>Viudos</u>	<u>Viudas</u>	<u>Total</u>
Dinamarca	52	65	117	71,44	66,84	68,88
Holanda	51	115	166	65,91	67,49	67,01
Bélgica	33	83	116	71,23	65,75	67,31
Francia	65	192	257	69,32	67,46	67,93
Irlanda	42	134	176	70,17	68,34	68,78
Italia	118	329	447	72,59	67,21	68,63
Grecia	84	308	392	72,95	66,32	67,74
España	119	279	398	72,29	67,78	69,13
Portugal	139	375	514	71,66	66,22	67,69
Austria	54	126	180	73,48	65,23	67,71
Finlandia	36	73	109	68,14	64,64	65,79
Alemania	80	174	254	64,30	62,87	63,32
RU	68	139	207	70,51	66,46	67,79
Total	941	2392	3333	70,67	66,50	67,68

Cuadro A2.2 Número de personas viudas y su edad media por país y género
(EU-SILC 2004)

	Número de observaciones			Edad media		
	<u>Viudos</u>	<u>Viudas</u>	<u>Total</u>	<u>Viudos</u>	<u>Viudas</u>	<u>Total</u>
España	446	2205	2651	72,6	71,9	72,0
Austria	118	589	707	72,0	72,8	72,6
Bélgica	126	476	602	70,3	71,2	71,0
Dinamarca	114	364	478	72,5	73,1	73,0
Estonia	84	563	647	68,6	69,9	69,7
Finlandia	183	657	840	72,3	73,2	73,0
Francia	260	1109	1369	72,0	72,7	72,5
Grecia	198	1073	1271	73,8	70,4	70,9
Irlanda	206	785	991	70,9	71,3	71,2
Italia	917	4283	5200	70,2	71,7	71,4
Luxemburgo	97	371	468	70,7	69,9	70,1
Noruega	76	332	408	71,6	73,4	73,1
Portugal	160	888	1048	71,6	71,2	71,3
Suecia	103	354	457	75,0	74,5	74,6
Total	3088	14049	17137	71,6	72,0	72,0